



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Buenos Aires, Argentina

11 AL 14 DE ABRIL DE 2022

DECIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE EUROLAT

"Una recuperación económica justa e inclusiva en paz"



**SERIE
EUROPA
Nº5**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DECIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE EUROLAT

"Una recuperación económica justa e inclusiva en paz"

Buenos Aires, Argentina
11 al 14 de abril de 2022



Serie: Europa

N° 5

DECIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE EUROLAT

"Una recuperación económica justa e inclusiva en paz"

Buenos Aires, Argentina
11 al 14 de abril de 2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. Información General | 4 |
| II. Programa de la Reunión del Componente Latinoamericano | 14 |
| III. La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) | 16 |
| • Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat). | 17 |
| • La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat). | 18 |
| IV. Documentos para la Reunión de la Mesa Ejecutiva | 20 |
| • Proyecto de Orden del Día. | 21 |
| • Acta de la reunión de los días 2 y 3 de noviembre de 2021. | 23 |
| • Programa Provisional. Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria. | 27 |
| • Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos. | 32 |
| • Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales. | 34 |
| • Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura. | 36 |
| • Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología. | 38 |
| • Propuesta de Resolución de Urgencia sobre la agresión rusa contra Ucrania, presentada por Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo). | 40 |
| • Propuesta de Resolución de Urgencia sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres, por Julia Perié (Parlasur, Argentina) y Samira Rafaela (Parlamento Europeo, Países Bajos). | 43 |
| V. Documentos para la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos | 46 |
| • Proyecto de Orden del Día. | 47 |
| • Acta de la reunión del lunes 3 de mayo de 2021. | 49 |
| • Proyecto de Informe sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina. | 52 |
| • Enmiendas al Proyecto de Informe sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina. | 60 |
| • Proyecto de Informe sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe. | 78 |
| • Documento de Trabajo sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19. Coponente: Leopoldo López Gil (PPE, España). | 84 |

| | |
|---|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> Documento de Trabajo sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19. Coponente: Fernando Arce (Parlatino, Panamá). | 91 |
| VI. Documentos para la Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura | 95 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. | 96 |
| <ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del miércoles 5 de mayo de 2021. | 98 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe sobre la cultura como promoción de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica y el Caribe. | 102 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe sobre los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos. | 108 |
| <ul style="list-style-type: none"> Documento de Trabajo sobre la cooperación birregional para reforzar la investigación sanitaria y el desarrollo de vacunas para luchar contra la pandemia de COVID-19. | 113 |
| <ul style="list-style-type: none"> Documento de Trabajo sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias. | 118 |
| VII. Documentos para la Reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer | 126 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. | 127 |
| <ul style="list-style-type: none"> Acta de la Reunión del 3 de mayo de 2021. | 129 |
| VIII. Documentos para la Reunión del Foro EuroLat - Sociedad Civil | 133 |
| <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. | 134 |
| <ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del martes 4 de mayo de 2021. | 136 |
| IX. Documentos para la Sesión Solemne de Apertura de la Decimocuarta Sesión Plenaria de EuroLat | 145 |
| <ul style="list-style-type: none"> Programa Provisional. Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria. | 146 |
| X. Propuesta de Resolución de Urgencia sobre la violencia y las acciones bélicas entre la Federación de Rusia y Ucrania presentada por Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino) | 151 |
| XI. Ficha Técnica de la República Argentina | 153 |
| <ul style="list-style-type: none"> Información General. | 154 |
| <ul style="list-style-type: none"> Estructura del Sistema Político. | 155 |
| <ul style="list-style-type: none"> Contexto Político. | 156 |
| <ul style="list-style-type: none"> Política Exterior. | 159 |
| <ul style="list-style-type: none"> Situación Económica. | 162 |
| <ul style="list-style-type: none"> Relaciones Bilaterales, Comerciales y Parlamentarias con México. | 163 |



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

Embajadora Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Dirección: Arcos 1650, Belgrano, 1426 Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-11) 3986-9098

Correo: embajadaarg@sre.gob.mx

Horario de Oficina: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

Twitter: @RossbachLilia

SEDES DEL EVENTO



Senado de la Nación Argentina

Dirección: Hipólito Yrigoyen 1849, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1089AAI.

Teléfono: (+5411) 2822.3000

Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Dirección: Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As. (C.P.C1033AAV).

Teléfono: + 54 11 6075-0000

*La reunión de Mesa Directiva será en el Salón de las Provincias con ingreso previsto por Av. Hipólito Yrigoyen 1835, el ingreso de los Senadores y Senadoras.

La Asamblea General será en el Recinto de la Cámara de Diputados. El ingreso está previsto por la explanada principal sobre la Av. Entre Ríos.



Centro Cultural Kirchner (CCK)

Dirección: Sarmiento 151, C1041 CABA



*Las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros tendrán lugar en las salas 612, 614 y Salón Federal del 6° piso. Los espacios dispuestos para los Componentes Latinoamericano y Europeo se encuentran en el Salón de Honor en el 2° piso. El Acto de Apertura será en la Ballena Azul, también en el 2° piso. La Ballena Azul es la sala sinfónica del Centro Cultural.

Facilidades en las sedes

- Habrá interpretación simultánea en español, inglés y francés.
- Servicio de wi-fi.
- Servicio de agua y café.

Para consultas, pueden dirigirse al mail info@eurolatargentina2022.ar. También le pedimos por favor nos hagan llegar a la brevedad el listado de participantes. Por último, ante cualquier emergencia que pueda surgir durante su estadía en Argentina, pueden comunicarse con los siguientes teléfonos de la base operativa, disponibles las 24hs.: +54 9 11 3197-0683 y +54 9 11 4346-5770.

Registro en la sede

Las acreditaciones deben realizarse el día martes 12 de abril entre las 9 y las 19 hrs. en los “mostradores históricos del Correo” en la Planta Baja (PB) del Centro Cultural Kirchner. Los mismos estarán fácilmente identificables luego de atravesar el ingreso principal de Sarmiento 151. Se les entregará la credencial que sugerimos utilizar colgada todo el tiempo. Habrá puestos diferenciados para Parlamentarios, Asesores y Staff. Los asesores podrán realizar la acreditación de su Parlamentario.

Traslados

Los organizadores del evento señalan lo siguiente respecto a los traslados:

Ingreso al país: A los Parlamentarios y quienes los acompañen en vuelo, los estaremos esperando en los aeropuertos Aeroparque y Ezeiza el domingo 10 y lunes 11 de abril de acuerdo a la información de vuelo proporcionada en sus formularios de pre-acreditación. El traslado será hasta los hoteles previstos. Personal de la organización estará esperándolos con insignias de “Eurolat Argentina 2022” una vez que desciendan del avión. Si por alguna eventualidad hubiera un desencuentro, habrá stands en las salidas de las terminales a donde podrán acudir.

Egreso del país: A los Parlamentarios y quienes los acompañen en vuelo, los trasladaremos desde sus hoteles hasta los aeropuertos Aeroparque y Ezeiza el jueves 14 y viernes 15 de abril de acuerdo a la información de vuelo proporcionada en sus formularios de pre-acreditación. Las salidas desde los hoteles previstos hacia Aeroparque serán 3 horas antes del horario de partida del vuelo y hacia Ezeiza 4 horas antes del horario de partida del vuelo. Podrán usar las salas VIP de Aerolíneas Argentinas de cortesía.

Movilidad interna: Desde cada hotel partirán vans 30 minutos antes del comienzo de las actividades a las sedes correspondientes, las mismas regresarán a los hoteles una vez culminadas las actividades. Para mayor precisión, los horarios exactos de ida y vuelta estarán consignados visiblemente en los stands instalados en cada hotel. Las vans estarán numeradas y asignadas específicamente a cada uno de los hoteles con cartelera en sus frentes para que sean fácilmente identificables.

NOTA: Si algún parlamentario va a utilizar movilidad propia o provista por sus Embajadas al ingreso, egreso o en los traslados internos, mucho agradeceremos nos lo hagan saber para evitar duplicidad de vehículos en los aeropuertos y para acreditar los vehículos ante el Centro Cultural Kirchner ya que por motivos de seguridad está vedada la circulación de vehículos particulares sobre su ingreso principal.

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 2 horas menos que Buenos Aires, Argentina.

Tipo de cambio al 7 de abril de 2022:

- 1 dólar = 111.98 pesos argentinos

Pronóstico del clima para Buenos Aires, Argentina



Voltaje

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / I



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I

Medidas Sanitarias

De acuerdo con los organizadores, los requisitos de ingreso a la República Argentina son los siguientes:

- Las personas extranjeras provenientes de países limítrofes, deberán presentar esquema de vacunación completo y seguro médico. Las personas extranjeras provenientes de países no limítrofes, deberán presentar esquema de vacunación completo, PCR dentro de las 72 hs o test de antígeno dentro de las 48 hs previas al inicio del viaje y seguro médico. Quienes no presenten esquema de vacunación completo 14 días antes del ingreso deberán presentar seguro médico COVID- 19, PCR dentro de las 72 hs o test de antígeno dentro de las 48 hs previas al inicio del viaje, hacer aislamiento por 7 días desde la toma de muestra de la prueba diagnóstica, y constancia o certificación consular de la excepción de vacunación.
- Adicionalmente, las autoridades sanitarias requieren el llenado de una Declaración Jurada digital en 2 pasos. La misma solicita datos sencillos identificatorios, de vuelo y estadía. Para ahorrar tiempo se sugiere hacerla antes de dirigirse al aeropuerto tanto al ingreso como al egreso del país.
<https://ddjj.migraciones.gob.ar/app/home.php>

Lo anterior está basado en las siguientes disposiciones gubernamentales:

1. El ingreso de personas al territorio nacional argentino quedará sujeto al cumplimiento de los requisitos migratorios vigentes y del conjunto de medidas sanitarias que se detallan a continuación:

a. Las personas extranjeras no residentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos sanitarios:

i. Completar la declaración jurada aprobada por la Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones N° 3025/20, conforme la Resolución del Ministerio de Salud N°1472/20, y sus complementarias, acerca de su estado de vacunación y ausencia de síntomas de COVID-19, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas previas al inicio del viaje: <https://ddjj.migraciones.gob.ar/app/home.php>

ii. Poseer UN (1) seguro de salud COVID-19 con cobertura de servicios de internación, aislamiento y/o traslados sanitarios para quienes resulten casos positivos, sospechosos o contactos estrechos.

Aquellas personas que ingresen al territorio nacional por un plazo menor a VEINTICUATRO (24) horas y lo hagan por vía terrestre quedarán eximidas de lo solicitado en el párrafo anterior.

Asimismo, quedan exceptuadas las personas extranjeras no residentes de nacionalidad ucraniana, o provenientes de Ucrania que hayan emigrado con motivo del conflicto bélico que allí transcurre. Sin perjuicio de la excepción dispuesta, mientras permanezcan en situación migratoria transitoria deberán prever la contratación de UN (1) seguro de salud COVID-19 si no contarán con alguna otra modalidad de cobertura de salud.

b. Los argentinos, las argentinas y los y las residentes en la REPÚBLICA ARGENTINA deberán completar la declaración jurada aprobada por la Disposición de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES N° 3025/20, conforme la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 1472/20 y sus complementarias, acerca de su estado de vacunación y ausencia de síntomas de COVID-19, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas previas al inicio del viaje.

Aquellas personas que ingresen al territorio nacional por un plazo menor a VEINTICUATRO (24) horas y lo hagan por vía terrestre quedarán eximidas de lo solicitado en el párrafo anterior.

c. En caso de detectarse o reportarse en el punto de entrada al país un caso positivo o sospechoso de COVID 19, se activará el Plan de Contingencia de ese Punto de Entrada, determinado por la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR N° 04/13 “Requisitos Mínimos para Elaborar Planes de Contingencia para Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en Puntos de Entrada Designados por los Estados Partes según el RSI (2005)”, incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 78 del 21 de enero de 2014.

d. Recomiéndase a las personas que ingresen al territorio nacional que no se encuentren vacunadas o que tengan esquema de vacunación incompleto la realización de una prueba diagnóstica de COVID-19 dentro de las VEINTICUATRO (24) horas posteriores a su entrada al país.

El costo de la prueba a la que se ha hecho referencia quedará a cargo de la persona que ingrese al país.

A todo efecto se entenderá por esquema de vacunación completo al definido por las autoridades sanitarias del país de vacunación.

Las personas menores de SEIS (6) años de edad están eximidas en todos los casos de practicarse la prueba PCR o de antígenos para el ingreso al país.

e. Comprobaciones:

i. Previo al inicio del viaje hacia la República Argentina, los operadores de medios de transporte -aéreo, fluvial, terrestre y marítimo- de pasajeros internacionales deberán -sin excepción- comprobar que el pasajero o la pasajera haya completado, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas previas al inicio del viaje, la declaración jurada aprobada por la Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones N° 3025/20, conforme la Resolución del Ministerio de Salud N°1472/20 y sus complementarias, acerca de su estado de vacunación y ausencia de síntomas de COVID-19.

ii. Seguro de salud COVID-19 -en caso de corresponder-. Quedará a cargo de las personas que ingresen al país verificar que el seguro contratado cumpla con los requisitos y prestaciones exigidas por la normativa vigente.

Los operadores de medios de transporte están facultados a negar el embarque a quienes no cumplan con esos requisitos.

Toda la documentación que se presente al momento del embarque y que se exhiba durante la estadía en el país tendrá carácter de declaración jurada y su falseamiento u omisión de información darán lugar al inicio de las correspondientes acciones penales.

El falseamiento u omisión de información referidos no podrán ser atribuidos a las líneas aéreas o a los operadores de transporte ni a terceros.

Asimismo, se establece que no será necesario realizar controles de temperatura en los puntos de ingreso al país ni en los embarques con destino al territorio nacional, y que podrán establecerse restricciones al ingreso de los y las acompañantes de los pasajeros y las pasajeras a las terminales aeroportuarias cuando la situación epidemiológica así lo requiera.

TEST de COVID-19:

Para aquellas personas que requirieran realizarse un test de Covid-19 antes de retornar a sus países les recomendamos las siguientes opciones:

Testeo gratuito: https://www.imat.com.ar/site/web/turnos_online.php

Laboratorio IMAT (incluye servicio de test a domicilio):
https://www.imat.com.ar/site/web/turnos_online.php

CentraLab (tienen muchas sedes por toda la Ciudad):
<https://www.centralab.com.ar/estudios-covid/>



EuroLat
THE EURO-LATIN AMERICAN
PARLIAMENTARY ASSEMBLY **News**



Edición abril 2022

Palabras de bienvenida



En nombre de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana (EuroLat) les damos la bienvenida a la última edición de nuestro boletín, donde encontrarán un resumen de los principales asuntos de la agenda de las reuniones de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria que se celebra en Buenos Aires del 11 al 14 abril de 2022.

Esta será la primera vez desde hace casi dos años y medio que los miembros de EuroLat se reúnan en persona para la sesión plenaria. Este encuentro tiene lugar en un mundo radicalmente distinto desde la última reunión física en Panamá, en el año 2019.

Aún debemos hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia Covid-19. Al mismo tiempo, la guerra de Rusia contra Ucrania desencadenará cambios geopolíticos de gran calado que posiblemente conducirán a un nuevo orden mundial y al fin del proceso de globalización tal y como lo conocemos. La Asamblea EuroLat adoptará una resolución sobre la “Agresión Rusa contra Ucrania”.

El título de nuestra reunión en Buenos Aires, “Una recuperación económica justa, inclusiva y en paz”, resume adecuadamente los desafíos que se encuentran por delante. En los tiempos actuales, es más importante que nunca contar con socios con ideas afines que compartan los mismos valores y que estén dispuestos a trabajar estrechamente unidos con el fin de afrontar el futuro.

Les deseamos a todos los participantes unos debates fructíferos e inspiradores.

Javi López (Copresidente por la UE)

Oscar Darío Pérez Pineda (Copresidente por ALyC)

Decimo cuarta Sesión Plenaria Ordinaria 11 - 14 de abril de 2022, Buenos Aires, Argentina

Cooperación en materia de justicia penal / Lucha contra la incitación al odio

La Comisión de Asuntos Políticos votará un informe sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina. La cooperación jurídica internacional en este ámbito es un elemento esencial para la consolidación y defensa del Estado de derecho y de los sistemas democráticos.

Los miembros de la EuroLat debatirán también el problema del discurso de odio y los delitos derivados, que han aumentado considerablemente en los últimos años. Los Estados tienen el deber legal, moral y político de proteger por igual a todas las personas y de actuar contra la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, al mismo tiempo que se respeta plenamente la libertad de expresión.

Plataformas digitales / Escrutinio de las negociaciones comerciales

La Comisión de Asuntos Económicos debatirá el papel de las plataformas digitales en la economía moderna. Durante la pandemia, el uso de internet para el trabajo a distancia y el comercio en línea han aumentado considerablemente. La presencia de la UE y ALC en el mercado digital global es lamentablemente baja, por lo que se necesita que ambos actores establezcan entornos adecuados para atraer, retener y hacer crecer nuevas plataformas digitales.

Los miembros de EuroLat también debatirán sobre el "escrutinio de las negociaciones comerciales y la evaluación y seguimiento de los acuerdos por parte de los parlamentarios". La UE ha concluido acuerdos de libre comercio con muchos países del mundo. Estos acuerdos, en ocasiones controvertidos, han atraído la atención pública hacia el proceso de negociación y han derivado en un mayor control legislativo por parte de los parlamentos y la sociedad civil.

La cultura como medio para fomentar las relaciones / El impacto de la pandemia en la educación

La Comisión de Asuntos Sociales votará un informe sobre la cultura como medio para promover las relaciones entre la UE y los países de ALC. La promoción de la cultura es un elemento fundamental para las relaciones exteriores y de amistad entre la UE, América Latina y el Caribe, respetando las particularidades y la diversidad de ambas regiones.

Los miembros de EuroLat debatirán a su vez sobre los retos que la pandemia del COVID-19 y la fase postpandémica representan para el sector educativo. Dichos retos ofrecen una oportunidad única para reformar los sistemas educativos, especialmente mediante el fomento de la digitalización y la mejora de las condiciones de trabajo del personal docente.

Economía circular / Derechos de la naturaleza

La Comisión de Desarrollo Sostenible votará un informe sobre la economía circular. La economía circular tiene como objetivo mantener la utilidad y valor de los productos

durante el mayor tiempo posible, reduciendo simultáneamente el número de nuevos recursos utilizados durante el ciclo de producción. Esta iniciativa se traduce en promover el reciclaje y la reutilización de los materiales disponibles para reducir la producción de residuos.

Los diputados también debatirán el concepto de "derechos de la naturaleza". En el debate sobre el medio ambiente, los derechos de la naturaleza han emergido con fuerza como medio para hacer frente al rápido proceso de deterioro medioambiental. La doctrina de los "derechos de la naturaleza" estipula que un ecosistema tiene derecho a un estatus de persona jurídica y, como tal, tiene derecho a defenderse frente a un tribunal contra cualquier daño ocasionado.

Lucha contra el narcotráfico

El Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Crimen Organizado y Transnacional y Terrorismo intercambiará puntos de vista sobre la lucha contra el narcotráfico y sobre el impacto en la Unión Europea del blanqueo de capitales generado por actividades ilícitas en América Latina.

Seguridad alimentaria

El Grupo de Trabajo Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre se ha creado con especial atención a la necesidad de facilitar el proceso de recuperación post-pandémica, destacando la importancia crucial de la lucha contra el hambre. La actual guerra en Ucrania se prevé que tenga un enorme impacto sobre el mercado global de alimentos y podría aumentar considerablemente la inseguridad alimentaria.

Salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

El Foro de la Mujer se centrará en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Este tema es de especial importancia y actualidad en Argentina, ya que ha sido objeto de un debate muy amplio y enérgico en dicho país durante los últimos años.

Los sindicatos y las negociaciones del Mercosur

En su reunión con la sociedad civil, los miembros de EuroLat evaluarán el papel cultural del movimiento sindical en el contexto de las negociaciones del Mercosur. Además, realizarán un balance de la situación de los derechos LGBTI en la UE y en América Latina.

EuroLat, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, se creó en 2006 como institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, establecida en junio de 1999 entre la UE y América Latina y el Caribe.

La Asamblea Parlamentaria está compuesta por 150 miembros, 75 del Parlamento Europeo y 75 de la Componente Latinoamericana. Dos co-Presidentes presiden la Asamblea, uno europeo y uno latinoamericano. Además de las Sesiones Plenarias, hay reuniones regulares de las Comisiones y de la Mesa Directiva.



www.europarl.europa.eu/eurolat

Exención de responsabilidad: El boletín es sólo para circulación interna. Todos los elementos que contiene son elaborados por la Unidad de América Latina y se proporcionan únicamente con fines de información general. Todas las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.



II. Programa de la Reunión del Componente Latinoamericano



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

REUNIÓN DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Martes, 12 de abril de 2022

10:30 – 13:00 Horas

**Local: Salón de Honor-214 Piso 2
Centro Cultural Kirchner**

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Comunicaciones del Co-Presidente
3. Informe sobre las designaciones de los Parlamentos y Comisiones Mixtas para los cargos de los Órganos de la Asamblea EuroLat
4. Informe sobre el Programa General de la XIV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat en Buenos Aires, del 12 al 14 de abril de 2022
5. Informe sobre los proyectos de Informes, Enmiendas y Listas de Voto en las Comisiones y el Pleno de la Asamblea
6. Intercambios de punto de vista sobre proyecto de Declaración de los Copresidentes “Una recuperación económica justa e inclusiva en paz” y de los proyectos de Resoluciones de Urgencia: 1. “Impacto de la COVID-19 en las mujeres”; 2. “Sobre la agresión rusa contra Ucrania”.
7. Asuntos varios



III. La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)

FICHA: EUROLAT

ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA (EuroLat)



| | | |
|---|---|---|
| <p>Origen</p> <p>El antecedente de la EuroLat son las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo que iniciaron en 1974.</p> <p>Durante la IV Cumbre de la Asociación Estratégica Birregional celebrada en mayo de 2006 en Viena, Austria, se aprobó la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana.</p> <p>Los días 8 y 9 de noviembre de 2006 se efectuó la sesión constitutiva de la Asamblea en el Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.</p> | <p>Objetivos</p> <p>Adoptar y presentar resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.</p> <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria • Mesa Directiva • Comisiones Permanentes • Grupos de Trabajo • Secretaría | <p>Idiomas oficiales</p> <p>alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.</p> <p>Idiomas de trabajo</p> <p>Alemán, español, francés, inglés y portugués.</p> <p>Comisiones Permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Políticos • Asuntos Económicos • Asuntos Sociales • Desarrollo Sostenible |
| <p>¿Qué es la EuroLat?</p> <p>Es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina.</p> | <p>Mesa Directiva</p> <p>Copresidentes</p> <p>Dip. Javi López (España - Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas). Parlamento Europeo.</p> <p>Dip. Óscar Darío Pérez Pineda (Colombia – Partido Centro Democrático). Parlamento Andino</p> | <p>Grupo de Trabajo</p> <p>Violencia Organizada, Seguridad y Terrorismo</p> |
| <p>Temas que aborda EuroLat</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe • Paz y Seguridad • Corrupción • Democracia • Políticas energéticas y minería • Seguridad y Defensa • Narcotráfico y delincuencia organizada • Comercio • Crisis Financieras • Globalización • Agua, cambio climático y desastres naturales • Desalio Sostenible y seguridad alimentaria • Educación • Empleo, pobreza y exclusión social | <p>Co-Vicepresidentes del componente Latinoamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1era Vicepresidente: Silvia GIACOPPO (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➤ 2° Vicepresidente: Daniel CAGGIANI (Parlamento del Mercosur, Uruguay) ➤ 3er Vicepresidente: Adolfo RODRÍGUEZ SAÁ (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➤ 4° Vicepresidente: Ricardo VELÁZQUEZ MEZA (Comisión Parlamentaria Conjunta UE-México, México) ➤ 5° Vicepresidente: Guillermo Daniel ORTEGA REYES (Parlamento Centroamericano, Nicaragua) ➤ 6° Vicepresidente: Jorge PIZARRO (Comisión Parlamentaria Conjunta UE-Chile, Chile) ➤ 7° Vicepresidente: Adolfo MENDOZA LEIGUE (Parlamento Andino, Bolivia) | <p>Composición (150 miembros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 miembros del Parlamento Europeo • 75 del componente latinoamericano: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Parlamento Andino. ➤ Parlamento Centroamericano. ➤ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. ➤ Parlamento del Mercosur. ➤ Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, ➤ Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile. |
| <p>México en la EuroLat</p> <p>El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p> | | <p>Co-Vicepresidentes del Parlamento Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Jordi Cañas (España) • Dip. Sandra Pereira (Portugal) • Dip. Hermann Tertsch (España) • Dip. José Manuel García- Margallo y Marfil (España) • Dip. Nikos Androulakis (Grecia) • Dip. Hebert Dorfmann (Alemania) • Dip. Beata Mazurek (Polonia) |
| <p>Beneficios para México</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalece las relaciones bilaterales con los países y parlamentos de la integración latinoamericanos miembros y con la Unión Europea. • Intercambio de leyes marco y mejores prácticas. | | |

LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

La Euro-Lat nace formalmente durante su sesión constitutiva del 9 de noviembre de 2006 celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Esta Asamblea es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Europa (ALC-UE), y cuyos objetivos son coadyuvar, promocionar y profundizar en los aspectos concretos de la Asociación en temas como democracia, política exterior, gobernabilidad, integración, paz y derechos humanos, asuntos económicos, financieros y comerciales, asuntos sociales y medio ambiente.

La Asamblea adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, en temas de interés común.

Se encuentra compuesta de forma paritaria, por 75 Parlamentarios por la parte latinoamericana y 75 Parlamentarios por la parte europea. El Componente Latinoamericano está integrado por los Parlamentos de la integración subregional, incluyendo al Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Centroamericano, así como las Comisiones Parlamentarias Mixtas México-Unión Europea y Chile-Unión Europea. Por su parte, el Componente Europeo está integrado por miembros del Parlamento Europeo.

Orgánicamente, la Euro-Lat cuenta con una Mesa Directiva, cuatro Comisiones Permanentes, un Grupo de Trabajo sobre Violencia, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo, además de prever un espacio en sus reuniones plenarios para las Mujeres y para la Sociedad Civil.

Las Comisiones Permanentes, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, son: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

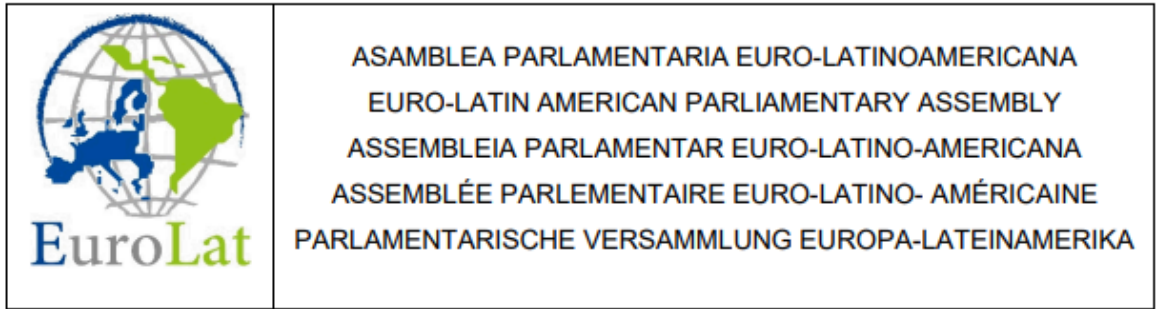


Los senadores mexicanos han participado en la Euro-Lat como co-ponentes de temas como “Una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad”, “Asuntos referentes al Agua en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, “Estrategias de Protección y de Creación de Empleo, en particular para las Mujeres y los Jóvenes” y “Migración, Desarrollo y Crisis Económica”.

Por otro lado, un diputado mexicano ha ocupado la Co-vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, y una senadora mexicana la Co-presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. El entonces senador Rabindranath Salazar Solorio fue Co-Vicepresidente de la Asamblea.



IV. Documentos para la Reunión de la Mesa Ejecutiva



Mesa Directiva

EUAL_OJ (2022)0411_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Lunes 11 de abril de 2022, de las 15.00 a las 18.00

Buenos Aires, Argentina

Sala: Provincias, Honorable Senado de la Nación

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ-AP103.124v01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del 2 y 3 de noviembre de 2021, en Bogotá, Colombia** PV-AP103.122v01-00
3. **Comunicaciones de los Co-Presidentes**
4. **Examen y adopción de una Declaración Conjunta de los Co-Presidentes (art.18 del reglamento)**
5. **Intercambio de puntos de vista sobre los preparativos para la XIV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat en Buenos Aires, del 12 al 14 de abril de 2022:**
 - Examen de un proyecto de Programa conjunto
 - Organización de los Trabajos del Pleno y en Comisión
 - Proyectos de Resolución - presentación, enmiendas y votaciones
 - Propuesta de dos resoluciones de urgencia
 - Estado de los preparativos logísticos
6. **Programa de Actividades de la Asamblea para el segundo semestre de 2022**



7. Asuntos varios

8. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIK

Mesa Directiva

ACTA

de la reunión del 2 de noviembre de 2021, de las 15.30 a las 18.30 horas y del 3 de noviembre de 2021, de las 9.00 a las 13.00 horas

Sede del Parlamento Andino

y Congreso de la República de Colombia

Bogotá, Colombia

La reunión comienza el martes 2 de noviembre de 2021 a las 15.55 horas, en la sede del Parlamento Andino, en Bogotá (Colombia), bajo la presidencia de Javi López, copresidente de la Asamblea por parte del componente del Parlamento Europeo, y de Oscar Darío Pérez Pineda, copresidente de la Asamblea por parte del componente latinoamericano.

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP103.120v01_00

Se aprueba el orden del día tal como figura en la presente acta.

2. Aprobación del acta de la reunión del 6 de mayo de 2021 (Bruselas, Bélgica)

Se aprueba el proyecto de acta de dicha reunión.

3. Comunicaciones de los copresidentes

El copresidente del componente latinoamericano informa de que el Parlamento Andino aprobó otorgar su máxima condecoración, denominada Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana, a Javier Fernández Fernández, exfuncionario del Parlamento Europeo que, desde la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana y hasta su jubilación, ejerció como cosecretario general del componente del Parlamento Europeo.

El copresidente del componente latinoamericano informa asimismo de que en la reunión de la Mesa Directiva del componente latinoamericano celebrada el 24 de septiembre de 2021 se decidió que para la presente sesión de la Mesa Directiva se invitara a participar, en calidad de observadores, a los copresidentes del componente latinoamericano de los demás órganos de la Asamblea.

Los copresidentes recuerdan que en la reunión de la Mesa Directiva celebrada el 6 de mayo de 2021 se acordó crear un Grupo de Trabajo de Lucha contra el Hambre y para Mejorar la Seguridad Alimentaria, el cual se conformará oficialmente en la próxima reunión de la Asamblea.

4. Intercambio de puntos de vista sobre asuntos generales de la relación birregional, con especial referencia al impacto de la pandemia de covid-19 en las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

El copresidente del componente del Parlamento Europeo destaca la importancia de la ciencia, la acción eficaz de los poderes públicos, la prestación universal en materia de salud, el multilateralismo, y la importancia de la prevención en materia de salud y de medio ambiente como elementos determinantes para la superación de la crisis pandémica, y llama a la adopción de una agenda de recuperación económica y social y al reforzamiento de la relación birregional.

El copresidente del componente latinoamericano subraya los desafíos a los que han debido hacer frente los Estados miembros de su componente en materia de adquisición y distribución equitativa de vacunas, y los resultados desiguales obtenidos hasta la fecha. Recuerda también los graves efectos económicos y sociales que la pandemia ha provocado en su continente.

Otros miembros reiteran la necesidad de relanzar la relación bilateral sobre la base de la solidaridad y del aprendizaje de las lecciones que caben extraer de la pandemia. Se destaca la importancia de la cooperación científica y técnica y los graves efectos que la pandemia ha tenido, particularmente sobre grupos más vulnerables, así como sobre las cadenas de distribución y logística. Por último, se alude a la conveniencia de suspender las patentes de las vacunas y aumentar la capacidad de producción.

Intervienen: Javi López, Oscar Darío Pérez, César Luena, Karinne Niño, Jordi Cañas, Julia Perié, Sandra Pereira, Adolfo Mendoza, Jorge Pizarro, Adolfo Rodríguez Saa.

5. Presentación de un proyecto de declaración conjunta de los copresidentes e intercambio de puntos de vista.

El copresidente del componente del Parlamento Europeo presenta el proyecto de declaración conjunta de los copresidentes de la Asamblea, elaborado sobre la base del artículo 18 de Reglamento. El copresidente subraya la voluntad de los copresidentes de lograr el máximo consenso. Acto seguido, tiene lugar un extenso debate sobre el texto del proyecto de declaración.

Intervienen: Karinne Niño, Jordi Cañas, Herman Tertsch, Adolfo Mendoza, Sandra Pereira.

La reunión se suspende a las 17.50 del martes 2 de noviembre y se reanuda el miércoles 3 de noviembre, a las 10.05 en el Congreso de la República de Colombia, en Bogotá (Colombia), bajo la presidencia de Javi López, copresidente de la Asamblea por parte del

componente del Parlamento Europeo, y de Oscar Darío Pérez Pineda, copresidente de la Asamblea por parte del componente latinoamericano.

6. Examen y adopción de una declaración conjunta de los copresidentes

El copresidente del componente del Parlamento Europeo comunica los cambios introducidos en el borrador de declaración tras el debate celebrado en la víspera. Tras reconocer los esfuerzos realizados por los copresidentes en busca de un consenso y el trabajo llevado a cabo por la Cosecretaría, los miembros de la Mesa Directiva dan su aprobación a la Declaración conjunta de los copresidentes, con la excepción de Hermann Tertsch, quien deja constancia de su rechazo y el de su grupo político al texto.

7. Programa de actividades de la Asamblea en 2022

Se acepta la propuesta de los copresidentes de celebrar la 14a reunión plenaria de EuroLat, así como de sus comisiones permanentes, foros y grupos de trabajo, durante la semana 14 de 2022 (entre el 11 y el 15 de abril) en Argentina, a reserva de la autorización preceptiva al componente del Parlamento Europeo, del acuerdo de las autoridades pertinentes del país anfitrión y de la situación epidemiológica en el momento de la reunión.

Asimismo, se decide explorar la posibilidad de que, durante el segundo semestre de 2022, las comisiones permanentes, foros y grupos de trabajo se reúnan en la República Checa (presidencia pro-tempore del Consejo de la Unión) o, alternativamente, en uno de los lugares de trabajo del Parlamento Europeo, preferentemente durante la semana 44 (primera semana de noviembre de 2022), a reserva, de nuevo, de la autorización preceptiva al componente del Parlamento Europeo, y de la situación epidemiológica en el momento de la reunión.

Intervienen: Adolfo Rodríguez Saa, Karinne Niño, Adolfo Mendoza.

8. Intercambio de puntos de vista con autoridades nacionales

Carlos Arturo Morales López, Viceministro de Asuntos Multilaterales de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, presenta los ejes de la política exterior de su país, a saber, la relación estratégica de Colombia con la Unión Europea sobre la base de principios y valores compartidos; una mayor integración de los Estados andinos y una mayor inserción de la Comunidad Andina en la comunidad internacional; la lucha contra la pandemia de covid-19, y un aumento de las capacidades de producción de vacunas; las migraciones; y la paz y los derechos humanos en Colombia, poniendo de relieve el valor del Fondo Fiduciario de la Unión Europea.

Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidente del Senado de la República de Colombia, destaca la desigualdad en el acceso a las vacunas y la necesidad de una mayor solidaridad en dicho acceso, al tiempo que pide mayores facilidades para la producción local de las vacunas. También hace referencia a la lucha contra el cambio climático y contra el hambre, y enuncia medidas adoptadas por Colombia en estos ámbitos.

Jennifer Arias, Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, rinde homenaje a las víctimas de la covid-19, alaba la solidaridad ante la pandemia y cita las medidas adoptadas por su institución para hacer frente a este reto y a otros, como el cambio climático. Además, alude a la protección de la mujer frente a la violencia y a la necesidad de luchar contra el crimen organizado y contra la violencia en las redes sociales y la desinformación.

A continuación, se llevó a cabo el acto de entrega de la Condecoración de Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana a Javier Fernández Fernández, exfuncionario del Parlamento Europeo. Los copresidentes resaltaron el papel del condecorado en la fundación de EuroLat en 2006, su dedicación a la integración birregional y su gran vocación de servicio público.

9. Asuntos varios

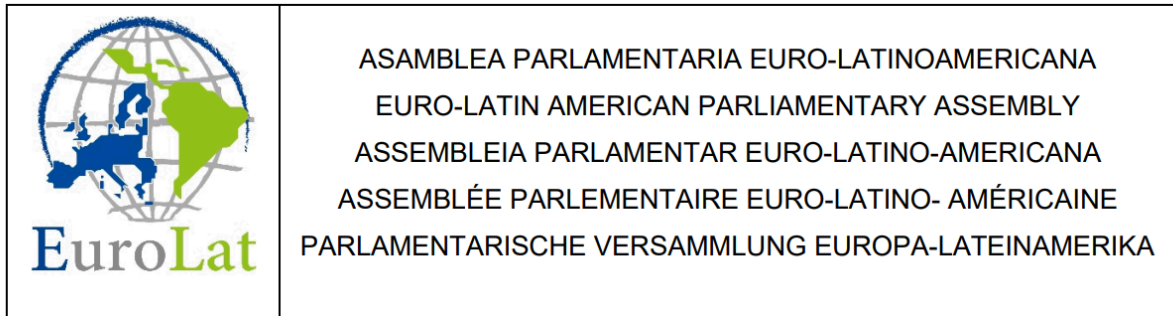
Se plantea la conveniencia de reforzar la estrategia de comunicación de cara a futuras reuniones de la Asamblea, de modo que se logre un mayor alcance de sus reuniones y actividades.

Intervienen: Adolfo Mendoza, Jordi Cañas, Herman Tertsch.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

La fecha y el lugar de la próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva (a expensas de la autorización preceptiva), se comunicarán oportunamente.

La reunión termina a las 12.55 horas.



Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria
"Una recuperación económica justa e inclusiva en paz"
11 - 14 de abril de 2022
Buenos Aires, Argentina
Programa Provisional

Lunes, 11 de abril de 2022

Mesa Directiva

15.00 - 18.00 Reunión de la **Mesa Directiva**

Local: Provincias, Honorable Senado de la Nación

19.00 - 22.00 Cena ofrecida por Ministros del Gabinete Nacional (*a confirmar*) a los Miembros de la Mesa Directiva

Local: a confirmar

Martes, 12 de abril de 2022

Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)

8.30 - 9.30 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea EuroLat (1): trabajos preparatorios

*Local: Salón de Honor-216 Piso 2
Centro Cultural Kirchner*

Componente latinoamericano

1 Reunión sin interpretación

10.00 - 13.00 Reunión del componente latinoamericano de la Asamblea (1)



*Local: Salón de Honor-214 Piso 2
Centro Cultural Kirchner*

Comisiones permanentes

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

*Local: Salón 612-Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

*Local: Salón 612- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

19.30 **Cóctel de Bienvenida en Piso 9 del Centro Cultural Kirchner**

Local: Mirador Corrientes

Miércoles, 13 de abril de 2022

Sesión Solemne de Apertura de la Decimocuarta Sesión Plenaria de EuroLat

11.00 - 12.30 Palabras de bienvenida por parte de S.E. la Vice-Presidenta de la República Argentina y Presidenta del Honorable Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner (*pendiente de confirmación*)

- Lista de Oradores:

- Autoridades de la República de Argentina (*pendiente de confirmación*)
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

- Oscar Darío Pérez Pineda, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat

*Local: Auditorio Nacional (La Ballena Azul)
Centro Cultural Kirchner*

Foto de familia

*Local: Escalinatas
Centro Cultural Kirchner*

12.45 Rueda de prensa

*Local: Salón de Honor- 2ª Piso
Centro Cultural Kirchner*

13.00 Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina: Lic. Santiago Cafiero (solo para Diputados)

Local: Palacio San Martín- Ministerio de RREE

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

15.00 - 17.00 Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer (reunión abierta a todos los miembros EuroLat)

*Local: Salón Federal- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria

15.00 - 17.00 Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Sociedad Civil

17.30 - 19.30 Foro EuroLat - Sociedad Civil: reunión de los vicepresidentes de EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil Latinoamericana (reunión abierta a todos los miembros EuroLat)

*Local: Salón Federal- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Grupo de Trabajo sobre Seguridad

17.30 - 19.30 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo**

*Local: Salón 612- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Jueves, 14 de abril de 2022

Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Sala: Recinto del Honorable Congreso de la Nación Argentina

9.00 – 10.30

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Aprobación del acta de la Decimotercera Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
3. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva en noviembre de 2021 y abril de 2022
4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
5. Debate sobre el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
7. Presentación y debate sobre la propuesta de resolución sobre asuntos de urgencia

10.30 - 11.30 Votaciones:

8. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las tres comisiones permanentes
9. Votación de la propuesta de resolución sobre asuntos de urgencia

11.30 - 12.00

10. Presentación de los resultados del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

11. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

12. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de covicepresidentes por ambos componentes de la Asamblea (si procede)

13. Asuntos varios

14. Fecha y lugar de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Sesión de clausura de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

12.00 - 13.00

Intervenciones de clausura:

- Sergio Massa, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina.
- Javi Lopez, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat
- Oscar Darío Pérez Pineda, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Otras autoridades (a confirmar)

13.00 Brindis de Despedida ofrecido por los presidentes de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras Dip. Eduardo Valdez y Senador Adolfo Rodríguez Saá

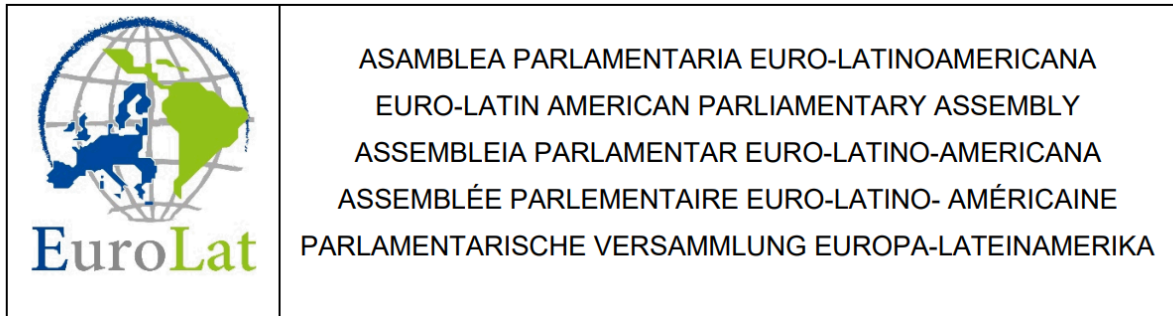
Local: Salón Azul del Honorable Senado de la Nación

Fin de los trabajos de la Asamblea EuroLat

16.00 - 18.00

Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las Comisiones Parlamentarias Permanentes (2)

*Local: Salón Teresa Parodi
Congreso de la Nación Argentina*



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL_OJ(2022)0412_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 15.00 a las 17.00 horas

Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón 614 - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.131v01-00
 2. Elección de miembros de la Mesa Directiva de la comisión
 3. Aprobación del acta de la reunión del día:
 - 3 de mayo de 2021 (Bruselas) PV - AP102.960v01-00
 4. Comunicaciones de la copresidencia
- *** Turno de votaciones ***
5. Proyecto de informe sobre la **cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina**

CopONENTE DEL PE: Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia)
CopONENTE DE LA ALC: Fidel Espinoza (Parlandino, Chile)
 - Examen de las enmiendas (1-28)
 - Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de resolución

***** Fin del turno de votaciones *****

6. Proyecto de informe sobre la lucha contra la incitación al odio en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe

CopONENTE del PE: Maria Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal)
CopONENTE de la ALC: Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua)

- **Primer examen de la propuesta de resolución común**

7. Documentos de trabajo sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

CopONENTE del PE: Leopoldo López Gil (EPP, España)
CopONENTE de la ALC: Fernando Arce (Parlatino, Panamá)

- **Presentación de los documentos de trabajo de los componentes**

8. Asunto de carácter urgente: “Tecnología digital y democracia”

9. Propuestas de informe y temas para debate para las próximas reuniones de la comisión

10. Asuntos varios

11. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 17.30 a las 19.30 horas
Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón 612- Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

1. **Aprobación del proyecto de orden del día**

OJ - AP102.952v01-00

2. **Aprobación del acta de la reunión del**

4 de mayo de 2021 (Bruselas, Bélgica) PV - AP102.962v01-00

3. **Comunicaciones de los copresidentes**

4. **Proyecto de informe sobre «Las plataformas digitales en la economía moderna»**

Copponente PE:

Nicola Danti (S&D, Italia)

Copponente ALC:

Carlos Abraham Jiménez (Parlandino, Colombia)

- **Primer examen de una propuesta de resolución conjunta**

5. **Documento de trabajo sobre «Control de las negociaciones comerciales y evaluación y seguimiento de los acuerdos por parte de los parlamentarios»**

Copponente PE:

Jörgen Warborn (PPE, SE)

Copponente ALC:

Adolfo Rodríguez Saá (Parlatino/Argentina)

- **Segundo intercambio de puntos de vista sobre documentos de trabajo**



6. Tema para debate

Intercambio de puntos de vista sobre la duodécima conferencia ministerial OMC con Dr. Miguel Lengyel

- 7. Propuestas de informe y temas para debate en las próximas reuniones de la comisión**
- 8. Asuntos varios**
- 9. Fecha y lugar de la próxima reunión**



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_OJ(2022)0412_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 17.30 a las 19.30horas

Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón 614 - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.135v01-00
2. **Elección de miembros de mesa de la comisión**
3. **Aprobación del acta de la reunión del**
 - 5 de mayo de 2021 (Bruselas, Bélgica) PV - AP102.964v01-00
4. **Comunicaciones de la copresidencia**

***** Turno de votaciones *****
5. **Proyecto de informe sobre la cultura como medio para la promoción de las relaciones entre la UE y los países ALC**

Coponente del PE: Sandra Pereira (The Left, Portugal)
Coponente de ALC: Alicia Lisseth Ticona (Parlatino, Bolivia)

 - **Examen de las enmiendas (1-59)**
 - **Votación de las enmiendas y adopción del proyecto de informe**



***** Fin del turno de votaciones *****

6. Proyecto de informe sobre los Desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos

CopONENTE del PE: Pierre Karleskind (Renew, Francia)

CopONENTE de ALC: Luis Galarreta (Parlamento Andino, Perú)

• Primer examen de proyecto de informe

7. Documento de trabajo sobre la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, y para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias

CopONENTE del PE: Daniel Buda (PPE, Romania)

CopONENTE de ALC: Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia)

• Presentación del documento de trabajo de los copONENTES

8. Conclusiones y temas para la próxima reunión

9. Asuntos varios

10. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

EUAL_OJ(2022)0412_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 15.00 a las 17.00 horas

Buenos Aires (Argentina)

Sala: Salón 612 - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.132v01-00

2. Elección de los miembros de la mesa de la comisión

3. Aprobación del acta de la reunión del día:

6 May 2021 (Bruselas, Bélgica) PV - AP102.966v01-00

4. Comunicaciones de la copresidencia

*****Turno de votaciones*****

5. Proyecto de informe sobre «Economía Circular»

CopONENTE PE: Clara Eugenia Aguilera (S&D, España)

CopONENTE ALC: Óscar Darío Pérez (Parlandino, Colombia)

- **Examen de las enmiendas (1-13)**

- **Votación en Comisión**

***** Fin del turno de votaciones *****

6. Proyecto de informe sobre «Retos para garantizar el derecho humano al agua»

CopONENTE PE: Jordi Solé (Greens/ALE, España)

CopONENTE ALC: Julia Argentina Perié (Parlasur, Argentina)

- **Examen de la propuesta de resolución conjunta actualizada**

- Intercambio de puntos de vista con:

- Leonardo Pérez Esquivel, Lic. en Sociología. Integrante del Espacio Intercuencas, Departamento de Agua y Energía de la Auditoría General de la Nación

7. Documento de trabajo sobre: **«Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza»**

Coponente PE:

César Luena (S&D, España)

Coponente ALC:

Pamela Aguirre (Parlandino, Ecuador)

- **Presentación del documento de trabajo del componente europeo**

8. Asunto a debatir: **Los impactos de las pesticidas en la salud humana y el medio ambiente**

- Intercambio de puntos de vista con:

- Juan Pablo Olsson, Ambientalista y Sociólogo, Asesor de Política Ambiental del Senado Argentino

9. **Propuestas de proyectos de informe y temas de debate para las próximas reuniones de comisión**

10. **Asuntos varios**

11. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Sesión plenaria

21.3.2022

PROPUESTA DE RESOLUCION DE URGENCIA

sobre la agresión rusa contra Ucrania

presentada por Leopoldo López Gil (Parlamento Europeo)

con el apoyo del componente europeo (Parlamento Europeo) de la Asamblea de EuroLat (art. 8.3 del Reglamento)

Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre el impacto la agresión rusa contra Ucrania

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

1. Condena en los términos más enérgicos la agresión militar ilegal, no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania y la invasión de Ucrania, que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas; considera nulo el reconocimiento por Rusia, el 21 de febrero de 2022, de las entidades ucranianas autoproclamadas independientes, e inaceptable el acto de guerra que la Federación de Rusia ha resuelto cometer contra Ucrania a partir del 24 de febrero de 2022, así como la anexión de Crimea en 2014, con la complicidad de Bielorrusia, en violación de los principios generales del Derecho internacional de soberanía e integridad territorial de los Estados, y que socava la seguridad y la estabilidad europeas y mundiales;
2. Insta a la Federación de Rusia que ponga fin inmediatamente a todas las actividades militares en el país, a que retire incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares y paramilitares de todo el territorio de Ucrania reconocido

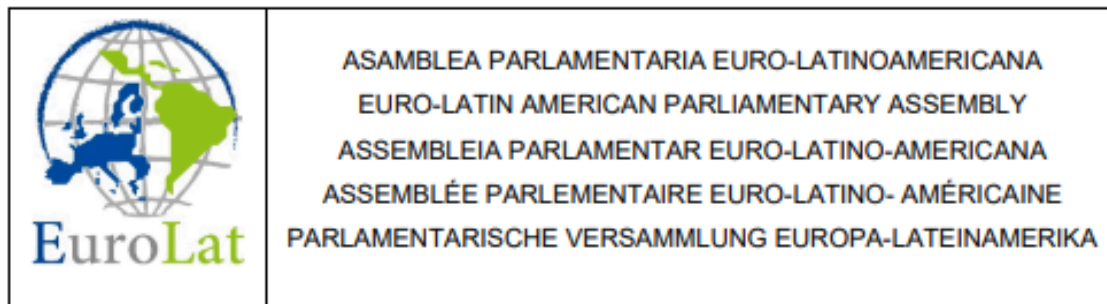
- internacionalmente, a que respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y que revoque inmediata e incondicionalmente su decisión en relación con el estatuto de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk y Crimea;
3. Recuerda la importancia de mantener y reforzar la paz internacional sobre la base de los valores democráticos, la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos, así como de desarrollar relaciones amistosas entre las naciones;
 4. Expresa su máxima solidaridad con las autoridades democráticamente elegidas de Ucrania y con el pueblo ucraniano, así como su empatía con sus pérdidas humanas y materiales y con su sufrimiento;
 5. Expresa su preocupación por el posible impacto del conflicto en el aumento de la seguridad alimentaria a escala mundial, ya que Ucrania y el conjunto de la región son una de las zonas más importantes del mundo para las exportaciones de cereales y productos agrícolas en general, en un contexto en que millones de personas se enfrentan a hambrunas o al riesgo inmediato de estas o están sufriendo una grave inseguridad alimentaria y energética en varias regiones del mundo;
 6. Expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Ucrania y zonas vecinas, con un número cada vez mayor de personas desplazadas y de refugiados que necesitan ayuda humanitaria, que, según el ACNUR, asciende a más de 2 millones; pide que se movilice un apoyo continuado a través de los órganos multilaterales pertinentes para garantizar que se presta ayuda tanto a los refugiados como a los países que los acogen; pide que se establezcan corredores humanitarios, y al mismo tiempo que estos se respeten, para que los civiles puedan huir con seguridad; condena en los términos más enérgicos los ataques contra civiles y contra las rutas de evacuación, y pide que las fuerzas rusas pongan fin inmediatamente a esta práctica; rechaza asimismo las propuestas de las autoridades rusas de crear corredores humanitarios que conduzcan a Rusia;
 7. Reitera los fuertes vínculos existentes entre la Unión Europea y la región latinoamericana, que se basan en valores democráticos compartidos; condena la posición adoptada por algunos Estados de apoyar el régimen de Putin y la agresión rusa o de abstenerse de condenarlos;
 8. Acoge con satisfacción el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para subrayar la firme condena de la comunidad internacional a las acciones perpetradas en nombre de la Federación de Rusia contra Ucrania y la adopción de una Resolución en la que se piden sanciones contra la Federación de Rusia como Estado agresor, y se congratula notablemente de las sanciones sin precedentes que se han impuesto hasta la fecha; deplora el veto ruso a la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas destinada a poner fin a la ofensiva militar de la Federación de Rusia contra Ucrania;



9. Insiste en que todas las futuras sanciones y respuestas deben seguir coordinándose estrechamente con los aliados transatlánticos y los socios internacionales afines, con vistas a maximizar su eficacia;
10. Subraya que la comunidad internacional velará por que rindan cuentas los autores de crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos, incluidos aquellos que contribuyeron a dichos crímenes mediante propaganda; pide, por tanto, a la comunidad internacional que colabore con los organismos internacionales para recabar pruebas y apoyar y promover la competencia y la investigación de la Corte Penal Internacional en relación con cualquier crimen de guerra cometido en el territorio de Ucrania desde el 20 de febrero de 2014 y en adelante, con el fin de llevar ante la justicia a Vladímir Putin y Aliaksandr Lukashenka;

RM\1252288ES.docx

AP103.143v01-00



Pleno

21.3.2022

Propuesta de resolución de Urgencia

sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres

por Julia Perié (Parlasur, Argentina) y Samira Rafaela (Parlamento Europeo, Países Bajos)

con el apoyo del componente europeo (Parlamento Europeo) de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (artículo 8, apartado 3, del Reglamento)

Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistos el artículo 8, apartados 3 y 4, el artículo 16, apartados 3 y 4, y el artículo 17, apartado 1, del Reglamento,

- Visto el documento de trabajo presentado por los componentes latinoamericanos y europeos del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres, que ofrece reflexiones y cifras sobre cómo esta pandemia ha puesto aún más de manifiesto y exacerbado las desigualdades estructurales de género existentes en América Latina y Europa, en particular en lo que respecta a la violencia, el trabajo, la salud y el liderazgo,

- A. Considerando que la COVID-19 provocó un aumento de la violencia contra las mujeres, en particular de la violencia doméstica, de las agresiones sexuales, de la ciberviolencia y de los feminicidios; que el confinamiento de las niñas dificultó aún más su permanencia en la educación y aumentó la violencia de género contra las mujeres menores de edad, incluidos todos los tipos de violencia antes mencionados; que, durante la pandemia de COVID-19, los centros de acogida para

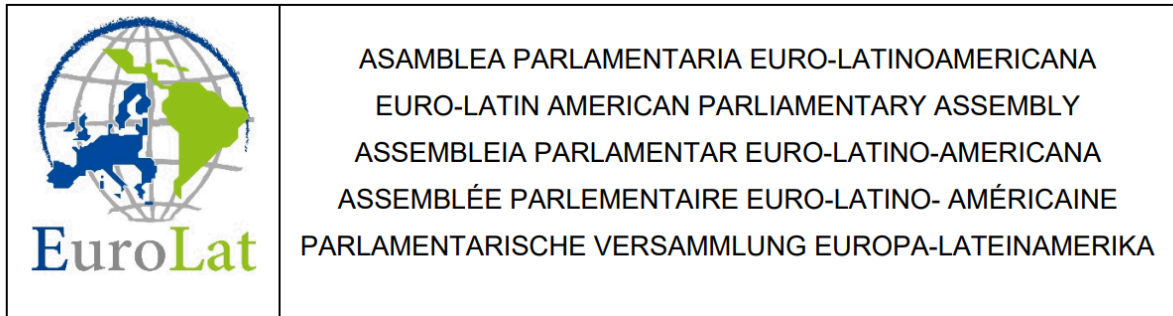
mujeres víctimas de violencia y sus familias se han enfrentado a limitaciones en materia de capacidad, salud y presupuesto; que, de conformidad con el Derecho internacional, los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho a una vida sin violencia para las mujeres y las niñas;

- B. Considerando que la pandemia expuso las desigualdades socioeconómicas estructurales preexistentes en materia de género, provocó un aumento de la tasa de desempleo entre las mujeres y exacerbó la feminización de la pobreza; que, según el Banco Mundial, al inicio de la crisis, las mujeres trabajadoras en América Latina tenían un 44 % más de probabilidades que los trabajadores masculinos de perder su puesto de trabajo; que en la Unión Europea el 40 % del total de los puestos de trabajo perdidos por las mujeres durante la crisis pertenecían a profesiones predominantemente femeninas; que la carga de las responsabilidades asistenciales, asumidas mayoritariamente por las mujeres debido a los roles de género, ha aumentado durante la pandemia y ha afectado negativamente a la participación de las mujeres en el mercado laboral; que un mayor retroceso en la participación laboral de las mujeres sería perjudicial tanto para las mujeres como para el conjunto de la sociedad;
- C. Considerando que las mujeres se encontraban en la primera línea de la lucha contra la pandemia, que engloba a la mayoría de los trabajadores sanitarios, que no están bien representadas en los puestos de toma de decisiones sanitarias y que no están remuneradas en igualdad de condiciones; que, en América Latina, la mitad del personal médico y más del 80 % del personal de enfermería son mujeres, el porcentaje más alto del mundo, aunque son una minoría en los cargos de decisión y se enfrentan a una brecha salarial del 28%;
- D. Considerando que la COVID-19 ha aumentado drásticamente la mortalidad entre las mujeres embarazadas y de edad avanzada y limitado el acceso a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; que las mujeres embarazadas tuvieron un acceso limitado a los servicios sanitarios, lo que provocó un elevado aumento de la mortalidad materna en América Latina, especialmente durante la primera ola de COVID-19; que el acceso al nivel más elevado posible de salud es un derecho humano que los gobiernos deben garantizar en todo momento de conformidad con el Derecho internacional;
- E. Considerando que es indispensable la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones para ofrecer respuestas a la crisis efectivas y apropiadas; que las decisiones que no incluyen a las mujeres son parciales, menos efectivas e incluso pueden ser dañinas; que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los puestos de poder en América Latina y en la Unión Europea;

1. Insta a los Gobiernos de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe (UE-ALC) a que declaren esenciales todos los instrumentos para hacer frente a la violencia de género, garantizando el acceso de las víctimas a refugios, líneas de ayuda y servicios sanitarios;
2. Insta a los Gobiernos de los Estados de la Unión Europea, América Latina y del Caribe a que aumenten la inversión en servicios públicos para detectar señales tempranas de violencia de género, como la manera más eficaz de prevenir los costes personales, emocionales y físicos que soportan las mujeres cuyos derechos humanos fundamentales son violados, así como de evitar mayores costes en el sistema sanitario;
3. Pide a los Gobiernos de los Estados de la Unión Europea, América Latina y del Caribe que examinen la dimensión de género en el trabajo y que promuevan el equilibrio de género en todos los sectores económicos; solicita a los Gobiernos que garanticen que las mujeres tengan el mismo acceso a las herramientas digitales y al desarrollo de capacidades que los hombres; pide a todos los Gobiernos de los Estados de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que adopten medidas para redistribuir la carga asistencial y mejorar el acceso de las familias a los permisos familiares y a las fórmulas de trabajo flexible;
4. Insta a los Gobiernos de los Estados de la Unión Europea, América Latina y del Caribe a que garanticen sin demora un acceso asequible y de calidad a todos los servicios sanitarios esenciales; pide a los Gobiernos que garanticen el acceso de todas las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, así como a atención médica durante el embarazo;
5. Pide a los Gobiernos de los Estados de la Unión Europea, América Latina y del Caribe que incluyan a las mujeres en todas las fases de diseño, adopción y aplicación de los planes de recuperación relacionados con la COVID-19; solicita un enfoque sensible a las cuestiones de género con medidas eficaces y específicas para garantizar que el paquete de apoyo responda a los retos específicos y las desigualdades estructurales a los que se enfrentan las mujeres;
6. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia francesa del Consejo, al alto representante de la Unión, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.



V. Documentos para la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL_OJ(2022)0412_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 15.00 a las 17.00 horas

Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón 614 - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

12. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.131v01-00

13. Elección de miembros de la Mesa Directiva de la comisión

14. Aprobación del acta de la reunión del día:

- 3 de mayo de 2021 (Bruselas) PV - AP102.960v01-00

15. Comunicaciones de la copresidencia

***** Turno de votaciones *****

16. Proyecto de informe sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

CopONENTE del PE: Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia)
CopONENTE de la ALC: Fidel Espinoza (Parlandino, Chile)

- **Examen de las enmiendas (1-28)**
- **Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de resolución**

***** Fin del turno de votaciones *****

17. Proyecto de informe sobre la lucha contra la incitación al odio en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe

CopONENTE del PE: Maria Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal)
CopONENTE de la ALC: Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua)

- **Primer examen de la propuesta de resolución común**

18. Documentos de trabajo sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

CopONENTE del PE: Leopoldo López Gil (EPP, España)
CopONENTE de la ALC: Fernando Arce (Parlatino, Panamá)

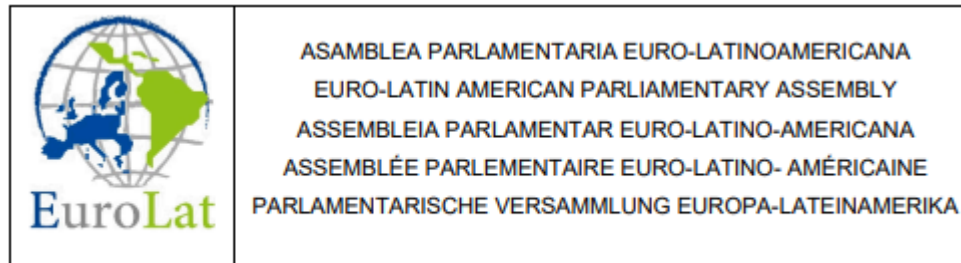
- **Presentación de los documentos de trabajo de los componentes**

19. Asunto de carácter urgente: “Tecnología digital y democracia”

20. Propuestas de informe y temas para debate para las próximas reuniones de la comisión

21. Asuntos varios

22. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL-PV(2021)0503_1

ACTA

de la reunión del lunes 3 de mayo de 2021, de las 16.30 a las 18.30 horas (hora de Bruselas)

Bruselas (reunión celebrada parcialmente a distancia)

La reunión comienza el lunes 3 de mayo de 2021, a las 16.31 horas, bajo la presidencia de Mónica Silvana González (vicepresidenta primera, componente del Parlamento Europeo, en sustitución del copresidente, Nuno Melo).

1. Aprobación del Proyecto de orden del día OJ-AP102.950v01-00

Se aprueba el proyecto del orden del día.

2. Elección de miembros de la Mesa de la comisión

Se elige por aclamación al componente latinoamericano de la Mesa de la comisión de la siguiente manera:

Copresidente: Daniel Ortega Reyes (Parlacen, Nicaragua).

Vicepresidente primero: Fidel Espinoza Sandoval (Parlandino, Chile).

Vicepresidente segundo: Fernando Arce (Parlatino, Panamá).

Tras estos nombramientos, Daniel Ortega Reyes asume, junto con Mónica Silvana González, la copresidencia de la reunión.

3. Aprobación del acta de la reunión del

- 12 de diciembre de 2019 (Ciudad de Panamá, Panamá) PV - AP102.712v01-00
Se aprueba el acta.

4. Comunicaciones de los copresidentes

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión. Formulan algunas observaciones procedimentales e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

5. Documentos de trabajo sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe

Coponente PE: Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal)

Coponente ALC: Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua)

• Presentación de los documentos de trabajo a cargo de los componentes

Alice Wairimu Nderitu, asesora especial de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio, afirma que el discurso de odio socava la cohesión social y tiene graves consecuencias políticas, económicas y sociales. Aboga por el reconocimiento de la diversidad y la igualdad de derechos para todos. Hace referencia a la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio y propone su aplicación por medios que incluyan la sensibilización, la educación y la aplicación efectiva de la legislación nacional e internacional.

La Sra. Leitão, coponente PE, declara que la crisis migratoria, las desigualdades, el auge del populismo, la desinformación y la pandemia de COVID-19 son algunos de los factores que han contribuido, en los últimos años, a un aumento del discurso de odio y los delitos motivados por el odio, tanto en línea como fuera de línea, dirigidos, de forma desproporcionada, contra minorías y grupos vulnerables. Los Estados tienen la obligación, en virtud del Derecho internacional en materia de derechos humanos, de actuar contra la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, respetando plenamente la libertad de expresión. El Sr. Francis, coponente ALC, subraya la importancia del reconocimiento de la pluralidad en los marcos jurídicos y de la educación inclusiva. Subraya que la igualdad de oportunidades a nivel político, económico y social debe hacerse realidad.

Los miembros señalan la necesidad de impedir la promoción del terrorismo en línea, promover la diversidad, adoptar códigos de conducta y evitar el uso del discurso de odio para atacar a la oposición política.

Intervienen: Daniel ORTEGA REYES (Parlacen, Nicaragua), Leopoldo LÓPEZ GIL (PPE, España), Alicia HOMS GINEL (S&D, España), José SERRANO (Parlatino, Ecuador), Izaskun BILBAO BARANDICA (Renew, España), Hermann TERTSCH (ECR, España), Julia PERIÉ (Parlasur, Argentina), Eugenia RODRÍGUEZ PALOP (The Left, España).

6. Tema de debate: Cooperación Internacional y multilateralismo contra la COVID-19

Efraín Guadarrama Pérez, coordinador nacional de México ante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), afirma que la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la cooperación multilateral para resolver los problemas mundiales. Enumera una serie de acciones llevadas a cabo a nivel de la CELAC para lograr la autonomía en materia de salud y contrarrestar los efectos de la pandemia,

incluidos los esfuerzos por recibir y producir vacunas contra la COVID-19 en América Latina.

Javier Niño Pérez, director ejecutivo adjunto para las Américas del SEAE, subraya que la cooperación internacional es el único medio práctico para resolver los retos que plantea la COVID-19, ya que combina solidaridad y eficacia. Recuerda los esfuerzos realizados por la UE para ayudar a terceros países durante la pandemia y su apoyo a las organizaciones internacionales, en particular la OMS, y hace referencia a la importante contribución de la UE al Mecanismo COVAX.

Fernanda Silva, embajadora de la República Argentina ante la Santa Sede, propone extraer las lecciones de la pandemia y pide un modelo de solidaridad mundial, que debería ser inclusivo, incondicional y centrado en los valores humanos.

Los miembros coinciden en la necesidad de un enfoque multilateral sobre los problemas mundiales y piden la adopción de una nueva convención internacional para prevenir futuras crisis sanitarias. También señalan la necesidad de atender a los efectos sociales de la pandemia, en particular en términos de aumento de las desigualdades y el desempleo. Algunos miembros piden la suspensión temporal de las patentes de vacunas contra la COVID-19.

Intervienen: José SERRANO (Parlatino, Ecuador), Clara AGUILERA (S&D, España), Luis MORLOTE RIVAS (Parlatino, Cuba), Izaskun BILBAO BARANDICA (Renew, España), María SACNUN (Parlatino, Argentina), María Patricia TERÁN (Parlandino, Ecuador), Fabio Massimo CASTALDO (NI, Italia), Daniel ORTEGA REYES (Parlacen, Nicaragua), Antoni COMÍN I OLIVERES (NI, España), Jorge PIZARRO (CPM UE-Chile, Chile), Alejandro KARLEN (Parlasur, Argentina).

7. Propuestas de informe y temas para debate para las próximas reuniones de la comisión

Dada la importancia del tema tratado en el punto anterior, se decide solicitar la autorización de la Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat para elaborar un informe sobre «Cooperación internacional y multilateralismo contra la COVID-19».

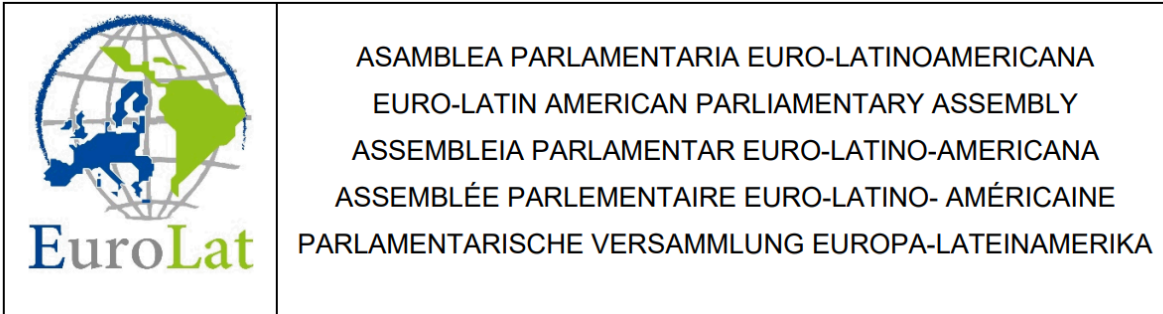
8. Asuntos varios

Ninguno.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

La presidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la Delegación se comunicaran de forma oportuna.

La reunión termina a las 18.32 horas.



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

14.11.2019

PROYECTO DE INFORME

sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponentes: Víctor Rolando Sousa (Parlandino, Perú)
Fabio Massimo Castaldo (Parlamento Europeo, Italia)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos y Civiles y Políticos de 1966,
- Visto la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, y sus protocolos,
- Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2002,
- Visto el Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma el 17 de julio de 1998,

- Vista la Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal de la Organización de Estados Americanos (OEA), de 23 de mayo de 1992,
 - Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en concreto en su título VI sobre Justicia,
 - Visto el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, en particular la Tercera Parte, Título V, Capítulo 4, sobre cooperación judicial en materia penal,
 - Vista la Decisión 2002/187/JAI del Consejo por la que se crea Eurojust (modificada por última vez por la Decisión 2009/426/JAI del Consejo),
 - Visto el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, de 29 de octubre de 1993,
 - Vista la decisión 12/01 del Consejo del Mercado Común, de 20 de diciembre de 2001, que establece el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal en Asuntos Penales entre los Estados partes del Mercosur, Bolivia y la República de Chile,
 - Visto el Tratado Centroamericano relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada, suscrito el 2 de diciembre de 2005,
 - Visto el Tratado de Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Orden Mercosur de Captura,
 - Visto el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU titulado “Paz, justicia e instituciones fuertes”,
 - Vista su Resolución sobre “Justicia y lucha contra la impunidad”, aprobada en su reunión de 20 de septiembre de 2018 en Viena (Austria),
- A. Considerando que los procesos de globalización e interconexión generados por el desarrollo económico y tecnológico han transformado profundamente la sociedad moderna, afectando a todos sus ámbitos, tanto político, como económico y social. Considerando que las actividades ilícitas también se han beneficiado de estos avances, aprovechando además los resquicios dejados por vacíos legales o por legislaciones nacionales no coordinadas o incoherentes entre sí;
- B. Considerando que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente e incluso a nivel global. Considerando que esto ocurre principalmente con respecto a actividades delictivas concretas como el terrorismo internacional, el comercio de armas, el tráfico de drogas y seres humanos, la corrupción, los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos, o los delitos como el blanqueamiento de capitales o la evasión de impuestos;

- C. Considerando que existe asimismo otro tipo de actos criminales que el propio Derecho Internacional denomina “crímenes internacionales”, los cuales en sí mismos precisan de una reacción propiamente “internacional”, cuya persecución correspondería al Derecho Penal Internacional stricto sensu. Considerando que, en este contexto, el Derecho ha evolucionado mucho durante las últimas décadas y se ha cristalizado, entre otros, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional;
- D. Considerando que históricamente algunos factores han dificultado la cooperación, como son el hecho de que la justicia penal sigue siendo uno de los sectores que conforman el núcleo de la soberanía nacional, y que los Estados se resisten a ceder competencia en dicha materia; que en ocasiones la cooperación judicial en materia penal se puede ver limitada por motivos que abarcan o pretenden abarcar la seguridad nacional, el orden público o la protección de derechos fundamentales de las personas; que la justicia penal está profundamente enraizada en la cultura y costumbres de un país, por lo que algunos han llegado incluso a argumentar que valores y principios universales encuentren interpretaciones diversas de un país a otro;
- E. Considerando que la cooperación internacional penal se ha intensificado recientemente ante el convencimiento de la amenaza sistémica que representan los actos delictivos graves de carácter transnacional e internacional en un mundo globalizado, aunque a menudo se han seguido procedimientos y estructuras no siempre coherentes o eficaces;
- F. Considerando que, en general, esquemas iniciales de cooperación judicial penal bilateral fueron seguidos de instituciones y procedimientos regionales y globales de cooperación, y que a menudo los programas de cooperación han seguido modelos de círculos concéntricos sin aparente conexión o coherencia entre los diferentes niveles;
- G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea¹, la orden de detención europea², la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas³, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal⁴. Considerando que la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un

¹ DO C 197 de 12 de julio de 2000, p. 1.

² DO L 190 de 18 de julio de 2002, p. 1.

³ DO L 196 de 2 de agosto de 2003, p. 45.

⁴ DO L 327 de 5 de diciembre de 2008, p. 27.

marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal⁵;

- H. Considerando que en América Latina también se han dado importantes avances para el fortalecimiento y la continuidad de la cooperación jurídica y judicial, entre los que cabe destacar el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el REMJA (reuniones de Ministros de Justicia de las Américas) para el intercambio de información y experiencias, formulación de recomendaciones a los Estados de la OEA y seguimiento de las recomendaciones que se aprueben. Considerando que el REMJA incluye grupos de trabajo como el de Cooperación Jurídica en Materia Penal y la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal, que buscan hacer más efectiva la cooperación y el intercambio de información en materia penal;
- I. Considerando asimismo que en América Latina se han adoptado convenios hemisféricos en materias de Derecho Penal como los relativos a asistencia mutua, extradición, ejecución de medidas preventivas, exhortos o cartas rogatorias, o cumplimiento de condenas penales en el extranjero. Considerando que, aunque en general el nivel de ratificación de estos instrumentos es bastante satisfactorio, existen todavía importantes excepciones como el Convenio sobre extradición o sobre exhortos o cartas rogatorias;
- J. Considerando que a nivel subregional también se han establecido bases y mecanismos de armonización y cooperación en materia penal como el Tratado Centroamericano relativo a la orden de detención y extradición simplificada, suscrito en 2005, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica o la Orden Mercosur de Captura;
- K. Considerando que no hay justicia donde no hay democracia, y no hay cooperación donde no hay confianza;
1. Afirma que para cooperar hay que compartir valores y principios, y que toda cooperación en materia penal se fundamenta sobre algunos valores y principios universales, entre los que cabe destacar el respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho, el respeto de los derechos y libertades fundamentales (incluidos la garantía del derecho de defensa efectiva y el justo proceso), el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua;

⁵ 2016/0414(COD)

2. Estima que la cooperación jurídica internacional en materia penal constituye un elemento esencial para la consolidación y defensa del Estado de Derecho y de los sistemas políticos democráticos. Considera asimismo que el funcionamiento eficaz de un sistema de justicia penal nacional es un prerequisite fundamental para una fructífera cooperación internacional;
3. Lamenta que el derecho y la cooperación penal internacionales hayan sido a menudo insuficientes, lentos o ineficaces para afrontar el problema de la delincuencia internacional, de modo que frecuentemente se haya tenido la impresión de que, en lugar de ser proactiva, la justicia haya sido reactiva y lenta;
4. Se muestra convencida de que los valores jurídicos de fondo y la estructura sistémica de los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países latinoamericanos y europeos permiten contribuir a un avance aún mayor de la cooperación en justicia penal en la UE y en América Latina;
5. Destaca que frente a la amenaza global de la delincuencia transnacional, es un error limitarse a una cooperación a nivel exclusivamente bilateral o regional, y considera que es preciso crear estructuras de cooperación entre regiones o de ámbito mundial. Saluda en este sentido los capítulos de cooperación en materia penal en asuntos como terrorismo, ciberdelincuencia, tráfico de drogas, personas o armas o blanqueo de capitales y evasión de impuestos, entre otros, que se recogen en los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con países latinoamericanos (y con otros países y regiones del planeta), así como la ratificación por países latinoamericanos de convenios europeos en materia penal;
6. Resalta que es indispensable avanzar en el establecimiento de tratados de asistencia judicial penal mutua y colaboración interagencial entre los países de América Latina y el Caribe y entre estos y la Unión Europea, como paso previo a la suscripción de un tratado vinculante a nivel birregional, el cual parece ser la solución definitiva para lograr una cooperación estable, cierta y eficaz en materia penal. Ello podría contribuir a crear un círculo virtuoso que permitiría el desarrollo de una cultura jurídica común de lucha contra la delincuencia y que reforzaría las sociedades libres;
7. Observa con interés la posibilidad contemplada en la Decisión por la que se crea Eurojust de que este organismo concluya acuerdos con terceros países y con otras organizaciones, como Interpol o la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica internacional Iber-RED, o de que Eurojust sea observador ante determinadas organizaciones o redes. Aplauda los acuerdos de cooperación a nivel policial ya existentes entre Europol, Ameripol e Interpol, y pide su reforzamiento;

8. Considera que el nombramiento de unidades o funcionarios como “puntos de contacto” para la coordinación en materia penal (entre los que ya se encuentran algunos representantes de países latinoamericanos) y la creación de equipos conjuntos de investigación, previstos en la Decisión por la que se crea Eurojust, constituyen ejemplos muy útiles de cooperación en materia penal que se deben seguir fomentando, dado que permiten un traspaso más fluido de información, un conocimiento más profundo de la realidad de las jurisdicciones de los países participantes y un trabajo conjunto de los funcionarios, y por ello permite una cooperación más estrecha entre las partes. Estima asimismo que ello facilita enormemente la identificación de problemas en la cooperación y el intercambio de mejores prácticas;
9. Recuerda que la Decisión por la que se crea Eurojust prevé también la posibilidad de que se envíen magistrados de enlace en comisión de servicio a un tercer Estado, y pide un esfuerzo mayor para llevar a la práctica esta posibilidad lo antes posible y de manera extensa;
10. Considera que la Corte Penal Internacional (CPI), creada sobre la base del Estatuto de Roma, constituye un elemento decisivo para la paz y la justicia internacionales; considera de suma importancia la adhesión universal al Estatuto de Roma y el reconocimiento de la CPI, y lamenta la reciente tendencia de algunos Estados parte a amenazar con retirar su adhesión al Estatuto, alegando una supuesta parcialidad de la CPI;
11. Estima que la cooperación internacional en la justicia penal debe incorporar globalmente los tres pilares de la cadena penal: la cooperación policial (incluidos los servicios de vigilancia aduanera y de finanzas), la cooperación judicial stricto sensu y la cooperación entre sistemas penitenciarios. Considera que ello presupone una cooperación coherente y estructurada en los ámbitos administrativo, técnico, tecnológico e informático, el intercambio de información y experiencias, y la organización de programas conjuntos de formación del personal y de armonización y simplificación legislativa y administrativa;
12. En este sentido, valora positivamente los programas de la UE relativos al reforzamiento de la capacidad institucional y jurídica en América Latina en este sector, como por ejemplo los programas PAcCTO y COPOLAD, cofinanciados por la UE en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo⁶, o el Programa Ruta de Cocaína, cofinanciado por la UE en el marco del Instrumento en Pro de la Estabilidad y la Paz⁷,

⁶ Reglamento (UE) no. 233/2014 de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el período 2014-2020.

⁷ Reglamento (UE) no. 230/2014 de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz.

y considera que deben seguir aplicándose con una dotación financiera acorde a las necesidades;

13. Destaca que la que la cooperación en justicia penal es un proceso complejo, amplio y abierto en el que el poder legislativo y la sociedad civil tienen un papel fundamental, en particular en lo que respecta a la redacción, adopción y supervisión de normas penales, y a la vigilancia del respeto de los principios y derechos fundamentales en que se basa la cooperación en materia penal. Subraya, por consiguiente, que un poder legislativo y una sociedad civil fuertes e independientes son garantía de una cooperación leal y eficaz en justicia penal;
14. Recuerda que el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, titulado “Paz, justicia e instituciones fuertes”, incluye metas cuya consecución exige una cooperación entre Estados en materia penal. Destaca, por consiguiente, que la cooperación en materia penal es también un instrumento decisivo para el desarrollo sostenible global;
15. Subraya que la cooperación judicial en materia penal constituye un instrumento eficaz para combatir la impunidad, que constituye una falta a la obligación de los Estados en garantizar la aplicación de la justicia;
16. Resalta el papel crucial desempeñado por los lanzadores de alerta y los denunciadores de delitos penales, manifiesta de nuevo su preocupación ante el aumento de la violencia contra ellos y reitera la necesidad de protegerles debidamente física y jurídicamente frente a cualquier amenaza o acto contra su integridad física o moral;
17. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

| | |
|--|--|
| Título | la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina |
| Órgano competente | Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos |
| CopONENTES | Víctor Rolando Sousa (Parlandino, Perú), Fabio Massimo Castaldo (Parlamento Europeo) |
| Examen en comisión | 12.12.2019 |
| Fecha de aprobación | 2020 |
| Miembros presentes en la votación final | |
| Examen en el Pleno | 2020 |

DR\1172652ES.docx

AP102.679v01-00



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

AP103.144/AA1-28

23.3.2022

ENMIENDAS

1-28

Proyecto de informe

Víctor Rolando Sousa (Parlandino, Perú), Fabio Massimo Castaldo

(Parlamento Europeo)

(AP102.679v01-00)

sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

Enmienda 1

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolución

Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de mayo de 2021, sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente al respecto (2020/2134(INI)),

Or. Es

Enmienda 2

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que los procesos de globalización e interconexión generados por el desarrollo **económico y tecnológico han transformado profundamente la sociedad moderna, afectando a todos sus ámbitos, tanto político, como económico y social; Considerando que las actividades ilícitas también se han beneficiado de estos avances, aprovechando además los resquicios dejados por vacíos legales o por legislaciones nacionales no coordinadas o incoherentes entre sí;**

Or. Es

Enmienda 3

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando A (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

A. Considerando que los procesos de globalización e interconexión generados por el desarrollo **de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) y el impacto que las mismas han tenido en las sociedades actuales, transformando todos sus ámbitos, tanto político, como económico, social y cultural. Gracias a las TIC's, los procesos de imbricación de las sociedades actuales se unen en forma inmediata a los lugares más lejanos del planeta y posibilitan una cantidad de intercambios de bienes y servicios en tiempo real;**

Enmienda

A bis. Considerando que no sólo las actividades lícitas se han visto beneficiadas por estos avances, sino que también las actividades ilícitas han aprovechado estas nuevas oportunidades de intercambio, así como los resquicios dejados por vacíos

legales o por legislaciones nacionales no coordinadas o sin coherencia normativa; Considerando la necesidad de impulsar ámbitos de coordinación de intercambio de información y buenas prácticas para la persecución eficaz de la criminalidad compleja optimizando las respuestas institucionales ante el delito complejo;

Or. Es

Enmienda 4

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de resolución

B. Considerando que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente **e incluso a nivel global. Considerando que esto ocurre principalmente con respecto a actividades delictivas concretas como el terrorismo internacional, el comercio de armas, el tráfico de drogas y seres humanos, la corrupción, los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos, o los delitos como el blanqueamiento de capitales o la evasión de impuestos;**

Enmienda

B. Considerando **que es sabido** que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente. **Esto ocurre respecto de todas las actividades delictivas entre las que se encuentran el terrorismo, el tráfico de armas, el tráfico de drogas y personas, la corrupción, el blanqueo de capitales y la evasión impositiva, así como también los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos entre otros. Dado que lo hemos caracterizado como geográficamente móvil, es imperioso que se potencien las articulaciones necesarias para evitar la elusión de las organizaciones criminales de**

acuerdo a su capacidad de desplazamiento;

Or. Es

Enmienda 5

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolucion

Considerando B

Propuesta de Resolución
B. Considerando que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente e incluso a nivel global. Considerando que esto ocurre principalmente con respecto a actividades delictivas concretas como el terrorismo internacional, el comercio de armas, el tráfico de drogas y seres humanos, la corrupción, los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos o los delitos como el blanqueamiento de capitales o la evasión de impuestos;

Or. Es

Enmienda

B. Considerando que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente e incluso a nivel global. Considerando que esto ocurre principalmente con respecto a actividades delictivas concretas como el terrorismo internacional, el comercio de armas, el tráfico de drogas y seres humanos, la corrupción, los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos y **de materia prima como la madera**, o los delitos como el blanqueamiento de capitales o la evasión de impuestos;

Enmienda 6

Adolfo Rodriguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando C

Propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando que existe asimismo otro tipo de actos criminales que el propio Derecho Internacional denomina “crímenes internacionales”, los cuales en sí mismos precisan de una reacción propiamente “internacional”, cuya persecución correspondería al Derecho Penal Internacional stricto sensu. Considerando que, en este contexto, el Derecho ha evolucionado mucho durante las últimas décadas y se ha cristalizado, entre otros, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional;

Or. Es

Enmienda 7

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolucion

Considerando C

Propuesta de Resolucion
C. Considerando que existe asimismo otro tipo de actos criminales que el propio Derecho Internacional denomina “crímenes internacionales”, los cuales en sí mismos precisan de una reacción propiamente “internacional”, cuya persecución correspondería al Derecho Penal Internacional stricto sensu; Considerando que, en este contexto, el Derecho ha evolucionado mucho durante las últimas décadas y se ha cristalizado, entre otros, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional;

Or. Es

C. Considerando que en las últimas décadas, el Derecho Penal Internacional ha evolucionado hasta plasmarse en el Estatuto de la Corte Penal Internacional; Considerando que algunos factores han dificultado la cooperación entre las naciones, ya que la justicia penal reposa sobre el núcleo de la soberanía nacional;

Enmienda

C. Considerando que existe asimismo otro tipo de actos criminales que el propio Derecho Internacional denomina “crímenes internacionales”, **incluyendo el ecocidio**, los cuales en sí mismos precisan de una reacción propiamente “internacional”, cuya persecución correspondería al Derecho Penal Internacional stricto sensu; Considerando que, en este contexto, el Derecho ha evolucionado mucho durante las últimas décadas y se ha cristalizado, entre otros, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional;

Enmienda 8

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que históricamente algunos factores han dificultado la cooperación, como son el hecho de que la justicia penal sigue siendo uno de los sectores que conforman el núcleo de la soberanía nacional, y que los Estados se resisten a ceder competencia en dicha materia; que en ocasiones la cooperación judicial en materia penal se puede ver limitada por motivos que abarcan o pretenden abarcar la seguridad nacional, el orden público o la protección de derechos fundamentales de las personas; que la justicia penal está profundamente enraizada en la cultura y costumbres de un país, por lo que algunos han llegado incluso a argumentar que valores y principios universales encuentren interpretaciones diversas de un país a otro;

Or. Es

Enmienda
Suprimido

Enmienda 9

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

Enmienda

E. Considerando que la cooperación internacional penal se ha intensificado recientemente ante **el convencimiento** de la amenaza sistémica que representan los actos delictivos **graves** de carácter transnacional **e internacional en un mundo globalizado**, aunque a menudo se han seguido procedimientos y estructuras no siempre coherentes o eficaces;

Or. Es

Enmienda 10

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución
F. Considerando que, en general, esquemas iniciales de cooperación judicial penal bilateral fueron seguidos de instituciones y procedimientos regionales y globales de cooperación, y que a menudo los programas de cooperación han seguido modelos de círculos concéntricos sin aparente conexión o coherencia entre los diferentes niveles;

Or. Es

Enmienda 11

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución
G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía

E. Considerando que la cooperación internacional penal se ha intensificado recientemente ante **la evidencia** de la amenaza sistémica que representan los actos delictivos de carácter transnacional, aunque a menudo se han seguido procedimientos y estructuras no siempre coherentes o eficaces **a la hora de establecer mecanismos de cooperación bilaterales, regionales o internacionales;**

Enmienda
Suprimido

Enmienda
G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía

Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, la orden de detención europea, la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal; **Considerando que** la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal ;

Or. Es

Enmienda 12

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución

Enmienda

Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, la orden de detención europea, la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal; **En este marco**, la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal;

G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, la orden de detención europea, la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal. Considerando que la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal;

Or. Es

Enmienda 13

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que en América Latina también se han dado importantes avances para el fortalecimiento y la continuidad de la cooperación jurídica y **judicial**, entre

G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, la orden de detención europea, la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal; **Considerando el llamado a ampliar el mandato de la Fiscalía Europea a crímenes ambientales**;¹ Considerando que la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal; **1 <https://www.europarl.europa.eu/news/en/pressroom/20210517IPR04121/environmentalliability-rules-need-revamping>**

Enmienda

H. Considerando que en América Latina también se han dado importantes avances para el fortalecimiento y la continuidad de la cooperación jurídica, entre los que

los que cabe destacar el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el REMJA (reuniones de Ministros de Justicia de las Américas) para el intercambio de información y experiencias, formulación de recomendaciones a los Estados de la OEA y seguimiento de las recomendaciones que se aprueben. Considerando que el REMJA incluye grupos de trabajo como el de Cooperación Jurídica en Materia Penal y la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal, **que buscan** hacer más efectiva la cooperación y el intercambio de información en materia penal;
Or. Es

Enmienda 14

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando I

Propuesta de Resolución
I. Considerando asimismo que en América Latina se han adoptado convenios hemisféricos en materias de Derecho Penal como los relativos a asistencia mutua, extradición, ejecución de medidas preventivas, exhortos o cartas rogatorias, o cumplimiento de condenas penales en el extranjero; **Considerando** que, aunque en general el nivel de ratificación de estos instrumentos es bastante satisfactorio, existen todavía importantes excepciones como el Convenio sobre extradición o sobre exhortos o cartas rogatorias;
Or. Es

cabe destacar el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el REMJA (reuniones de Ministros de Justicia de las Américas) para el intercambio de información y experiencias, formulación de recomendaciones a los Estados de la OEA y seguimiento de las recomendaciones que se aprueben; Considerando que el REMJA incluye grupos de trabajo como el de Cooperación Jurídica en Materia Penal y la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal, **buscando** hacer más efectiva la cooperación y el intercambio de información en materia penal;

Enmienda
I. Considerando asimismo que en América Latina se han adoptado convenios hemisféricos en materias de Derecho Penal como los relativos a asistencia mutua, extradición, ejecución de medidas preventivas, exhortos o cartas rogatorias, o cumplimiento de condenas penales en el extranjero, **y que**, aunque en general el nivel de ratificación de estos instrumentos es bastante satisfactorio, existen todavía importantes excepciones como el Convenio sobre extradición o sobre exhortos o cartas rogatorias;

Enmienda 15

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando J

Propuesta de Resolución
J. Considerando que a nivel subregional también se han establecido bases y mecanismos de armonización y cooperación en materia penal como el Tratado Centroamericano relativo a la orden de detención y extradición simplificada, suscrito en 2005, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica o la Orden Mercosur de **Captura**;

Or. Es

Enmienda

J. Considerando que a nivel subregional también se han establecido bases y mecanismos de armonización y cooperación en materia penal como el Tratado Centroamericano relativo a la orden de detención y extradición simplificada, suscrito en 2005, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica o la Orden Mercosur de **Detención y Procedimientos de entrega entre los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados de 2010**;

Enmienda 16

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Considerando K

Propuesta de Resolución
K. Considerando que no hay justicia donde no hay democracia, y no hay cooperación donde no hay confianza;

Or. Es

Enmienda
suprimido

Enmienda 17

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Afirma que **para cooperar hay que compartir valores y principios**, y que toda cooperación en materia penal se **fundamenta sobre algunos valores y principios universales**, entre los que cabe destacar el respeto **de los principios democráticos y del Estado de derecho**, el respeto de los derechos y libertades fundamentales (**incluidos la garantía del derecho de defensa efectiva y el justo proceso**), el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua;

Or. Es

Enmienda 18

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Afirma que para cooperar hay que compartir valores y principios, y que toda cooperación en materia penal se fundamenta sobre algunos valores y

Enmienda

1. Afirma que **la cooperación se construye sobre la base de valores compartidos** y que toda cooperación en materia penal se estructura sobre algunos institutos jurídicos que descansan en principios universales, entre los que cabe destacar el respeto inequívoco al Estado de Derecho, **los principios democráticos sobre los que se erige, la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos** y las libertades fundamentales, el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua;

principios universales, entre los que cabe destacar el respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho, el respeto de los derechos y libertades fundamentales (incluidos la garantía del derecho de defensa efectiva y el justo proceso), el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua;

principios universales, entre los que cabe destacar el respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho, el respeto de los derechos y libertades fundamentales (incluidos la garantía del derecho de defensa efectiva y el justo proceso), el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua;

Para ello, considera necesario fortalecer los mecanismos de protección de los operadores de justicia a todos los niveles del sistema de justicia penal, para que puedan cumplir con su mandato en total libertad e independencia y sin temor a represalias y/o temor por su integridad física o moral;

Or. Es

Enmienda 19

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución
2. **Estima** que la cooperación jurídica internacional en materia penal constituye un elemento esencial para la consolidación y defensa del Estado de Derecho y de los sistemas políticos democráticos. **Considera asimismo que el funcionamiento eficaz de un sistema de justicia penal nacional es un prerequisite fundamental**

Enmienda
2. **Entiende** que la cooperación jurídica internacional en materia penal constituye un elemento esencial para la consolidación y defensa del Estado de Derecho y de los sistemas políticos democráticos; **Considera que el buen funcionamiento de los sistemas de justicia penales nacional son requisito fundamental para poder**

para una fructífera cooperación internacional;
Or. Es

avanzar en la cooperación internacional;

Enmienda 20

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. **Lamenta** que el derecho y la cooperación penal **internacionales hayan sido a menudo** insuficientes, lentos o ineficaces para afrontar el problema de la delincuencia internacional, **de modo que frecuentemente se haya tenido la impresión de que, en lugar de ser proactiva, la justicia haya sido reactiva y lenta;**

Or. Es

Enmienda

3. **Subraya** que el derecho y la cooperación penal **internacional fueron hasta aquí** insuficientes, lentos o ineficaces para afrontar el problema de la delincuencia internacional;

Enmienda 21

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. **Se muestra convencida** de que los valores jurídicos de fondo y la estructura sistémica de los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países latinoamericanos y europeos **permiten** contribuir a un avance aún mayor de la cooperación en justicia penal en la UE y en América Latina;

Or. Es

Enmienda

4. **Supone** que los valores jurídicos de fondo y la estructura sistémica de los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países latinoamericanos y europeos **permitirían** contribuir a un avance aún mayor de la cooperación en **materia de** justicia penal en la UE y en América Latina;

Enmienda 22

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca que frente a la amenaza global de la delincuencia transnacional, es un error limitarse a una cooperación a nivel exclusivamente bilateral o regional, y considera que es preciso crear estructuras de cooperación entre regiones o de ámbito mundial. Saluda en este sentido los capítulos de cooperación en materia penal en asuntos como terrorismo, ciberdelincuencia, tráfico de drogas, personas o armas o blanqueo de capitales y evasión de impuestos, entre otros, que se recogen en los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con países latinoamericanos (y con otros países y regiones del planeta), así como la ratificación por países latinoamericanos de convenios europeos en materia penal;

Or. Es

Enmienda

5. Destaca que, frente a la amenaza global de la delincuencia transnacional, es un error limitarse a una cooperación a nivel exclusivamente bilateral o regional, y considera que es preciso crear estructuras de cooperación entre regiones o de ámbito mundial. Saluda en este sentido los capítulos de cooperación en materia penal en asuntos como terrorismo, ciberdelincuencia, tráfico de drogas, personas o armas o blanqueo de capitales y evasión de impuestos, entre otros, que se recogen en los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con países latinoamericanos (y con otros países y regiones), así como la ratificación por países latinoamericanos de convenios europeos en materia penal;

Enmienda 23

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Resalta que es indispensable avanzar en el establecimiento de tratados de asistencia judicial penal mutua y colaboración **interagencial** entre los países de América Latina y el Caribe y entre estos y la Unión Europea, como paso previo a la

Enmienda

6. Resalta que es indispensable avanzar en el establecimiento de tratados de asistencia judicial penal mutua y colaboración **entre agencias** de los países de América Latina y el Caribe, y entre estos y la Unión Europea, como paso previo a la

suscripción de un tratado vinculante a nivel birregional, el cual **parece ser la solución definitiva** para lograr una cooperación estable, cierta y eficaz en materia penal. **Ello podría contribuir a crear un círculo virtuoso que permitiría el desarrollo de una cultura jurídica común de lucha contra la delincuencia y que reforzaría las sociedades libres;**

Or. Es

Enmienda 24

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución
10. Considera que la Corte Penal Internacional (CPI), creada sobre la base del Estatuto de Roma, constituye un elemento decisivo para la paz y la justicia internacionales; considera de suma importancia la adhesión universal al Estatuto de Roma y el reconocimiento de la **CPI, y lamenta la reciente tendencia de algunos Estados parte a amenazar con retirar su adhesión al Estatuto, alegando una supuesta parcialidad de la CPI;**

Or. Es

Enmienda 25

Adolfo Rodríguez Saá

Propuesta de Resolución

Apartado 11

suscripción de un tratado vinculante a nivel birregional, el cual **pudiera ser parte de una solución más permanente** para lograr una cooperación estable, cierta y eficaz en materia penal;

Enmienda
10. Considera que la Corte Penal Internacional (CPI), creada sobre la base del Estatuto de Roma, constituye un elemento decisivo para la paz y la justicia internacionales; considera de suma importancia la adhesión universal al Estatuto de Roma y el reconocimiento de la CPI;

Propuesta de Resolución

11. Estima que la cooperación internacional en la justicia penal debe incorporar **globalmente** los tres pilares de la cadena penal: la cooperación policial (incluidos los servicios de vigilancia aduanera y de finanzas), la cooperación judicial stricto sensu y la cooperación entre sistemas penitenciarios; **Considera que** ello presupone una cooperación coherente y estructurada en los ámbitos administrativo, técnico, tecnológico e informático, el intercambio de información y experiencias, y la organización de programas conjuntos de formación del personal y de armonización y simplificación legislativa y administrativa;

Or. Es

Enmienda

11. Estima que la cooperación internacional en **materia de** justicia penal debe incorporar los tres pilares de la cadena penal: la cooperación policial (incluidos los servicios de vigilancia aduanera y de finanzas), la cooperación judicial stricto sensu y la cooperación entre sistemas penitenciarios. **Todo** ello presupone una cooperación coherente y estructurada en los ámbitos administrativo, técnico, tecnológico e informático, el intercambio de información y experiencias, y la organización de programas conjuntos de formación del personal y de armonización y simplificación legislativa y administrativa;

Enmienda 26

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Recuerda que es indispensable contar con reformas penales que protejan los derechos fundamentales de la población y, considera que es preciso que la cooperación internacional permita desarrollar y/o fortalecer legislaciones, procedimientos, políticas y prácticas penitenciarias en consonancia con las normas internacionales, como las Reglas Nelson Mandela;

Or. Es



Enmienda 28

Diana Riba i Giner, Marie Toussaint

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Or. Es

Enmienda

16. Estima que para asegurar un funcionamiento coherente y eficaz del sistema de justicia penal es necesario mejorar el acceso a la justicia para las víctimas, tal como se estipula en los convenios y acuerdos internacionales adoptados como el Convenio de Aarhus, a nivel europeo, y al Tratado de Escazú, a nivel latinoamericano;



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIK

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

12.4.2022

PROYECTO DE INFORME

sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

Coponentes: Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua)

Maria-Manuel Leitão-Marques (Parlamento Europeo)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966,
- Vistos la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, de 15 de noviembre de 2000,
- Visto el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma el 17 de julio de 1998,

- Vista la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de septiembre de 2005 sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial, y en particular sus apartados 138 a 140,
 - Visto el informe para la Asamblea General de las Naciones Unidas de la relatora especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (A/73/305), de 6 de agosto de 2018,
 - vista la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio de 2019,
 - Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y en particular sus artículos 1 y 21,
 - Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular, sus artículos 10 y 19 y su artículo 67, apartado 3,
 - Vista la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo,
 - Vista la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal,
 - Visto el Código de Conducta de la UE para la Lucha contra la Incitación Ilegal al Odio en Internet de 2016,
 - Visto el Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025,
 - Vista su Resolución sobre «Justicia y lucha contra la impunidad», aprobada en su reunión de 20 de septiembre de 2018 en Viena (Austria),
- A. Considerando que no existe una definición jurídica internacional de «discurso de odio», y que la caracterización de lo que constituye «odio» resulta polémica y controvertida; que, no obstante, según la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio de 2019, por «discurso de odio» se entiende cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad;

- B. Considerando que el discurso de odio y los delitos de odio son un problema complejo y multidimensional y un síntoma de retos sociales que no se han abordado adecuadamente, y se alimentan de la indiferencia y la pasividad y degeneran con frecuencia en actos violentos; que la respuesta política también debe ser multidimensional, global y coherente;
- C. Considerando que, en los últimos años, fenómenos como las crisis migratorias, la turbulencia política debida al populismo y la demagogia, la desinformación y la pandemia han planteado nuevos retos a la hora de luchar contra el discurso de odio; que, en particular, la pandemia de COVID-19 ha dado lugar a campañas de odio, tanto en línea como fuera de línea, contra las comunidades de inmigrantes, las minorías y los migrantes;
- D. Considerando que las minorías y los grupos vulnerables han sido objeto de ataques de modo desproporcionado tanto en línea como fuera de línea, lo que a menudo ha dado lugar a tensiones, disturbios y agresiones contra personas y grupos; que se ha denunciado que el discurso de odio se ha empleado a veces con determinados fines políticos, contribuyendo a un clima de temor entre minorías o comunidades vulnerables;
- E. Considerando que con las medidas contra el discurso de odio y la desinformación se busca, en ocasiones, disimular restricciones a las libertades políticas e intentos de lesionar derechos fundamentales, imponiendo opiniones uniformes, acallando a quienes piensan diferente y reduciendo el espacio cívico; que no debe permitirse que esto suceda;
- F. Considerando que las plataformas en línea tienen el deber de evitar el abuso de sus sistemas, eliminar rápidamente los contenidos inadecuados, nocivos o ilícitos, llevar a cabo auditorías y evaluaciones de riesgo independientes y ofrecer a los investigadores acceso a los datos para examinar la evolución de los riesgos en línea;
- G. Considerando que los jefes de Estado y de Gobierno adoptaron por unanimidad el principio de la responsabilidad de proteger;
- H. Considerando que la Unión Europea rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, al ser incompatibles con los valores y principios sobre los que se basa; que, en la Unión Europea, el discurso de odio es punible como delito desde 2008;
- I. Considerando que la Comisión Europea apoya y coopera estrechamente con la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que recopila y

analiza datos y lleva a cabo investigaciones sobre los derechos fundamentales, proporcionando asistencia y conocimientos especializados a escala nacional y de la Unión Europea, también en los ámbitos de la no discriminación, el racismo, la intolerancia y los delitos de odio; que el intercambio de información y buenas prácticas en materia de discurso de odio se ven facilitados por varias redes y grupos de expertos, como el Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y otras Formas de Intolerancia;

- J. Considerando que la Unión Europea y los Estados latinoamericanos deben aunar fuerzas para garantizar un enfoque y un marco globales a nivel nacional, regional, birregional y mundial, para cumplir sus obligaciones y responsabilidades en relación con la libertad de expresión y el discurso de odio, y también para proteger los derechos humanos de las personas afectadas de forma desproporcionada por el discurso de odio;
1. Rechaza y condena todas las formas de racismo e intolerancia, al ser incompatibles con los valores y principios de las sociedades democráticas y con los derechos fundamentales;
 2. Declara que el discurso de odio supone una amenaza para los derechos individuales, los grupos sociales y la paz y el orden públicos por igual, e impide un debate público racional, sin el cual no puede existir la democracia; afirma que el discurso de odio conduce a un abuso de derechos que pone en peligro el Estado de Derecho y erosiona la cohesión social, la solidaridad y la confianza entre los miembros de la sociedad;
 3. Recuerda que los Estados tienen el deber jurídico, moral y político de proteger por igual a todas las personas bajo su jurisdicción y tienen la obligación, en virtud del Derecho internacional de derechos humanos, de actuar contra la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia, respetando plenamente la libertad de expresión;
 4. Declara el derecho de todas las personas a la libertad de expresión, derecho que comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas sin injerencia de las autoridades públicas y sin consideración de las fronteras; declara asimismo que la lucha contra el discurso de odio no debe entenderse como una limitación de la libertad de expresión;
 5. Destaca la importancia de una educación, desde la primera infancia, que promueva los valores de igualdad y tolerancia, los derechos humanos, el conocimiento de otras culturas y religiones y la conciencia de la diversidad, y que luche contra los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y la información falsa o sesgada;

considera que debe fomentarse una opinión pública en la que la diversidad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad sean valores universalmente compartidos;

6. Pone de relieve que, con el desarrollo y la expansión de internet y las redes sociales, se han ampliado de forma inédita las oportunidades de ejercer nuestras libertades fundamentales de expresión, asociación y participación; considera, no obstante, que estos instrumentos, debido a su acceso y alcance universales y a su potencial de anonimato, han generado nuevas e importantes amenazas, redefiniendo de este modo el problema del discurso de odio;
7. Pide a la sociedad en general, con las autoridades públicas al frente, que ofrezca solidaridad, apoyo y protección a las víctimas de actos de discriminación, odio o violencia; insta a las autoridades públicas a que garanticen, con apoyo social, psicológico, jurídico y judicial, los derechos de las víctimas del discurso de odio y los delitos de odio, también, cuando sea necesario, mediante la investigación y el enjuiciamiento de oficio de los delitos racistas y xenófobos;
8. Considera que el Derecho penal debe utilizarse como último recurso para abordar los casos de discurso de odio y violencia, mediante sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias; lamenta que los instrumentos normativos vigentes carezcan con frecuencia de mecanismos eficaces de aplicación, imposición y sanción, lo que hace que sean ineficaces y favorezcan la impunidad;
9. Pide que se recopilen más datos y de forma más estructurada sobre el discurso de odio y los delitos de odio, en particular sobre sus raíces y causas y sobre cómo, dónde y cuándo se producen, y que se desglosen por categorías pertinentes y comparables internacionalmente; pide, de forma análoga, que se creen y apoyen observatorios del discurso de odio;
10. Pide una mayor sensibilización, alfabetización y formación en materia de discurso de odio de alcance general, y en especial entre las autoridades y funcionarios públicos, sobre todo entre los que trabajan en el ámbito policial y judicial, así como en los servicios esenciales, como la sanidad, la educación y los medios de comunicación;
11. Pide, habida cuenta del carácter mundial del discurso de odio y sus causas, una acción e instrumentos armonizados contra el discurso de odio y los delitos de odio a escala mundial que estén encabezados principalmente por organizaciones mundiales y regionales y que respeten plenamente los principios e instrumentos internacionales sobre derechos humanos, al igual que las particularidades y la diversidad locales;

12. Es consciente de la importancia de los códigos de conducta, los intercambios de información y buenas prácticas en materia de discurso de odio, así como del papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil en el debate, elaboración, adopción y aplicación de prácticas, normas y legislación en materia de discurso de odio y delitos de odio;
13. Recuerda que los derechos deben protegerse por igual frente a los ataques en línea y fuera de línea; pide que se redoblen los esfuerzos en la lucha contra el discurso de odio en línea, reforzando o adaptando las normas existentes y velando por que todos los actores, incluidas las plataformas en línea, asuman responsabilidades y rindan cuentas; pone de relieve la contribución positiva que en este contexto se espera de la propuesta de Ley de Servicios Digitales de la Unión;
14. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los secretarios generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

| | |
|--|--|
| Título | sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe |
| Órgano competente | Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos |
| Coponentes | Sidney Francis (Parlacen, Nicaragua), Maria-Manuel Leitão-Marques (Parlamento Europeo) |
| Examen en comisión | 12.4.2022 |
| Fecha de aprobación | pendiente de confirmación |
| Miembros presentes en la votación final | pendiente de confirmación |
| Examen en el Pleno | pendiente de confirmación |



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIK

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

18.3.2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponente: Leopoldo López Gil (PPE, España)

Introducción

La covid-19 ha alterado el orden político, económico y social a escala planetaria, y a pesar de los progresos en la lucha contra esta pandemia muchos de sus efectos son ya irreversibles. Algunos de los cambios que se han producido, como la digitalización o la lucha contra el cambio climático, eran ya previsibles antes de que estallase la pandemia. Hay que reconocer que la situación creada ante la aparición del virus ha dado lugar a una aceleración de dichas transformaciones y ha hecho que surjan otras diferentes, como por ejemplo el reforzamiento del papel del Estado y el impulso de la cooperación internacional, en particular en los ámbitos de la salud global, la recuperación económica, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo tecnológico y el comercio.

La pandemia ha puesto de relieve la interdependencia de nuestros Estados y los obstáculos que había para la cooperación internacional. También ha confirmado que los desafíos globales exigen una colaboración a nivel mundial más coordinada y eficaz con vistas a vencer esta y otras posibles pandemias, a refundar una recuperación económica y social sobre bases más sólidas y a hacer frente a otros desafíos globales.

Un multilateralismo en mutación

Durante la pandemia hemos visto que existen visiones opuestas sobre el futuro orden internacional. Frente al modelo de multilateralismo promovido por el llamado mundo occidental existen otras visiones del orden internacional, procedentes de China, Rusia y algunas otras potencias regionales emergentes, a menudo con valores y modelos políticos y sociales muy distintos de los del mundo democrático, y con los que pretenden entrar en competencia, lo cual limita el espacio para un multilateralismo consensuado, por ejemplo en ámbitos como la salud y las vacunaciones, la economía y el comercio, el clima y la tecnología. En este marco de competencia entre bloques, la cooperación ha exacerbado la dependencia entre los Estados, como se ha visto en el caso de la llamada “diplomacia de las vacunas”, utilizadas por algunas potencias como instrumentos de poder y de influencia geopolítica, y que están llegando a representar riesgos estratégicos para algunos países beneficiarios de dichas ayudas. Algunas organizaciones internacionales, como la ONU, la OMS o la OMC, que se crearon para lograr objetivos comunes, también han visto limitada su acción por estos valores e intereses en conflicto, cuando no por posturas aislacionistas y unilaterales.

Asimismo, la pandemia y la crisis económica y social que le han seguido han dado origen a un aumento del nacionalismo y del populismo, así como de tendencias autoritarias y de campañas de desinformación, que ya veían la cooperación internacional con recelo.

El nacionalismo y el populismo han argumentado durante años que la cooperación internacional implica un sacrificio del interés nacional, y que beneficia a las élites políticas y económicas nacionales. Ambas ideologías han obligado a un renovado esfuerzo por defender la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales, valores esenciales de cualquier sociedad que no debieran darse por sentado, y por reafirmar el valor del multilateralismo como instrumento esencial para la seguridad, el bienestar humano y la lucha contra la desigualdad. Además, la pandemia de covid-19 ha puesto en evidencia el importante papel del poder público en la vida económica y social. La falta de cooperación entre Estados ha perjudicado a la sociedad en su conjunto, pero más intensamente a los más vulnerables. Este menoscabo se puede extender a otros sectores de la esfera internacional, en particular a ciertos ámbitos de la cooperación como pueden ser el medio ambiente, el comercio, el espacio y el ciberespacio.

En definitiva, nacionalismo y multilateralismo pueden ser complementarios. Los líderes políticos deberían tratar de buscar un equilibrio entre el logro de instrumentos útiles de cooperación internacional y la defensa de los intereses y las necesidades de sus propios ciudadanos, algo que la covid-19 ha puesto de manifiesto.

De hecho, los cambios en el orden internacional que ha traído la covid-19 obligan a renovar el apoyo al multilateralismo, pero también a plantearlo desde una nueva perspectiva adaptada a la situación actual, en la que se deben plantear su alcance y sus límites. La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior ya han llevado a cabo dicho ejercicio, a resultas del cual han publicado una comunicación conjunta titulada

“el refuerzo de la contribución de la UE a un multilateralismo basado en normas”⁸. En dicha comunicación se subraya la necesidad de que la UE sea más enérgica en sus compromisos multilaterales, y la conveniencia de construir y reforzar coaliciones en asuntos estratégicos.

Este nuevo multilateralismo pasa, entre otras cosas, por la adopción de nuevos acuerdos con instituciones internacionales vinculantes, o su actualización en el caso de que hayan perdido eficacia. Sin embargo, este enfoque basado en el consenso y en el carácter vinculante de las obligaciones no es tarea fácil en una época de competencia geopolítica y de auge nacionalista como la actual. Ello ha dado lugar a una lucha entre potencias por su liderazgo y por el control de sus decisiones.

Durante la pandemia de la covid-19, los suministros médicos se han convertido en instrumentos de seguridad nacional, y la OMS, organización a escala mundial y de participación casi universal, se ha convertido en una entidad clave para planear, adoptar y ejecutar respuestas globales contra la covid-19 y a otras amenazas a la salud mundial. Del mismo modo, la OMC se ha revitalizado como centro de un sistema comercial mundial basado en normas, y el G20 aparece como una organización más idónea para diseñar el programa de recuperación mundial que el G7. En el seno de algunas de estas organizaciones se aprecia la dificultad de identificar un margen de acción colectiva compatible con las aspiraciones geopolíticas divergentes de poderes rivales. Por otra parte, aspectos como las tecnologías ecológicas, ciertas materias primas, las tecnologías de la información y el control de los flujos de datos se han convertido en elementos esenciales de poder, a veces comparable al militar.

Ante esta situación, tanto los Estados como algunas organizaciones sectoriales o regionales se han planteado complementar su empeño en reforzar las instituciones de alcance mundial con un esfuerzo paralelo de cooperación entre grupos más reducidos de socios que comparten mayores afinidades, en términos de valores y principios comunes o modelos políticos semejantes. Estos socios podrían buscar compromisos y niveles de cooperación más ambiciosos en una variada serie de políticas. Junto a los tradicionales acuerdos comerciales, la Unión Europea ha concluido acuerdos más amplios que incluyen pilares políticos y de cooperación en una larga serie de sectores que, como la pandemia de covid-19 ha demostrado, se deberían extender a sectores como la salud y la investigación científica, la preparación ante nuevas emergencias en materia de salud, la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. En todos estos acuerdos, resulta esencial la implicación de actores no estatales, como las organizaciones de sociedad civil independiente.

El combate contra la covid-19

Buena parte de la lucha contra la pandemia de covid-19 se ha centrado en la producción y distribución de vacunas, lo que a su vez ha planteado importantes cuestiones sobre el grado de cooperación internacional, al haber sido objeto de pugnas geopolíticas e

⁸ JOIN(2021)3, de 17 de febrero de 2021.

instrumentalización por parte de las grandes potencias para aumentar su influencia global. En todo caso, no debe olvidarse que la cooperación internacional, al menos a nivel científico, ha resultado un rotundo éxito como pone de manifiesto el hecho de haberse logrado vacunas contra la covid-19 en el tiempo record de un año desde la aparición de la pandemia.

A pesar de los intentos de organizaciones internacionales, de Estados y de organismos supranacionales por establecer mecanismos multilaterales de reparto de dosis, han existido grandes disparidades a nivel mundial en el suministro. La Unión Europea, que apostó desde el principio por marcos multilaterales para la producción y distribución de vacunas contra la covid-19, ha tenido dificultades en hacer visible su compromiso global en la lucha contra la pandemia, frente a otras potencias mundiales que han apostado por la vía bilateral, a pesar de ser el mayor donante y exportador de vacunas del mundo.

Si bien merece destacar cómo el mecanismo COVAX han desempeñado un papel trascendental para canalizar el acceso a la vacuna hacia países de renta media y baja, y no se deben subestimar sus logros, hay que destacar también que la Unión Europea fue uno de los principales contribuyentes de este mecanismo. A finales de 2021 se habían suministrado dos mil millones de dosis en todo el mundo, cifra que, aunque no es desdeñable, solo sirve para vacunar al 20% de la población mundial. Además, los países de menor renta han recibido las vacunas con considerable retraso respecto a los países más desarrollados. Resulta evidente que ello plantea el riesgo del surgimiento de nuevas variantes del virus y de una mayor resistencia a las vacunas, lo que pondría en peligro la lucha contra la enfermedad y amenazaría la recuperación mundial. Por ello se impone un aumento de la cooperación internacional, con un refuerzo de la financiación del sistema COVAX y un mayor trasvase de dosis entre países con excedentes de vacunas y países con déficit en vacunación.

Es recomendable acelerar la capacidad de producción y diversificar los centros de elaboración de la vacuna contra la covid-19. También se debería buscar la reducción de barreras al comercio de bienes relacionados con la vacuna, y fomentar el trasvase de conocimientos técnicos y la formación.

La gravedad de la presente pandemia exige hacer un análisis profundo de las capacidades previas y de las medidas adoptadas para poder estar mejor preparados de cara a futuras crisis. Por otro lado, se han constatado fallos como la falta de cooperación por parte de China ante las peticiones de la comunidad internacional para la obtención de información sobre el origen de la pandemia, la ausencia de una acción más temprana y decidida por parte de la OMC y carencias en la coordinación internacional. Ello implicará adaptaciones en la acción colectiva y reformas institucionales, en particular de aquellas instancias internacionales competentes en materia de salud. También sería deseable un mayor carácter vinculante de las reglamentaciones sanitarias internacionales, por ejemplo, en materia de identificación de brotes, notificación de estos a la OMC, intercambio de información, preparación ante contingencias y respuesta a las alertas. Sería conveniente dar mayor autonomía, autoridad y medios a las organizaciones internacionales en materia de salud. Por otra parte, la pandemia ha puesto de relieve las interdependencias

regionales en materia de producción y distribución de material médico, medicamentos y vacunas y la necesidad de incrementar la capacidad de producción a nivel mundial de los mismos. A nivel nacional, se ha demostrado la conveniencia de dedicar un presupuesto nacional suficiente en materia de salud, y la importancia de apoyar la investigación científica y los sistemas de atención primaria de salud, así como de adoptar un enfoque preventivo, más que paliativo, frente a futuras pandemias.

La lucha contra las desigualdades y la recuperación económica y social

Un efecto colateral de la pandemia ha sido el aumento de las desigualdades. Millones de personas han sido arrastradas a la pobreza y avances en materias como alimentación, educación o sanidad, duramente logrados en los últimos años, se han perdido o han quedado paralizados. La reducción de la pobreza y de la deuda de los Estados será clave para la recuperación mundial, y ello sólo se logrará con una mayor y mejor cooperación internacional. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de Deuda del Club de París (G20-Paris) apoyada por el Banco Mundial y el FMI, el nuevo Marco Común para Reestructuraciones de Deuda, así como la emisión por el FMI de nuevos Derechos Especiales de Giro son pasos correctos en dicha dirección y una prueba más del potencial de la cooperación internacional. Ello no es óbice para el aumento del capítulo social de los presupuestos nacionales que permita la reducción de la pobreza y la recuperación económica y social.

La política de ayuda al desarrollo de la Unión Europea, que comienza una nueva etapa con la puesta en marcha del Reglamento (UE) 2021/947 por el que se crea el instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global⁹, adquirirá un renovado protagonismo y deberá adaptarse a la nueva situación sanitaria, económica y social creada por la pandemia de covid-19 en los países socios de la UE, y reorientar su programación para hacer frente a estos desafíos, en coordinación con otras estrategias comunitarias, como las previstas en la Comunicación sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la covid-19 (Equipo Europa)¹⁰, en la que participan las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros de la UE e instituciones financieras europeas.

Esta estrategia de cooperación al desarrollo pospandemia debe centrarse en los países de renta media y baja, y en particular en los sectores más vulnerables de dichos países, para evitar que las desigualdades sigan creciendo, que la recuperación mundial se produzca a dos o más velocidades y que la crisis pandémica aumente las tensiones geopolíticas a nivel mundial.

Otros ámbitos de la cooperación internacional

La pandemia de covid-19 ha puesto de relieve la importancia de los poderes públicos como actores fundamentales en materia reglamentaria y de actuación ante situaciones de emergencia, así como la necesidad de una mayor cooperación internacional para que el

⁹ Reglamento (UE) 2021/947, de 9 de junio de 2021.

¹⁰ JOIN(2020)11, de 8 de abril de 2020.

trabajo conjunto resulte más efectivo. Es preciso aprovechar este impulso de la cooperación internacional para lograr una mayor coordinación y hallar soluciones globales a otros problemas transnacionales que estarán presentes en la agenda mundial poscovid.

La democracia, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción deberían figurar entre las prioridades de dicha cooperación pospandémica. Durante la covid-19 se han dado numerosos casos de limitaciones a las libertades individuales y de utilización de la enfermedad para limitar injustificadamente derechos fundamentales como los de expresión y reunión, utilizando medidas represoras como detenciones arbitrarias y uso ilegítimo de la fuerza. También es cierto que se han producido abundantes casos de desinformación y de incitación al odio. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que la covid-19 ha puesto de relieve importantes carencias en materia de protección de derechos y ha hecho propuestas para incorporar los derechos humanos al proceso de reconstrucción poscovid, como el uso de ayuda al desarrollo para luchar contra las desigualdades y la participación de la sociedad civil para diseñar acciones políticas.

En materia de cambio climático se debe fomentar el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las decisiones que se adopten en las sucesivas Conferencias de las Partes, promover las transiciones tecnológicas y energéticas con la vista puesta en la descarbonización y armonizar los sistemas de clasificación que se usan para evaluar las actividades económicas sostenibles.

Otro aspecto fundamental de la cooperación internacional poscovid será el fomento de la tecnología digital, de la inteligencia artificial y de la seguridad informática, sectores en los que actualmente existe una evidente competencia entre grandes potencias. En estos sectores habrá que velar, entre otras cosas, porque su regulación y desarrollo sean compatibles con los principios democráticos y éticos, y con los derechos fundamentales.

En el ámbito de la imposición internacional a las grandes empresas transnacionales se lograron avances significativos en la reunión del G-7 de junio de 2021, que deberían ser acompañados de acuerdos similares en materia de comercio electrónico y, de modo más general, en acuerdos que revitalicen el comercio internacional. Este sentido, sería de desear un desbloqueo del actual contencioso sobre el mecanismo de resolución de diferencias de la OMC. La Unión Europea aprobó una Comunicación sobre política comercial en la que se propone una aplicación más estricta de los acuerdos comerciales y medidas para defenderse de acciones coercitivas de terceros.

Conclusión

La covid-19 ha puesto de relieve la existencia de amenazas globales y la evidencia de que la mejor manera de hacerles frente es mediante una eficaz cooperación internacional. Asimismo, ha creado un sentimiento de que es necesario actuar con urgencia ante la proximidad y gravedad de las amenazas. Sin embargo, la existencia de diversos centros de poder y de concepciones geopolíticas diferentes hacen esta tarea más compleja, tanto



más por cuanto que se aprecia que algunos de estos centros de poder han tratado de sacar provecho de la pandemia en su lucha por el predominio del poder mundial.

Esta reestructuración de los centros de poder tiene efectos a nivel global, y ha llevado a algunos Estados a reposicionarse en el nuevo tablero internacional. A pesar del nuevo escenario de competencia internacional, resulta evidente la necesidad de buscar consenso en algunos aspectos básicos para la supervivencia o el bienestar de la población mundial, por lo que se puede afirmar que la necesidad de la cooperación internacional se mantiene plenamente vigente. De este modo, algunos expertos han planteado un nuevo esquema de cooperación multilateral basado en círculos concéntricos en los que cada círculo indica un nivel de cooperación, y que tendría como primer eslabón la cooperación en torno a ciertos bienes públicos globales. El objetivo de una mayor cooperación en temas como la paz y la seguridad mundial, la salud global, la lucha contra el cambio climático, la educación, el acceso a la tecnología y la facilitación del comercio deberían ser prioritarios.

Tratándose de regiones con abundantes elementos en común, Europa y América Latina y el Caribe se encuentran en una posición privilegiada para profundizar sus históricas relaciones y protagonizar el cambio hacia una nueva cooperación y solidaridad internacionales a la que todos están invitados a contribuir. La cooperación birregional poscovid debería ser el motor de una salida exitosa de la crisis pandémica y todos los actores, públicos y privados, incluidos sin duda los legisladores, estamos llamados a esta tarea.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIK

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

21.3.2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la covid-19

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponente: Fernando Arce (Parlatino, Panamá)

La pandemia producida por la covid-19 ha marcado un punto de inflexión en la historia mundial, afectando de manera vertiginosa diferentes aspectos que van desde la convivencia social extendiéndose hasta lo económico y lo político.

Para América Latina los efectos de la pandemia han sido alarmantes, con el 8,37% de la población total del mundo, nuestra región ha reportado más de 1.6 millones de defunciones, según datos del BID, que representa aproximadamente el 27% de las muertes globales.

Estas cifras son una muestra de las grandes disparidades en la región, que han evidenciado los problemas estructurales preexistentes que enfrentan los países de América Latina y el Caribe.

Previo a la pandemia, la región registró un leve aumento estadístico en lo que respecta a la pobreza y a la pobreza extrema, pero con la llegada de la pandemia ese aumento fue aún más notable, siendo el porcentaje de pobreza extrema, en 2019 un 11.4% y aumentando en 2020 a un 13.1%; por otra parte, la pobreza arrojó datos de un 30.5% en 2019 y un 33% en 2020.

Según datos de la CEPAL, la tasa de crecimiento del PIB real, 2019 y 2020, en la región latinoamericana, descendió cerca del 9.1%. La contracción es tan grande que pasarán años antes de que se logre recuperar los niveles anteriores a la pandemia.

La pandemia también ha dejado unas dificultades en lo que compete al trabajo. Con el confinamiento, también vino el cierre de empresas, trayendo como consecuencia la suspensión indefinida de contratos.

La tasa de desocupación aumentó de un 8.1% en 2019 a un 10.5% de desocupación general en 2020, pero es en este rubro cuando debemos poner aún mayor atención para analizar el tema desde la perspectiva de género, debido a que la tasa de desocupación en mujeres ya era de 9.3% en 2019 y está aumentó al 12.2% en 2020.

Debido a la lenta recuperación económica, mantener políticas para la preservación de empleos e impulso de la economía es importante. Países de la región han diseñado estrategias desde la administración gubernamental para frenar el aumento de la tasa de desempleo y la informalidad. Estos programas se dirigen a mantener la relación laboral entre los empleados con las empresas, sosteniendo el empleo mediante el pago de prestaciones a la empresa o al trabajador, ya sea a través de las instituciones de la seguridad social, la administración tributaria u otro organismo.

En el plano de la salud, la región no estaba preparada para asumir los efectos de la covid-19 y la capacidad de la ocupación hospitalaria fue sobrepasada, logrando causar colapsos. La fragilidad de los sistemas de atención sanitaria también era un problema de arrastre en la mayoría de los países de América Latina, y en ocasiones este problema nace desde la manera obsoleta con la que se manejan las instituciones de salud, con políticas desfasadas en el tiempo y con sistemas burocráticos que ralentizan los servicios.

Con el inicio de los procesos de vacunación en la región, también se notó una realidad en la dinámica internacional: los países desarrollados tienen un acceso más rápido y amplio para proveerse de vacunas en comparación a los países en vías de desarrollo.

La UNESCO ha informado que, debido al cierre de instituciones educativas como medida para detener la propagación de la covid-19, a principios de abril de 2020 alrededor de 1.576.021.818 de estudiantes estaban fuera de la escuela en todo el mundo. De aquellos, más de 160.000.000 están en América Latina y el Caribe, lo que representa una emergencia sin precedentes.

Considerando las realidades actuales, una investigación del Banco Interamericano de Desarrollo sugirió acciones concretas a realizar para mitigar la deserción del sistema escolar, causada por las limitaciones de asistencia presencial producto de la pandemia.

Entre ellas se destacaban las transferencias monetarias a estudiantes para el alivio de la presión económica generada por el desempleo; también se menciona un sistema de seguimiento para quienes no han abandonado la escolarización y estén en riesgo de hacerlo.

Por otra parte, se continúa con recomendaciones como la creación de mecanismos de nivelación y aceleración del aprendizaje con el propósito de optimizar de una mejor

manera el tiempo, considerando las dificultades de la población a un acceso permanente a recursos tecnológicos.

Producto de estas diferentes realidades, se refleja un descontento y desconfianza por parte de la ciudadanía, evidenciado en datos proporcionados por el latinobarómetro que muestra que solo un 55% de los encuestados a nivel latinoamericano considera que la democracia es preferible que cualquier otra forma de gobierno, y según este mismo sitio, en nuestra región más del 57% de las personas desaprueban las diferentes gestiones gubernamentales.

Los efectos generados por la pandemia de la covid-19 representan grandes retos y desafíos que debemos afrontar los gobiernos para lograr una recuperación económica a raíz de la crisis sanitaria mundial. Esta pandemia ha impactado diversos sectores de nuestras economías, abriendo un espacio a la desigualdad que enfrentan nuestras sociedades. Es por ello que debemos tomar acciones que nos permitan trabajar solidariamente, impulsando el crecimiento económico de nuestros países, para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible.

Esta crisis representa nuevos desafíos para todos, donde las alianzas de cooperación, la diplomacia parlamentaria, diálogos políticos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los gobiernos, sirve de herramienta para el logro de estrategias determinantes que establezcan un nuevo comienzo en nuestras sociedades.

La pandemia nos brinda la oportunidad de replantearnos el futuro de la región, a través de mecanismos multilaterales y de cooperación que permitan establecer metas conjuntas para el desarrollo de nuestros países.

América Latina y el Caribe comparten lazos históricos, esto juega a favor en el momento de unir los esfuerzos para negociar en el sistema internacional y que el resultado obtenido sea percibido como beneficioso para los habitantes de la región.

Aún tenemos luchas pendientes que exigir, como mayor liquidez y el fortalecimiento de las instituciones bancarias de la región, con el fin de financiar proyectos públicos a un mejor costo, temas que incluyen mejores condiciones en el pago de la deuda externa y redirigir los esfuerzos a la inversión pública en todos los sentidos.

El 2020 representó un antes y un después para todos los países de la región, la comprensión de que un evento de esta magnitud no se podría resolver de forma aislada llevo construcción de alianzas entre los países afectados en pos de frenar el avance del virus.

La covid-19 afectó a todos los países, pero su afectación no es igual, dentro de este documento de trabajo ya hemos compartido datos que muestran el nivel de impacto de nuestra región.

Por otro lado, mientras avanzaba la pandemia, las alianzas entre los países se fueron haciendo más notables.

Es importante destacar el papel preponderante que tiene el multilateralismo y la cooperación internacional para hacer frente a los nuevos desafíos de un mundo cada vez más globalizado y avanzar hacia una estrategia conjunta para subsanar la crisis.

Documentos y sitios de consulta:

<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

<https://es.statista.com/estadisticas/634787/distribucion-de-la-poblacion-mundial-en--porcontinente/>

<https://www.iadb.org/es/coronavirus/current-situation-pandemic>

<https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-70-25-febrero-2022>

<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

<https://es.statista.com/estadisticas/1258801/porcentaje-y-numero-vacunados-contra-covid-19-en-latinoamerica-por-pais/>

Centroamérica frente a la pandemia: retos de la política macroeconómica

Juan Carlos Moreno Brid y Rodrigo Alfonso Morales López

Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe Políticas de protección de la relación laboral y de subsidios a la contratación durante la pandemia de covid-19

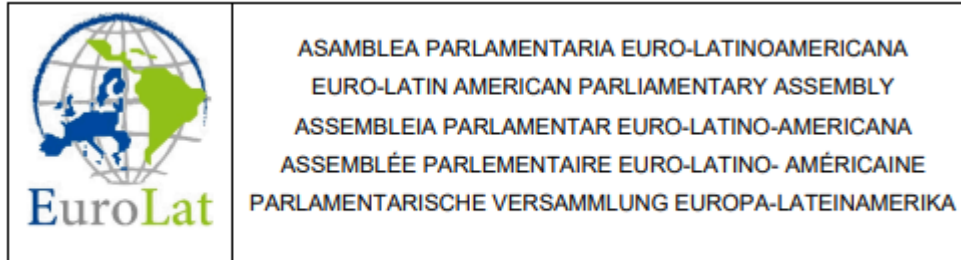
CEPAL/OIT

Cómo financiar el desarrollo sostenible. Recuperación de los efectos del covid-19 en América Latina y el Caribe

CEPAL



VI. Documentos para la Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_OJ(2022)0412_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 12 de abril de 2022, de las 17.30 a las 19.30horas

Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón 614 - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

11. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.135v01-00
12. Elección de miembros de mesa de la comisión
13. Aprobación del acta de la reunión del
 - 5 de mayo de 2021 (Bruselas, Bélgica) PV - AP102.964v01-00
14. Comunicaciones de la copresidencia
 - *** *Turno de votaciones* ***
15. Proyecto de informe sobre **la cultura como medio para la promoción de las relaciones entre la UE y los países ALC**
 - Coponente del PE: Sandra Pereira (The Left, Portugal)
 - Coponente de ALC: Alicia Lisseth Ticona (Parlatino, Bolivia)
 - Examen de las enmiendas (1-59)
 - Votación de las enmiendas y adopción del proyecto de informe

***** Fin del turno de votaciones *****

16. Proyecto de informe sobre **los Desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos**

CopONENTE del PE: Pierre Karleskind (Renew, Francia)

CopONENTE de ALC: Luis Galarreta (Parlamento Andino, Perú)

• **Primer examen de proyecto de informe**

17. Documento de trabajo sobre **la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, y para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias**

CopONENTE del PE: Daniel Buda (PPE, Romania)

CopONENTE de ALC: Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia)

• **Presentación del documento de trabajo de los copONENTES**

18. **Conclusiones y temas para la próxima reunión**

19. **Asuntos varios**

20. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_PV(2021)0505

ACTA

de la reunión del miércoles 5 de mayo de 2021, de las 16.30 a las 18.30 horas (hora de Bruselas)

Bruselas (reunión celebrada parcialmente a distancia)

La reunión comienza el miércoles 5 de mayo de 2021 a las 16.39 horas, bajo la presidencia de Javi López, presidente de EuroLat.

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP102.954v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de los miembros de la mesa de la comisión

La comisión elige por aclamación a los miembros de la mesa del componente latinoamericano.

- Copresidente: Mario Francisco ZÚÑIGA MARTÍNEZ (Parlandino, Perú)
- Vicepresidente primero: Antonio ANASTASIA (Parlatino, Brasil)
- Vicepresidente segundo: Alejandro KARLEN (Parlasur, Argentina)

3. Aprobación del acta de la reunión del

- 12 de diciembre de 2019 (ciudad de Panamá, Panamá) PV - AP102.716v01-00

Se aprueba el acta sin modificaciones.

4. Comunicaciones de la copresidencia

El copresidente Javi López (S&D) da la bienvenida a todos los presentes y detalla el orden del día de la reunión.

5. Intercambio de puntos de vista sobre la cooperación birregional para garantizar el acceso y distribución de vacunas contra la COVID-19 y el mecanismo COVAX

El doctor Gerson Orlando Bermont Galavis (director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia) hace hincapié en que la pandemia en América Latina no estará bajo control hasta que los países de la región realicen avances significativos en sus campañas de vacunación. En el caso de Colombia, el Sr. Bermont Galavis declara que el país busca una diversificación de su estrategia de vacunación, tras haber obtenido acuerdos con Pfizer, Astra Zeneca, Moderna, Johnson & Johnson y Sinovac. Además, sostiene que Colombia ya ha comprado 66 millones de dosis de vacunas (suficientes para inmunizar al 70 % de su población), de las cuales 20 millones se han adquirido mediante el mecanismo COVAX. Según el Sr. Bermont Galavis, Colombia podría vacunar a todos los adultos mayores de 50 años y a las personas más vulnerables para finales de junio de 2021. Por último, el Sr. Bermont Galavis pide una distribución solidaria, justa y universal de las vacunas contra la COVID-19, y señala que alcanzar un nivel significativo de inmunización global será vital para evitar mutaciones futuras del virus.

Olivier Bailly (jefe del Grupo de Estudio sobre Estrategia de Vacunas de la Unión, SEAE) hace hincapié en que Europa no será segura hasta que esté vacunada toda la población mundial. En este sentido, acoge con satisfacción la aceleración de la campaña de vacunación en Europa como una buena noticia para América Latina, lo que significa que pronto se dispondrá de muchas más dosis para la cooperación internacional. Por otra parte, el Sr. Bailly declara que la Unión no solo colabora con América Latina en el suministro de vacunas, sino también en la provisión de material sanitario y en la formación del personal sanitario de la región. Además, expresa su preocupación por el impacto que está teniendo la actual prohibición de exportación de vacunas en la India sobre el mecanismo COVAX en general y sobre América Latina en particular. En la misma línea, el Sr. Bailly pide una catalogación clara de las necesidades de vacunación en América Latina, ya que los países de la región difieren enormemente en sus estrategias de vacunación. En este sentido, señala que algunos países de la región ya han cerrado contratos con China, la India, Rusia y los Estados Unidos para la adquisición de vacunas, mientras que otros se apoyan principalmente en el mecanismo COVAX (algunos de ellos han inmunizado hasta ahora a menos del 5 % de su población). En relación a esto, el Sr. Bailly afirma que Argentina, Brasil y México están bien preparados para convertirse en el centro de producción de vacunas en América Latina y el Caribe. Por último, al tiempo que señala que la Unión lidera la labor de vacunación en el mundo, llama a los Estados Unidos, Rusia, China y la India a aunar fuerzas con la Unión en la lucha mundial contra la COVID-19.

Los diputados abogan por un acceso justo e igualitario a las vacunas. Al hilo de ello, algunos diputados piden también una liberación temporal de patentes para las vacunas contra la COVID-19. En relación con este último punto, algunos diputados expresan su

preocupación por la manera de tratar los posibles casos futuros de mala praxis en la producción de vacunas si efectivamente se liberaran las patentes de las mismas. Además, se señala que América Latina se ha convertido en el epicentro de la pandemia, por lo que la necesidad de una inmunización rápida es de la mayor importancia. En este sentido, se aduce que una liberación de las patentes permitiría a algunos países de América Latina producir y exportar vacunas a la región. Algunos diputados también expresan su preocupación por el impacto negativo de la pandemia en las tasas de pobreza de la región. Por otra parte, también se plantea la cuestión del aumento de la violencia y la represión estatal en Colombia.

Intervienen: Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Sara Cerdas (S&D, Portugal), Edith Benítez (Parlasur, Paraguay), Tilly Metz (Verts/ALE, Luxemburgo), Julia Perié (Parlasur, Argentina), Grace O' Sullivan (Verts/ALE, Irlanda), Silvia García Polanco (Parlacen, República Dominicana), Margarita De la Pisa (ECR, España), Mario Zúñiga Martínez (Parlandino, Perú).

6. Intercambio de puntos de vista sobre «Desafíos para los sistemas educativos en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y de la pospandemia: cómo garantizar una educación de calidad para todos».

Henriette Geiger (directora responsable de las unidades «Juventud, Educación y Cultura» e «Inclusión y Protección Social, Salud y Demografía», DG INTPA, Comisión Europea) afirma que la región de América Latina y el Caribe ha sido la más afectada por el cierre de los colegios. Tres de cada cinco niños que han perdido jornadas escolares proceden de América Latina. Además, la Sra. Geiger subraya que el riesgo no solo es que estos niños queden rezagados, sino que muchos de ellos nunca regresen al colegio. En este sentido, la Sra. Geiger indica que se ha producido un descenso drástico en los indicadores humanos debido al impacto de la pandemia en la región, que seguirá deteriorándose. Con el objetivo de «recuperarnos mejor» de la pandemia, la Sra. Geiger destaca la necesidad de reforzar y consolidar unos sistemas educativos sostenibles y resilientes. Para alcanzar este objetivo, pide que se haga hincapié no solo en el acceso a la educación, sino también en la calidad de esta, en particular invirtiendo en la formación del profesorado, y en los recursos educativos. En este sentido, la Sra. Geiger destaca la importancia de las iniciativas de cooperación de la Unión, como Erasmus+ y el programa BELLA, cuyo objetivo es conectar América Latina y Europa mediante el tendido de un cable de fibra óptica submarino. En relación con esto, afirma que la educación, la formación profesional y educativa (EFP) y la educación superior de las niñas deberían considerarse ámbitos prioritarios. Por último, la Sra. Geiger señala que la reforma fiscal es la herramienta fundamental para mejorar la reforma educativa posterior a la pandemia y la recuperación en América Latina y el Caribe.

Fernando Reimers (profesor de la Fundación Ford para la Práctica de la Educación Internacional y director de la Facultad de Políticas de Educación Internacional de la Universidad de Harvard) afirma que la pandemia ha tenido un impacto mayor en América Latina, lo que ha provocado un período de cierre de los colegios más largo que en el resto del mundo. Del mismo modo, Reimers subraya que las tasas de abandono escolar más altas en la región se observan en la enseñanza secundaria y superior. Esto demuestra las

deficiencias socioeconómicas preexistentes y tiene un impacto directo en el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Además, Reimers afirma que las medidas adoptadas para proseguir los esfuerzos educativos mediante el aprendizaje a distancia son muy ineficientes para los estudiantes más desfavorecidos. En consecuencia, afirma que la región corre el riesgo de perder casi dos décadas de mejoras sostenidas en la educación y de enfrentarse a una nueva «década perdida» para la educación. Para abordar este problema, Reimers destaca la importancia de adoptar un enfoque integral de la educación, establecer un estrecho diálogo entre escuelas, familias, organizaciones de la sociedad civil y universidades e invertir en la formación de los responsables educativos, tanto a nivel municipal como estatal.

Los diputados piden que la conectividad y el acceso a las nuevas tecnologías se reconozcan como una necesidad básica, ya que la pandemia y el tránsito al aprendizaje a distancia han demostrado que la educación depende cada vez más de estas tecnologías. Los diputados también expresan su preocupación por el abandono escolar a largo plazo en América Latina como consecuencia de la pandemia, que afecta de manera desproporcionada a los estudiantes procedentes de entornos más desfavorecidos. Además, los diputados señalan la existencia de una «brecha digital» en el acceso a la educación en la región como una razón fundamental para el aumento de las tasas de abandono. En este sentido, los diputados piden sistemas educativos más resilientes, efectivos e inclusivos en ambas regiones. En relación con esto, los diputados instan a la Unión a apoyar a América Latina en la aplicación de las tecnologías digitales en sus sistemas educativos y a garantizar un acceso justo a dichas tecnologías.

Intervienen: Leopoldo López Gil (PPE, España), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Caterina Chinnici (S&D, Italia), Tilly Metz (Verts/ALE, Luxemburgo), Silvia García Polanco (Parlacen, República Dominicana), Grace O' Sullivan (Verts/ALE, Irlanda), Mario Zúñiga Martínez (Parlandino, Perú).

7. Propuestas de informe y temas para debate para las próximas reuniones de la comisión

La comisión decide presentar el siguiente tema para elaborar un proyecto de informe para la próxima reunión: «Cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, para el acceso y la distribución de vacunas y para la investigación científica que permite hacer frente a las pandemias».

8. Asuntos varios

Ninguno.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

La Secretaría informará de la fecha y el lugar de la próxima reunión.

La reunión termina a las 18.36 horas.



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

2.12.2019

PROYECTO DE INFORME

sobre la cultura como promoción de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica y el Caribe

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Coponentes: Sandra Pereira (Parlamento Europeo, Portugal)
Alicia Lisseth Ticona (Parlatino, Bolivia)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la cultura como promoción de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica y el Caribe

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural aprobada por la UNESCO en 1972,
- Visto la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (Conferencia General de la UNESCO 20 de octubre 2005),
- Visto los Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Agenda 2030-ONU- (25 de septiembre de 2015),

- Vista la Resolución 2347 relativa a la protección del patrimonio cultural del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 24 de marzo de 2017,
- Vista la Resolución sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 30 de septiembre de 2016,
- Visto el Plan de acción para América Latina y el Caribe (2014-2024) elaborado por la UNESCO en 2014,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y la vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) al Parlamento Europeo y al Consejo, titulada «Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales», de 8 de junio de 2016, **(JOIN (2016)0029)**,
- Vistas la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo, el 17 de noviembre de 2017, la Agenda de los Dirigentes sobre educación y cultura, de noviembre de 2017, y las conclusiones del Consejo Europeo, de 14 de diciembre de 2017, sobre la dimensión social de la Unión, la educación y la cultura,
- Visto el informe del Parlamento Europeo sobre una estrategia de la Unión para las relaciones culturales internacionales de 13 de junio de 2017, **(2016/2024(INI))**,
- Vista la Resolución sobre el papel del diálogo intercultural, la diversidad cultural y la educación en la promoción de los valores fundamentales de la UE del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2019, **(2015/2139(INI))**,
- Vista la Resolución sobre los obstáculos estructurales y financieros en el acceso a la cultura del Parlamento Europeo, de 14 de junio de 2018, **(20172255 (INI))**,
- Vista la Declaración de La Habana y el Plan de Acción Cultural de la CELAC 2015-2020 adoptados en la III Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad,
- Visto las Declaraciones del XVIII y XIX Foro de Ministros de Cultura y encargados de políticas Culturales de América Latina y el Caribe (Bolivia, julio 2011 y Surinam, marzo 2013),
 - A. Considerando la cultura, y en concreto la diplomacia cultural, como una herramienta de enorme potencial positivo en las relaciones exteriores de los países cuyo fin último es la difusión del conocimiento y potenciación de la amistad entre los pueblos;
 - B. Considerando que la comunidad internacional entiende que existe un estrecho vínculo entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos;

- C. Considerando que el objetivo principal de la promoción de las relaciones interregionales es el desarrollo de los pueblos, fundamentado en el bien común y en un marco de valores éticos universales, particularmente el respeto de la diversidad, la educación y la defensa de la igualdad y los derechos humanos;
- D. Considerando que la promoción y el respeto por la diversidad cultural es determinante en el desarrollo de las relaciones internacionales;
- E. Considerando que los intercambios culturales también pueden traer beneficios económicos y que esa debe ser uno de los ejes de desarrollo de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe y la UE y sus Estados-Miembros;
- F. Considerando que los procesos y efectos de la globalización reconocen la doble naturaleza de los bienes y servicios culturales en el sentido económico (generación de riqueza y empleo) y cultural (generación de valores, sentidos e identidad) que comparten una dimensión común de salida al mercado, promoción y difusión;
- G. Considerando que los modos de crear, producir y distribuir los productos culturales se han ido modificando extraordinariamente, la tecnología, los medios de comunicación, la cultura ha ido incorporando procesos de producción sofisticados cuya circulación se realiza a gran escala en el mercado mundial;
- H. Considerando que la irrupción de industrias culturales y creativas en el mercado mundial debe pasar por el dominio de nuevas prácticas económicas que se conviertan en fuentes de riqueza para los creadores y agentes culturales, lo que exige una concertación y diálogo público privado y las instancias de los estados en el ámbito educativo, cultural, económico y fiscal;
- I. Considerando que, en América, mediante la aprobación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, se han reconocido los beneficios de la cultura como factor de promoción para que las personas puedan participar en la vida cultural y artística, gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, y asegurarse la protección de su producción científica, artística o literaria;
- J. Considerando que las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana;
- K. Considerando una necesidad de garantizar un aumento sustancial de apoyo a la cultura y las artes y la necesidad de democratizar el acceso a la cultura;
- L. Considerando que el patrimonio de un país está constituido tanto por sus bienes culturales como naturales los cuales forman un todo;

M. Considerando que la cultura es una herramienta para construir y fortalecer el orden social; una fuente de empleo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, por lo tanto, a aumentar la inclusión social y apoyar la diversidad cultural, y que tanto América Latina como la UE nos enfrentamos a desafíos comunes como: el impacto de las tecnologías digitales, los modelos cambiantes de gobierno cultural y la necesidad de apoyar el potencial de innovación de los sectores cultural y creativo;

N. Considerando que todo proyecto debe respetar las manifestaciones culturales locales, nacionales, subregionales y regionales;

1. Estipula que el desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y sus Estados-Miembros a un lado y América Latina y Caribe a otro, está condicionado por la integración y los lazos socioeconómicos y culturales, y el fomento de la cultura es un elemento fundamental para una evolución más armónica entre las regiones, respetando los rasgos particulares y la diversidad;

2. Reconoce el carácter multiétnico de las sociedades, y que los principios para la acción deberían estar basados en la promoción de la diversidad cultural y el respeto por los derechos humanos; la promoción del respeto mutuo y del diálogo intercultural; así como en un enfoque transversal de la cultura;

3. Sugiere que se produzca un incremento en la cooperación, mediante la cultura como valor común, entre las dos regiones, especialmente en el marco de la UNESCO, dada la compatibilidad entre los objetivos de las dos regiones con la misión de la organización;

4. Considera que, asimismo, es deseable fomentar la cooperación entre la Unión Europea y la región Latinoamericana en ámbitos como: la educación, la digitalización, el empoderamiento de la mujer en todos los niveles, los derechos humanos (derechos de la mujer, derechos de las comunidades más aisladas, derechos de los niños y derechos de la población en términos más generales), la lucha contra el cambio climático, y la apreciación y respeto de la diversidad;

5. Resalta la necesidad de extender los aspectos culturales en las acciones de cooperación al desarrollo entre ambas regiones;

6. Señala que el reconocimiento de la significación de la cultura debería ser completado con acciones prácticas y concretas, que sean alcanzables mediante el trabajo conjunto;

7. Sugiere incluir la cultura como eje transversal en las políticas de gobierno en las dos regiones, así como identificar y promover políticas culturales que reflejen la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y el rechazo a la violencia; sugiere en este marco, la necesidad de incrementar sustancialmente el apoyo económico y estructural a la cultura, a través de políticas públicas para la cultura, que garanticen la democratización del acceso a la cultura; rechaza así la mercantilización de la cultura y de las artes;

8. Considera necesario promover el estudio sobre la legislación pertinente, identificar vacíos legales comunes e intercambiar potenciales soluciones legislativas a estos, así como promover legislación en cuanto a la protección de culturas locales, especialmente aquellas que están amenazadas por el acaparamiento de tierras y otros recursos naturales, los conflictos violentos y las dinámicas de la globalización;
9. Sugiere una estrategia a dos niveles de diplomacia cultural, comprendiendo las relaciones bilaterales y multilaterales a través de marcos existentes de cooperación, a nivel temático y geográfico;
10. Destaca que la cooperación cultural y el diálogo intercultural son herramientas para hacer frente a los estereotipos y prejuicios, así como para prevenir conflictos y proteger la herencia cultural, que, asimismo, sirva para hacer frente al tráfico existente de bienes de herencia cultural;
11. Comprende la importancia de instrumentos culturales comprensivos provenientes de los sectores culturales y privados, así como el respeto por su independencia;
12. Considera importante el apoyo a las autoridades locales para que potencien comprensivamente la realización de iniciativas y estrategias culturales en sus respectivas localidades que fomenten la cultura propia y de ambas regiones;
13. Resalta la necesidad de incorporar aspectos culturales en las acciones de cooperación al desarrollo y de la elaboración de políticas culturales que permitan compartir experiencias y mejores prácticas entre ambas regiones, así como el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales;
14. Destaca la necesidad de impulsar y apoyar el intercambio de cooperación, experiencias y tecnologías, programas de formación, investigación cultural y transferencia, así como la libre circulación en cada uno de sus territorios de industrias culturales y creativas, gestores culturales, bienes culturales;
15. Destaca la importancia de fortalecer las industrias creativas y culturales reconociendo el momento de plena transformación de los modos de crear, distribuir, consumir y disfrutar de los bienes y servicios culturales; es imperioso responder al desafío de la promoción como de la protección de la diversidad de las expresiones culturales, sin descuidar el equilibrio entre el imperativo de la cultura y los intereses de la economía;
16. Destaca que el desarrollo de los sectores culturales y creativos no se subordinen exclusivamente a la lógica de rentabilidad económica o mercantil, por el contrario, incluya o preveza objetivos de carácter cultural y social como la libertad de creación y la promoción de la diversidad;
17. Sugiere el fomento de la diplomacia educativa mediante programas como Horizonte 2020, Erasmus, y Erasmus +, así como diálogos de alto nivel que potencien los contactos interpersonales, los intercambios culturales, la movilidad y la coproducción, y las nuevas

tecnologías;

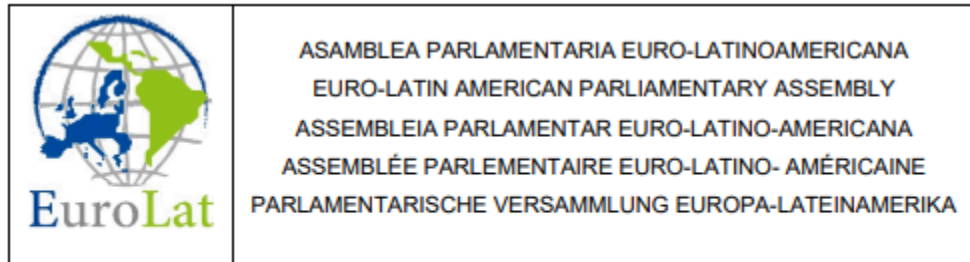
18. Propone el refuerzo de la cooperación entre las dos regiones que ubique la cultura como estratégica y en el epicentro de las relaciones que se establezcan;

19. Percibe que es preciso promocionar el entendimiento mutuo sobre los aspectos culturales relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible;

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos, de la Unión de Naciones Suramericanas y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

| | |
|--|--|
| Título | La cultura como promoción de las relaciones entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica y el Caribe |
| Órgano competente | Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura |
| CopONENTES | Sandra Pereira (Parlamento Europeo, Portugal), (...) |
| Examen en comisión | 12.04.2022 |
| Fecha de aprobación | |
| Miembros presentes en la votación final | |
| Examen en el Pleno | |



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

12.4.2022

PROYECTO DE INFORME

sobre los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños,
Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Coponentes: Pierre Karleskind (Parlamento europeo)
Luis Galarreta (Parlamento Andino, Perú)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, relativo al derecho a la educación y a la formación continua y profesional,
- Visto el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo a los objetivos y obligaciones de los Estados en materia de educación,
- Visto el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prevé el derecho a la educación,

- Vistos los artículos 165 y 166 del TFUE en el ámbito de la educación, la formación profesional y la juventud,
 - Vistos los artículos 49 y 50 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la educación efectiva y la erradicación del analfabetismo,
 - Vistos los artículos 13 y 16 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador) sobre el derecho a la educación,
 - Vista la Comunicación de la Comisión Europea relativa al Espacio Europeo de Educación de septiembre de 2020 (COM(2020)0625),
 - Vista la tercera Cumbre Europea de Educación de diciembre de 2020 sobre la construcción de un Espacio Europeo de Educación resiliente,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo de la Unión sobre la lucha contra la crisis de la COVID-19 en la educación y la formación, de junio de 2020,
 - Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias (2020/2616(RSP)),
 - Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de octubre de 2020, sobre el futuro de la educación en Europa en el contexto de la COVID-19 (2020/2760(RSP)),
 - Visto el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la política de educación y formación (ET 2020),
 - Visto el plan de acción de la UE-CELAC 2015-2017, dedicado a la educación, el aprendizaje permanente y la formación,
 - Vista la Alianza Mundial para la Educación, que se centra en el desarrollo de sistemas educativos sólidos y resilientes,
- A. Considerando que la educación no es solo un derecho humano sino también un bien público, y que las inversiones deben ser eficaces y eficientes para apoyar una recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 y llevar a cabo las reformas necesarias para mejorar la calidad de la educación;
- B. Considerando que la educación debe preparar pedagógica y socialmente a los estudiantes para contribuir y participar plenamente en la sociedad y promover un empleo digno y decente;
- C. Considerando que, más allá de su papel en el desarrollo personal, un acceso amplio a una educación y formación de calidad es también fundamental para el crecimiento económico, la cohesión social y la promoción de las acciones de investigación e innovación;
- D. Considerando que la educación incluye la educación y la protección de la infancia, las escuelas, la formación profesional, la educación superior, el aprendizaje permanente y el aprendizaje no formal;
- E. Considerando que la pandemia mundial de COVID-19 tiene amplias repercusiones en el ámbito de la educación, ya que más de 1 600 millones de estudiantes, el 94 % de la población estudiantil mundial, se han visto afectados por el cierre de escuelas e

instituciones educativas;

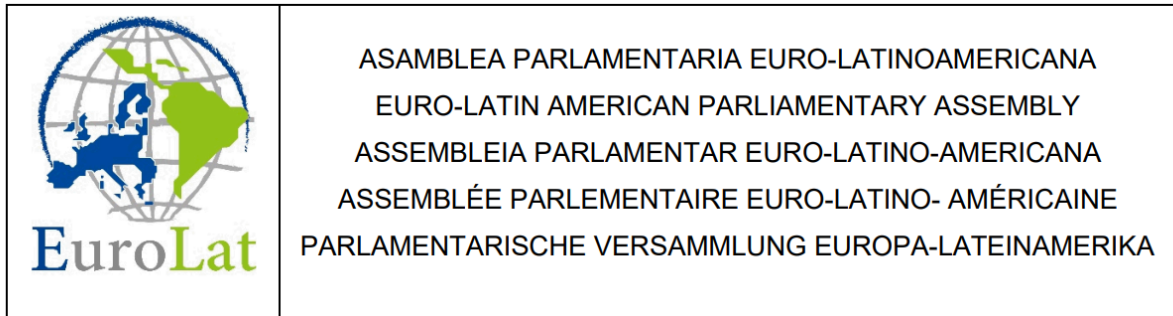
- F. Considerando que la pandemia puede agravar la crisis educativa con un aumento estimado de la pobreza educativa del 10 % en los países de renta baja y media;
- G. Considerando que la transición a la educación a distancia y digital ha puesto de manifiesto una brecha digital en cuanto a infraestructuras y competencias, ya que las deficiencias en la educación digital agravan las desigualdades existentes;
- H. Considerando que, tanto en la Unión Europea como en los países de América Latina y el Caribe, los retos de la educación son especialmente graves para los niños más vulnerables y marginados, y que las perturbaciones resultantes agravan las disparidades preexistentes;
1. Reconoce que, a pesar de los retos adicionales que ha planteado, la pandemia de COVID-19 también representa una oportunidad para reformar los sistemas educativos diseñándolos expresamente para que sean más resilientes, inclusivos e innovadores;
 2. Sugiere una mayor cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe para hacer frente a los desafíos inmediatos, a medio y largo plazo, que plantea la pandemia en materia de educación, especialmente mediante el intercambio de información y buenas prácticas y mediante el refuerzo de los análisis comparativos;
 3. Anima a los Gobiernos de los países EuroLat a trabajar en la configuración de equivalencias para las cualificaciones mediante criterios claros, transparentes y fácilmente identificables;
 4. Considera necesario facilitar el intercambio de información pertinente entre Europa y América Latina y crear un espacio de intercambio de buenas prácticas que posibilite la configuración y desarrollo de un sistema de reconocimiento y homologación de títulos universitarios;
 5. Subraya la necesidad de abordar la brecha digital desde distintos aspectos, en particular, aunque no exclusivamente, las competencias digitales del profesorado y el alumnado el acceso a las tecnologías e infraestructuras digitales, la brecha entre el ámbito rural y el urbano, el aprendizaje permanente y el reciclaje profesional;
 6. Subraya la necesidad de estudiar las exigencias actuales y futuras del mercado laboral para promover una educación y formación que desarrollen competencias y cualificaciones pertinentes para la empleabilidad, fomenten el empleo juvenil y colmen las lagunas en materia de capacidades;
 7. Sugiere que se desarrollen políticas destinadas a apoyar mejor a los educadores, incluidas, entre otras, posibilidades de desarrollo profesional continuo, una revalorización financiera de la profesión y reformas laborales;

8. Sugiere políticas e inversiones intersectoriales que combatan toda forma de discriminación y apoyen la inclusión de todos los estudiantes; estima que estas políticas e inversiones deben permitir, en particular, luchar contra los estereotipos de género en las distintas formaciones y garantizar a las personas con discapacidad acceder al máximo de formación;
9. Subraya los beneficios de los intercambios y de la cooperación transfronterizas en el ámbito de la educación y la formación, y reconoce la importancia de reforzar los vínculos regionales a través de programas de movilidad educativa como Erasmus Mundus, ALFA III o Intra-ACP;
10. Considera que las universidades de los países de EuroLat deberían desarrollar la creación de formaciones y títulos reconocidos en cada región entre una universidad de un país de la Unión Europea y un país de América Latina o el Caribe;
11. Recomienda que se apliquen políticas basadas en datos contrastados que reflejen las realidades locales, sobre la base del seguimiento y la evaluación periódicos de datos comparables y con objetivos mensurables, y sugiere también que se coopere con organizaciones internacionales terceras como Unicef;
12. Reconoce que la planificación y el diseño de las políticas deben implicar y coordinar a todas las partes interesadas en la educación y la formación, incluidos profesores y educadores, estudiantes, padres y cuidadores, gobiernos nacionales y administraciones locales y empleadores de los sectores público y privado;
13. Pide a los Gobiernos de ambas regiones que faciliten a los estudiantes el acceso a información actualizada, precisa, transparente, completa y traducida en varios idiomas sobre los centros de enseñanza superior habilitados para conceder títulos en sus respectivos países, así como sobre las formaciones impartidas y los títulos propiamente dichos;
14. Sugiere a los Gobiernos de los países EuroLat que emprendan acciones para impulsar un compromiso por parte de los centros de enseñanza superior para ofrecer a los estudiantes internacionales una enseñanza de calidad comparable a la impartida a los estudiantes nacionales, así como para fomentar el uso y el aprendizaje de la lengua del país en los cursos abiertos a los estudiantes internacionales;
15. Subraya la dimensión social que debe impregnar la movilidad universitaria; pide a los Gobiernos de los países EuroLat y a las propias universidades que adopten medidas para mejorar la participación de los grupos infrarrepresentados o desfavorecidos, sobre la base, por ejemplo, de programas de becas;

16. Subraya la importancia de que ambas regiones lleven a cabo una reforma educativa que funcione en sinergia con una recuperación más amplia, sostenible, digital e integradora.

Procedimiento

| | |
|--|---|
| Título | Los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos |
| Órgano competente | Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura |
| Coponentes | Pendiente de confirmación, Pierre Karleskind (Parlamento Europeo) |
| Examen en comisión | 12.4.2022 |
| Fecha de aprobación | |
| Miembros presentes en la votación final | |
| Examen en el Pleno | |



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

23.3.2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la cooperación birregional para reforzar la investigación sanitaria y el desarrollo de vacunas para luchar contra la pandemia de COVID-19

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Ponente: Daniel Buda

Documento de trabajo: Cooperación birregional para reforzar la investigación sanitaria y el desarrollo de vacunas para luchar contra la pandemia de COVID-19

I. Introducción

La pandemia de COVID-19 es posiblemente uno de los retos de salud pública más importantes a los que se ha enfrentado la humanidad en los últimos tiempos, con 447 903 071 casos de infección por SARS-CoV-2 registrados en todo el mundo a fecha de 8 de marzo de 2022¹¹.

En la Unión, hasta la primera semana de marzo de 2022, 1 019 502 ciudadanos han perdido la vida debido a una infección por SARS-CoV-2, según el Centro Europeo para la

¹¹ Universidad Johns Hopkins: Coronavirus Resource Centre (Centro de Recursos para la COVID-19)

Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)¹². Italia y Francia han registrado el mayor número de muertes, con 155 887 y 139 275 fallecidos respectivamente hasta principios de marzo de 2022.

América Latina se ha visto especialmente afectada por la pandemia de COVID-19. Brasil y México han registrado el mayor número de muertes en la región, con 652 648 y 319 901 muertes, respectivamente, hasta el 8 de marzo de 2022, según los datos facilitados por la Universidad Johns Hopkins¹³.

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) ha autorizado hasta la fecha cinco vacunas: BioNTech y Pfizer, Moderna, AstraZeneca y Janssen Pharmaceutica NV y Novavax¹⁴.

En América Latina se han utilizado ampliamente las vacunas no autorizadas en la Unión, como Sputnik o Sinovac, para vacunar a la población contra la COVID-19. Según el Consejo de las Américas, a finales de febrero de 2022, Chile registra la mayor tasa de vacunación con un 89 %, mientras que Guatemala cuenta con un 30 % de sus ciudadanos vacunados. En general, la tasa media de vacunación completa se sitúa en el 63 % para la región¹⁵.

En la Unión, a fecha de 14 de marzo de 2022, se registra una tasa media de vacunación del 72,1 %, según el ECDC¹⁶.

II. ¿Qué ha hecho la Unión en este ámbito?

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la Unión ha actuado con determinación para hacer frente a la crisis sanitaria y mitigar su impacto socioeconómico. Una pandemia mundial requiere soluciones mundiales. Por ello, la Unión ha estado a la vanguardia de la respuesta multilateral y cooperativa de lucha contra el virus y sus consecuencias. Desde el inicio de la pandemia, la Unión inició una serie de acciones de investigación e innovación (I+i). En el marco de la iniciativa de respuesta mundial a la COVID-19, la Comisión Europea se comprometió a invertir 1 000 millones EUR de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la Unión (2021-2027). Hasta marzo de 2022, este programa ha movilizado 872 millones EUR.

A este respecto, los principales proyectos vinculados al desarrollo de vacunas son OPENCORONA¹⁷, Prevent-nCov¹⁸ e IINNO4COV-19¹⁹. En julio de 2021, la Comisión

¹² Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

¹³ Universidad Johns Hopkins: Coronavirus Resource Centre (Centro de Recursos para la COVID-19)

¹⁴ Agencia Europea del Medicamento

¹⁵ Sociedad de las Américas/Consejo de las Américas: *Timeline: Tracking Latin America's Road to Vaccination* (Cronología: Seguimiento del camino de América Latina hacia la vacunación)

¹⁶ Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

¹⁷ OPENCORONA

¹⁸ Prevent-nCov

¹⁹ IINNO4COV-19

anunció que se destinarían 120 millones EUR a once proyectos preseleccionados que luchan contra las nuevas variantes de la COVID-19²⁰.

Esta inversión está en consonancia con la Incubadora HERA²¹ (HERA: Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias), el plan de preparación para la biodefensa contra las variantes de la COVID-19. En el marco de la Incubadora HERA, en enero de 2021 la Unión puso en marcha VACCELERATE²², una red de ensayos clínicos de la COVID-19 con dieciséis Estados miembros, cinco países asociados y una financiación total de 26,5 millones EUR. Esta iniciativa se coordinará con programas que ya están en funcionamiento, como la Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19²³.

Más allá de las vacunas, en mayo de 2021 la Comisión propuso una Estrategia de la Unión sobre opciones terapéuticas contra la COVID-19. Esta estrategia ha mejorado la capacidad de la Unión para diversificar los tratamientos disponibles contra la COVID-19. En marzo de 2022, la EMA ha autorizado siete tratamientos contra la COVID-19; Regkirona, Paxlovid, Ronapreve, Veklury, Xevudy, Kineret y RoActemra²⁴.

Además, para mejorar la cooperación, en junio de 2021 la Unión puso en marcha el Portal de Colaboración Mundial en Investigación e Innovación sobre Coronavirus para facilitar la colaboración entre organizaciones de investigación e investigadores individuales de todo el mundo en relación con proyectos sobre la COVID-19²⁵. A través del portal, los investigadores pueden colaborar en diferentes proyectos relacionados con los aspectos socioeconómicos de la pandemia, crear redes y analizar oportunidades, así como complementar sinergias con otras plataformas en línea sobre la pandemia de COVID-19. Además, el Espacio Europeo de Investigación publicó su agenda política (2022-2024) en noviembre de 2021²⁶.

La agenda hace hincapié en diferentes formas de mejorar la dinámica de la investigación y la innovación en la Unión. Además, el Consejo de la Unión Europea reforzó sus capacidades adoptando el Pacto de Investigación e Innovación en Europa el 19 de noviembre de 2021²⁷.

Por último, uno de los logros más relevantes fue el establecimiento del programa UEproSalud 2021-2027 con una inversión estimada de 5 300 millones EUR, que se centra en las amenazas transfronterizas para la salud y la mejora de los productos y sistemas médicos²⁸ y se basa en cuatro objetivos generales: mejorar y fomentar la salud en la

²⁰ Comisión Europea: *Coronavirus Research and Innovation Projects* (Proyectos de investigación e innovación sobre la COVID-19)

²¹ Incubadora HERA

²² VACCELERATE

²³ Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19

²⁴ Tratamientos de la Unión contra la COVID-19

²⁵ Portal de Colaboración Mundial en Investigación e Innovación sobre Coronavirus

²⁶ Espacio Europeo de Investigación

²⁷ Consejo de la Unión Europea: Pacto de Investigación e Innovación en Europa

²⁸ UEproSalud 2021-2027

Unión, hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, mejorar los productos y dispositivos médicos y los productos pertinentes para las crisis, y reforzar los sistemas sanitarios y su resiliencia.

III. Cooperación birregional e internacional en materia de investigación sanitaria en el contexto de la pandemia de COVID-19

El 30 de octubre de 2020 se celebró la octava Reunión de Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología de la Iniciativa Conjunta UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) sobre Investigación e Innovación, conocida como JIRISOM UE-CELAC, por sus siglas en inglés, en forma de reunión virtual. Los participantes acordaron relanzar la Iniciativa Conjunta UE-CELAC de Investigación e Innovación y destacaron la importancia de la cooperación en ciencia e innovación relacionada con la COVID-19.

Como resultado de esta reunión, los participantes también publicaron un proyecto de Hoja de Ruta Estratégica del Plan de Acción UE-CELAC sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (2021-2023)²⁹. Además, la Unión participa en organizaciones como la Colaboración Global en Investigación para la Prevención de Enfermedades Infecciosas (GloPID-R) y la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI). Hasta febrero de 2022, la Unión ha donado 354 millones de dosis a través del Mecanismo COVAX y un total de 3 000 millones EUR como parte de la contribución de la iniciativa «Equipo Europa» al Mecanismo COVAX. Los principales objetivos son la distribución de 700 millones de dosis y alcanzar una tasa de vacunación del 70 % de la población mundial a mediados de 2022³⁰.

IV. Cooperación birregional e internacional para garantizar el acceso y la distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19 en todo el mundo

En octubre de 2021, el Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19, puesto en marcha por la OMS, la Comisión Europea, Francia y la Fundación Bill & Melinda Gates, publicó su plan estratégico y su presupuesto para octubre de 2021 - septiembre de 2022³¹.

Esta iniciativa pretende alcanzar un 70 % de cobertura de vacunación mundial con una inversión que asciende a 23 400 millones USD. La Unión es uno de los principales donantes para apoyar la iniciativa COVAX, un pilar central del marco del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19. En el caso de la cooperación UE-ALC, hasta diciembre de 2021, la Unión había exportado 130 millones de dosis a la región y había aportado unos 3 000 millones EUR para el apoyo sanitario inmediato. En total, a

²⁹ Hoja de Ruta Estratégica del Plan de Acción UE-CELAC sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (2021-2023)

³⁰ Consejo Europeo: Solidaridad mundial durante la pandemia de COVID-19

³¹ Organización Mundial de la Salud: Acceso al Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19

principios de 2022, la Unión había entregado 1 400 millones de dosis a terceros países, de los cuales casi 260 millones estaban destinados a las Américas. Brasil ha sido el principal país receptor con más de 85 millones de dosis³². En febrero de 2022, la región alcanzó los 100 millones de dosis adquiridas a través de la iniciativa COVAX³³.

V. Conclusiones y recomendaciones

La colaboración y cooperación birregional entre la UE y América Latina puede desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de nuevas iniciativas de investigación e innovación en el ámbito de la salud. Atraer a las partes interesadas europeas y latinoamericanas y sus recursos a ambas regiones ayudará a combinar las mejores habilidades y tecnologías y a mejorar los tratamientos y programas de inmunización contra la COVID-19.

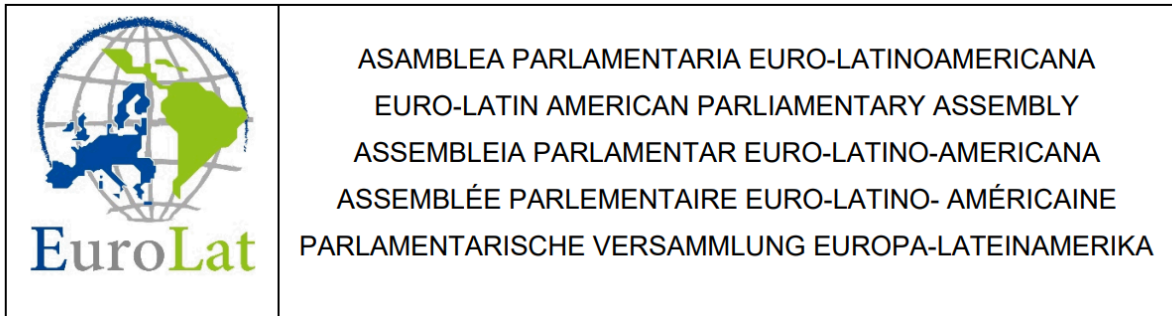
Con vistas a las iniciativas multilaterales, el fomento de la cooperación birregional y el establecimiento de agendas en materia de investigación sanitaria también permitirá que la Unión y América Latina identifiquen posiciones conjuntas en relación con la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud y hablar al unísono en los foros internacionales, como la ONU y la OMS. Sobre esta base, la Unión y América Latina pueden impulsar conjuntamente las reformas tan necesarias para el fortalecimiento de la OMS. Como punto de partida, debería promoverse un diálogo abierto con agentes públicos y privados para lanzar debates sobre posibles iniciativas de reforma.

EuroLat debería seguir apoyando la iniciativa COVAX a corto, medio y largo plazo para garantizar la equidad de las vacunas en todo el mundo. Debería aumentar gradualmente el número de dosis disponibles más allá del objetivo inicial del 20 %, de acuerdo con el principio de que nadie está a salvo mientras no lo esté todo el mundo. De forma complementaria, EuroLat también debería fomentar la inclusión del papel de América Latina en el mecanismo de puesta en común de vacunas de la Unión previsto por la Comisión. Ya se han hecho varias propuestas por parte de políticos y expertos de alto nivel, como el Secretario General de la ONU, que instó a la comunidad internacional a establecer un plan de vacunación mundial con la ayuda de un grupo de trabajo de emergencia del G20 para preparar y ayudar a aplicar el plan³⁴. La ayuda mundial a los Estados afectados por la pandemia de COVID-19 que no pueden permitirse las dosis necesarias es especialmente importante para acabar con esta crisis sanitaria. Un llamamiento a la solidaridad y la cooperación entre las regiones de América Latina y Europa es importante en estos momentos.

³² Hoja informativa de la iniciativa «Equipo Europa» sobre la solidaridad mundial durante la pandemia de COVID-19

³³ Organización Panamericana para la Salud

³⁴ Naciones Unidas: Cobertura de reuniones y comunicados de prensa



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias.

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Ponente: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias.

La crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 ha significado diferentes retos para los países de todo el mundo. Los gobiernos, organismos y la población en general han tenido que cambiar sus prioridades y estilos de vida, centrándose en aspectos relacionados con la prevención y mitigación de la pandemia.

Según cifras de la plataforma Statista, a marzo de 2022 han muerto cerca 2 millones de personas a causa del COVID-19 en América Latina y el Caribe, convirtiéndose en una de las regiones más afectadas en materia de salud pública. La situación ha dado lugar a que las agendas políticas de los Estados prioricen, fortalezcan y garanticen el acceso a un sistema de salud de calidad, con el fin de prevenir posibles crisis similares. Asimismo, siendo indispensable salvaguardar la vida e integridad de las personas, se ha buscado

acelerar y consolidar el proceso de vacunación como la principal medida para hacerle frente al virus³⁵.

La UNESCO y otras organizaciones de derechos humanos han sugerido considerar criterios de equidad en la vacunación, teniendo en cuenta la mayor evidencia posible y los estándares internacionales de derechos humanos y bioética. Las estadísticas muestran que en las poblaciones en situación de pobreza y en las comunidades étnicas, hay mayor prevalencia de COVID-19 y riesgo de mortalidad, independientemente de la edad y la existencia de comorbilidades. No obstante, estas poblaciones no han sido completamente priorizadas en la administración de inmunizaciones. Por lo tanto, considerando que la región cuenta con altos índices de pobreza, es necesario generar acciones conjuntas para ampliar el alcance de los esquemas de vacunación, priorizando a los sectores más vulnerables³⁶.

Paralelamente las transnacionales farmacéuticas y los países capitalistas altamente desarrollados han concentrado las vacunas, generando una criticable inequidad en su acceso y distribución.

Con el fin de mitigar la actual situación sanitaria y posibles crisis que se presenten en el futuro, es necesario desarrollar diferentes acciones para fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la salud. De esta forma, se podría lograr que la región cuente con los recursos económicos, científicos y técnicos que le permitan ser autosuficiente en materia de investigación, producción y comercialización de vacunas, así como, producción y compra de medicamentos; y responder a estas situaciones en el menor tiempo posible. Esto, además, tomando en cuenta la necesidad de liberar las patentes y aceptar los avances tecnológicos médicos y de salud pública de países latinoamericanos y caribeños con capacidad de producir vacunas e insumos.

Cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea para fortalecer los sistemas de salud y procesos de vacunación

“Garantizar el acceso y la distribución justa y equitativa de las vacunas hacia Latinoamérica y el Caribe debe ser una prioridad, no sólo en el marco de la situación generada por el COVID- 19, sino ante futuras pandemias. Es importante que los países de la región fortalezcan sus sistemas de salud e intensifiquen los procesos de vacunación, para que sean realizados de forma organizada, segura, eficaz, oportuna y equitativa,

³⁵ Statista; (2022) Número de personas fallecidas a causa del coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe al 2 de marzo de 2022, por país. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1105336/covid-19-numero-fallecidos-america-latina-caribe/>

³⁶ OEA & CIDH; (2021) *Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de Derechos Humanos. Resolución 1/2021.* Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-21-es.pdf> DT1253304ES.docx 3/7 AP103.151v01-00

promoviendo la protección de la población frente al COVID-19 y otras enfermedades, y priorizando a los grupos poblacionales más vulnerables”³⁷.

“Por lo tanto, es indispensable priorizar la inversión pública para contar con los recursos pertinentes, que contribuyan a garantizar la atención en salud y el acceso a las vacunas contra el COVID-19 y otras enfermedades. Con la finalidad de acelerar la inmunidad de rebaño y promover la reactivación económica y social en los países³⁸.

“La cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, juega un rol significativo para fortalecer y promover sistemas de salud más eficaces, con mayor cobertura, calidad y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las actuales y futuras enfermedades³⁹.

La cooperación sobre sistemas de salud pasa también por suspender medidas unilaterales, sanciones y bloqueos, que atentan contra la integración, los derechos humanos y la vida misma de la población.

Cooperación científico-clínica

“Es importante promover la cooperación científico-clínica entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, la cual es fundamental para acceder a un suministro anticipado de vacunas para futuras enfermedades. Mediante este tipo de cooperación se podrían establecer acuerdos de colaboración académico-científico entre los países de ambas regiones, con el propósito de alcanzar el desarrollo mutuo de vacunas contra el COVID-19 y futuras enfermedades; así como para la producción de insumos y tecnologías sanitarias. Así pues, la integración regional podría jugar un papel destacado en el fortalecimiento de los sistemas de salud y en el aumento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación⁴⁰.

Además, se debe reconocer la importancia de la cooperación entre países e instituciones para impulsar una producción sostenible de vacunas en la región y, de ser necesario, una mayor facilidad en la importación de las mismas. Esto debe realizarse mediante estrategias que conlleven un mayor apoyo internacional, tanto técnico como financiero, como es el establecimiento de acuerdos a nivel estatal y con entidades científicas extra-regionales, que permitan buscar formas de financiamiento innovadoras y generar iniciativas de amplio alcance.

En el mismo sentido, es necesario apoyar el funcionamiento de los fondos de la Organización Panamericana de Salud (OPS) e incluir posibles fuentes de financiamiento por medio de instituciones internacionales o regionales como el Banco Interamericano de

³⁷ Información tomada del documento del Parlamento Andino: Situación en América Latina y el Caribe sobre los procesos de vacunación contra el COVID-19 y fortalecimiento de la cooperación birregional.

³⁸ *Ibidem*

³⁹ *Ibidem*

⁴⁰ *Ibidem*

Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. Lo anterior, de manera complementaria al Mecanismo COVAX, para hacer frente a los requerimientos inmediatos de la compra de vacunas e impulsar la adquisición conjunta de inmunizaciones contra el COVID-19 y futuras enfermedades.

Promover la transferencia de tecnología

“Es importante a través de la cooperación birregional promover la transferencia de tecnología, con el propósito de intercambiar conocimientos, habilidades, mecanismos de elaboración, experiencias y buenas prácticas, entre otros, que contribuyan a fortalecer los procesos de fabricación y producción de vacunas contra el COVID-19 y futuras enfermedades. Esto con el fin de aumentar su disponibilidad, disminuir los precios y garantizar el acceso universal en Latinoamérica y el Caribe⁴¹.

De igual forma, “impulsar la donación de los excedentes de vacunas, a los países que no han avanzado lo suficiente en los procesos de inmunización. Todas estas acciones, en el corto y mediano plazo contribuirán a fortalecer los sistemas de salud en la región y estar preparados ante futuras enfermedades”⁴², sin que ello signifique desincentivar la capacidad de desarrollo tecnológico y producción de vacunas.

Autosuficiencia en Latinoamérica y el Caribe para enfrentar futuras pandemias

La autosuficiencia sanitaria en Latinoamérica ha presentado diferentes falencias en el marco de la situación generada por el COVID-19. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desarrollaron una serie de recomendaciones que se basan en la experiencia que han tenido países desarrollados en la mitigación de las consecuencias generadas por la pandemia⁴³. Dichas iniciativas tienen ciertas ventajas que pueden ser potenciados a través de la integración de los países latinoamericanos y caribeños, actuando de manera articulada y con mayor capacidad frente a situaciones no esperadas en materia de salubridad.

En primera instancia se hace notoria la necesidad de invitar al sector privado a involucrarse en la fabricación de las vacunas por medio de la inversión. También, es perentorio que las organizaciones internacionales acepten la capacidad estatal de los países que lograron significativos avances el sector médico y de salud pública. Esto, facilitaría la alineación del sector productivo y las agencias sanitarias, dando cumplimiento a los objetivos de acceso y estándares de calidad, al tiempo que se evitan daños, desperdicio y falta de confianza por parte de la población en las vacunas producidas al interior de la región.

⁴¹ *Ibidem*

⁴² *Ibidem*

⁴³ Cepal; (2021). Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe. Capítulo II

En esa misma línea, se han definido y priorizado siete líneas de acción indispensables para fortalecer la autosuficiencia sanitaria en la región⁴⁴:

Línea 1: Fortalecer los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales.

Línea 2: Utilizar los mecanismos de compras públicas de medicamentos para el desarrollo de mercados regionales.

Línea 3: Creación de consorcios para el desarrollo y la producción de vacunas.

Línea 4: Implementar una plataforma regional de ensayos clínicos.

Línea 5: Aprovechar las flexibilidades normativas para acceder a propiedad intelectual (promover la liberación de patentes).

Línea 6: Fortalecer mecanismos de convergencia y reconocimiento regulatorio.

Línea 7: Fortalecer los sistemas de salud primaria para el acceso universal a vacunas y su distribución equitativa.

Para maximizar la eficiencia de estos lineamientos se necesita una mayor integración, cooperación y solidaridad regional, a través del intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas en materia de salud pública.

En este ámbito, los parlamentos de integración pueden tener un rol trascendental, generando escenarios y acciones que contribuyan a fortalecer dicho intercambio de conocimientos; así como el acceso justo, equitativo y transparente a vacunas e insumos médicos para enfrentar futuras pandemias, bajo el principio de la redistribución de bienes comunes, entre otros principios, que sostienen a los organismos de integración.

Por otra parte, es importante impulsar la creación de un espacio de diálogo regional con los ministerios responsables de estas áreas, como los Ministerios de Salud, de Hacienda y de Desarrollo Social, para avanzar en la construcción de un espacio de coordinación permanente para, entre otros asuntos, la compra conjunta de vacunas que permitan satisfacer las necesidades de salud de la población⁴⁵.

En el caso de Latinoamérica y el Caribe, podría considerarse la participación técnica y/o contractual del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

Medicina ancestral frente al COVID-19 y derechos de pueblos y conglomerados humanos invisibilizados

Dentro de las acciones tomadas para enfrentar la crisis económica y sanitaria, se ha evidenciado la invisibilización de las dificultades a las que se enfrentan diferentes sectores

⁴⁴ *Ibidem*

⁴⁵ *Ibidem*

de la población que deben ser especialmente protegidos, como es el caso de los pueblos indígenas, afrodescendientes y gitanos.

Las iniciativas de mitigación y recuperación posteriores al COVID- 19 han dejado a de lado los derechos de estos pueblos, los cuales deben ser parte fundamental de cualquier iniciativa encaminada al desarrollo sostenible y el bienestar general, considerando la cantidad de poblaciones indígenas, afrodescendientes y gitanos que habitan la región.

En América Latina y el Caribe los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes representan el 10% y el 21% de la población, respectivamente. Existen cerca de 53 millones de personas pertenecientes a más de 700 pueblos que habitan en esta región⁴⁶. En Europa estas características poblacionales se han invisibilizado, haciendo urgente su incorporación en las políticas de inclusión social.

A pesar de los logros alcanzados en materia de representatividad de los pueblos indígenas y conglomerados humanos invisibilizados en la región, el contexto de salud pública a la que tienen acceso sigue presentándose como un desafío. Lo anterior, debido a la falta de un plan estructurado para hacer frente a externalidades como la ocasionada por el COVID-19. En la actualidad, este fenómeno representa un riesgo para los miembros de pueblos indígenas y conglomerados humanos invisibilizados, tanto los que viven en áreas urbanas, como los que habitan en asentamientos remotos o aislados. El peligro mencionado se agrava cada vez que existen factores de riesgo preexistentes como la desnutrición, las condiciones de salud adversas, la falta de acceso a protección social y a servicios de salud, así como el acceso al agua potable y saneamiento básico.

A pesar de los múltiples factores de riesgo a los que históricamente se han enfrentado, estos pueblos han demostrado que, desde su organización socio cultural y propias costumbres, se puede asegurar cierto nivel de bienestar a la comunidad. Un ejemplo de esto ha sido el uso de plantas medicinales y rituales con hierbas y otros insumos con resultados prometedores que demuestran la posibilidad de encontrar otras fuentes de salud que no se habían reconocido y que podrían ser de ayuda para el sistema de salud actual, promoviendo la interrelación de los sistemas médicos convencionales y ancestrales.

Mientras que en las ciudades se alivian los síntomas del COVID- 19 con paracetamol y otros medicamentos, las comunidades indígenas han desarrollado remedios mediante la utilización de diversas plantas, basados en los saberes ancestrales de sus comunidades. Verbena, tabaco, eucalipto, chuquiragua y dulcamaras, han sido algunos de los elementos utilizados en la elaboración de brebajes que han permitido a estas comunidades realizar un control de los síntomas del virus.

⁴⁶ Camacho; (2020). *La Medicina Tradicional Ancestral en el abordaje intercultural para COVID 19. Conferencia*. Simposio Internacional

De esta forma, se hacen evidentes los beneficios que representa incorporar las prácticas de medicina ancestral en las estrategias preventivas para enfrentar esta y futuras pandemias.

Adicionalmente, es importante incluir las necesidades de los pueblos indígenas, afrodescendientes y gitanos en las políticas públicas que buscan fortalecer los sistemas de prevención, promoción y atención en salud, especialmente frente a posibles crisis de magnitud similar a la que se vive actualmente. Esto, teniendo siempre en cuenta su cosmovisión, cultura y tradiciones, de manera que dichas estrategias no quebranten las formas de vida adoptadas por cada pueblo o comunidad.

Se propone desde los parlamentos de integración que todos los conocimientos ancestrales de las comunidades y pueblos originarios, reciban el asesoramiento jurídico y técnico que permita la inscripción de las patentes de propiedad de los productos. Lo anterior, con el propósito de beneficiarlos para que no sean utilizados por transnacionales, que no sólo desconocen la propiedad de origen, sino que, además, tienen un manejo económico sin considerar los costos para las poblaciones vulnerables.

Referencias bibliográficas

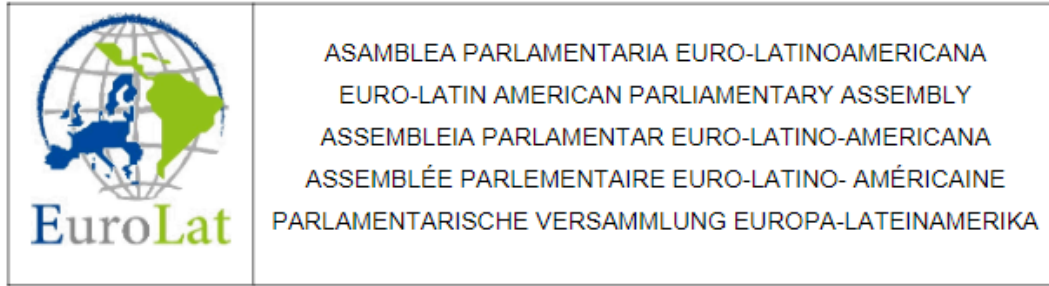
- Camacho; (2020). *La Medicina Tradicional Ancestral en el abordaje intercultural para COVID 19. Conferencia*. Simposio Internacional sobre las contribuciones de las Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas (MTCI) en el contexto de la pandemia por Covid-19. BVS MTCI Américas. Recuperado de: <https://mtci.bvsalud.org/medicina-tradicional-en-las-americas/iniciativas-de-grupos-etnicos-en-el-contexto-de-la-pandemia/>
- Cepal; (2021). *Autoridades y expertos recalcan la importancia de la cooperación entre países e instituciones sectoriales para impulsar la producción de vacunas en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/autoridades-expertos-recalcan-importancia-la-cooperacion-paises-instituciones-sectoriales>
- Cepal; (2021). Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe. Capítulo II (pág. 47). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47252/1/S2100557_es.pdf
- OEA & CIDH; (2021) *Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de Derechos Humanos. Resolución 1/2021*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-21-es.pdf>
- Pachaguay; (2020) *Una cuarentena individual para una sociedad colectiva: La llegada y despacho del Khapaj Niño Coronavirus a Bolivia*. Recuperado de: https://www.academia.edu/43420660/Una_cuarentena_individual_para_una_sociedad_colectiva_La_llegada_y_despacho_del_Khapaj_Ni%C3%B1o_Coronavirus_a_Bolivia



- Parlamento Andino; (2021). Situación en América Latina y el Caribe sobre los procesos de vacunación contra el COVID-19 y fortalecimiento de la cooperación birregional.
- Statista; (2022) Número de personas fallecidas a causa del coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe al 2 de marzo de 2022, por país. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1105336/covid-19-numero-fallecidos-americalatina-caribe/>
- Unesco; (2021). *COVID-19 Y VACUNACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESAFÍOS, NECESIDADES Y OPORTUNIDADES*. Repositorio. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378377>



VII. Documentos para la Reunión del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer



Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL_OJ(2022)0413_1

Proyecto de Orden del Día

Reunión

Miércoles 13 de abril de 2022, de las 15.00 a las 17.00 horas

Buenos Aires, Argentina

Sala: Salón Federal- Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ-AP103.133V01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del**
 - 3 de mayo de 2021 (Bruselas) PV-AP102.717v01-00
3. **Salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Intercambio de puntos de vista con:

 - Dra. Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de Género y Diversidad de la República Argentina (*por confirmar*)
 - Maria Luisa AStorani del Parlasur (*por confirmar*)
 - Xiomara Zelaya, Diputada del Congreso Nacional de la República de Honduras (*por confirmar*)
 - Citlali Hernandez, Senadora Nacional de la República de México (*por confirmar*)



- Karol Cariola, Diputada del Congreso Nacional de la República de Chile (*por confirmar*)
- Mabel Bianco, FEIM- Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, Argentina (*por confirmar*)
- Natalia Gherardi, ELA- Equipo Latinoamericano de justicia y género, Argentina

- 4. Conclusiones y temas para la próxima reunión**
- 5. Asuntos varios**
- 6. Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL_PV(2021)0503_01

ACTA

Reunión del 3 de mayo de 2021, de las 18.30 a las 20.30 horas (hora de Bruselas) Bruselas (reunión celebrada parcialmente a distancia)

La reunión comienza el lunes 3 de mayo de 2021, a las 18.33 horas, bajo la presidencia de Samira Rafaela (presidenta, componente del Parlamento Europeo).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP102.951v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de la copresidenta del Foro EuroLat de la Mujer del componente latinoamericano

Se elige por aclamación a Julia Perié (Parlasur, Argentina) como copresidenta del Foro EuroLat de la Mujer del componente latinoamericano.

3. Aprobación del acta de la reunión del

- 13 de diciembre de 2019 (ciudad de Panamá, Panamá) PV - AP102.717v01-00

Se aprueba el acta sin modificaciones.

4. Intercambio de puntos de vista sobre «El impacto de la pandemia de COVID-19 en las mujeres»

Elizabeth Gómez Alcorta (ministra de la Mujer, Género y Diversidad de la República Argentina) declara que la COVID-19 constituyó la peor crisis socioeconómica de los últimos cien años, reforzando las brechas socioeconómicas a largo plazo. Por ello, destaca la necesidad de elaborar e implementar políticas públicas para revertir los patrones históricos de desigualdades estructurales (de clase, etnia, género, nacionalidad,

etc.). Asimismo, Gómez Alcorta subraya que la pandemia tuvo un impacto masivo en los deberes de cuidados, que suelen recaer desproporcionadamente en las mujeres. Por consiguiente, insta a los gobiernos a reconocer los cuidados como una necesidad básica y como un tipo de trabajo. Además, la ministra pide que las tareas de cuidado se redistribuyan de forma más justa no solo entre hombres y mujeres, sino también entre el hogar, el Estado y el sector privado. En este sentido, menciona el ejemplo de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado en Argentina, una iniciativa gubernamental que busca elaborar políticas públicas para tratar progresivamente el cuidado como un derecho, una necesidad y un tipo de trabajo. Para concluir, afirma que la redistribución de los deberes de cuidados tendría un impacto positivo en los indicadores socioeconómicos.

Rosa Monteiro (secretaria de Estado de Ciudadanía e Igualdad, Presidencia portuguesa del Consejo de la UE) destaca el impacto negativo que la pandemia del COVID-19 ha tenido en las mujeres, y en particular en las mujeres jóvenes (18-25), sin estudios y migrantes. Además, argumenta que las mujeres están muy representadas en los sectores económicos más afectados por la pandemia (hostelería y trabajo doméstico remunerado, por ejemplo), y que representan la mayoría de los trabajadores en empleos a tiempo parcial y no registrados. Asimismo, Monteiro afirma que se corre el riesgo de una reprimarización de los roles de género, al asumir las mujeres todas las responsabilidades de las tareas de cuidado y del trabajo doméstico. Incluso más preocupante es que el CESE destacó recientemente que el teletrabajo expone más a las mujeres a la violencia doméstica y en línea. Por estos motivos, Monteiro pide que se incluya especialmente a las mujeres en el plan de recuperación tras la pandemia.

Mercedes D'Alessandro (directora nacional de Economía y Género de la República Argentina) pide una respuesta a la pandemia en la que el género sea principal, que incluya políticas públicas con perspectiva de género, así como estadísticas e indicadores que tengan en cuenta el especial impacto que la pandemia ha tenido en las mujeres. Para ello, D'Alessandro sostiene que es imprescindible «reescribir las narrativas económicas», reforzar el sistema de cuidados y trabajar por una recuperación que incluya realmente a las mujeres en todos los sectores productivos. Subraya también que el género debe abordarse como una cuestión transversal en todos los sectores políticos. A continuación, recordando a los miembros que las mujeres representan la minoría en todos los ámbitos de decisión, tanto nacionales como internacionales, D'Alessandro destaca la importancia de contrarrestar esa tendencia para trabajar por un mundo más igualitario e inclusivo.

Los miembros señalan la creciente limitación del acceso a la salud sexual y reproductiva como otra consecuencia de la pandemia que a menudo no se reconoce. Además, se menciona la formación en competencias digitales como una capacidad clave para el futuro del trabajo, especialmente en lo relativo al acceso al empleo y a la movilidad ascendente, y por ello se destaca la necesidad de promover políticas que discriminen positivamente a favor de las mujeres en este ámbito. A continuación, los miembros destacan la necesidad de diseñar una recuperación tras la pandemia que tenga el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en la economía y reducir la brecha de género existente. Los

miembros también instan al foro a considerar la violencia contra las mujeres como un «eurocrimen». Por último, se propone que la Unión adopte un acuerdo en materia de cuidados para abordar y redistribuir equitativamente las tareas de cuidado.

Intervienen: Julia PERIÉ (Parlasur, Argentina), Deirdre CLUNE (PPE, Irlanda), Maria-Manuel LEITÃO-MARQUES (S&D, Portugal), Diana RIBA I GINER (Verts/ALE, España), Margarita DE LA PISA CARRIÓN (ECR, España).

5. Presentación del documento de las copresidentas del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer sobre «El impacto de la pandemia de COVID-19 en las mujeres»

Julia Perié (copresidenta del componente latinoamericano) centra su intervención en cómo la pandemia, y en particular, las estrictas medidas de cuarentena y distanciamiento social, han incrementado la violencia de género (tanto física como sexual) contra mujeres y niñas. En este sentido, insta al foro a trabajar por la aplicación de medidas concretas para erradicar la violencia contra las mujeres. La copresidenta continúa destacando que no solo las tareas de cuidado de los niños han recaído en gran medida en las mujeres durante la pandemia, sino también las tareas de cuidado de los adultos mayores y vulnerables. A continuación, señala al colectivo LGTBIQ como un grupo que se ha visto muy afectado por la pandemia, pero que a menudo ha quedado al margen de las medidas de recuperación. Por último, Perié insta a una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y, en particular, en la elaboración y la aplicación de respuestas eficaces a la crisis de la COVID-19.

Samira Rafaela, copresidenta del componente europeo, alega que las conclusiones del informe exigen la aplicación de un protocolo que ofrezca refugio y alojamiento seguro a las víctimas, un acceso rápido y gratuito a las ayudas, y mayores inversiones en mecanismos de orden público para detectar los casos de violencia de género y discriminación. La copresidenta insiste en la necesidad de salir más resilientes de la actual pandemia con el fin de estar mejor preparados para afrontar crisis similares que puedan surgir en el futuro. En este sentido, insta a reequilibrar las responsabilidades de cuidado y domésticas entre hombres y mujeres, así como a mejorar el acceso a los permisos familiares remunerados. Como ejemplo significativo de la desigualdad de género, Rafaela menciona que los Estados de la UE muestran una brecha salarial entre hombres y mujeres del 14 % y que la pandemia profundiza esa tendencia. Para luchar contra este problema, Rafaela sostiene que la transparencia salarial es el instrumento clave para garantizar un igual salario por un mismo trabajo. Por último, la copresidenta pide un enfoque de la recuperación de la pandemia que tenga en cuenta las cuestiones de género, con medidas eficaces y específicas, con el fin de garantizar un plan de recuperación de la COVID-19 que sea justo para todos.

Los miembros plantean la cuestión de la educación temprana (especialmente en los niños pequeños) como un instrumento clave para poner fin a la violencia de género. Del mismo modo, se insiste en la necesidad de formalizar el sector de los cuidados. Además, algunos miembros piden a las copresidentas que hagan hincapié en las raíces estructurales de la

desigualdad de género en el informe. Otros miembros también señalan la ausencia del término «feminicidio» en el mismo. En la misma línea, se menciona la Iniciativa Spotlight como ejemplo de cómo difundir información sobre cuestiones de género. Por último, los miembros piden una reactivación de las relaciones entre los parlamentos latinoamericanos y europeos e instan a los países de ambas regiones a incrementar la inversión pública en mecanismos de detección y prevención de la violencia de género.

Intervienen: Alicia HOMS GINEL (S&D, España), Rosanna CONTE (ID, Italia), Diana RIBA I GINER (Verts/ALE, España), Eugenia RODRÍGUEZ-PALLOP (The Left, España), Maria-Manuel LEITÃO-MARQUES (S&D, Portugal), Margarita DE LA PISA CARRIÓN (ECR, Spain), Silvia SALGADO ANDRADE (Parlatino, Ecuador).

6. Conclusiones y temas para la próxima reunión

Con respecto a los temas de la próxima reunión, los miembros proponen tratar los derechos reproductivos y sexuales, incluido el apoyo a las mujeres embarazadas (en particular aquellas que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad). Además, los miembros proponen abordar la involución contemporánea en el ámbito de los derechos sociales y económicos de las mujeres, así como la participación de las mujeres en los acuerdos internacionales y en el mercado laboral. En la misma línea, los miembros piden incluir el desarrollo de las competencias digitales en las mujeres.

En consecuencia, las copresidentas proponen que en la próxima reunión se aborde el tema «Garantía del acceso a los derechos sexuales y reproductivos en Europa y América Latina», que incluye los puntos mencionados. También se acuerda un segundo tema, «La defensa del papel de la mujer en el comercio y la economía mundial», y se decide hacer referencia, dentro del mismo, a la importancia de la formación de las mujeres en competencias digitales para el futuro del trabajo.

7. Asuntos varios

Las dos copresidentas elaborarán una declaración de prensa sobre esta sesión de los trabajos del foro.

8. Fecha y lugar de la próxima reunión

La Secretaría informará de la fecha y el lugar de la próxima reunión.

La reunión termina a las 20.21 horas.



VIII. Documentos para la Reunión del Foro EuroLat - Sociedad Civil



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil

EUAL_OJ(2022)0413_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Miércoles 13 de abril de 2022, de las 17.30 a las 19.30 horas

Buenos Aires (Argentina)

Sala: Salón Federal - Piso 6 (Centro Cultural Kirchner)

- 1. Adopción del proyecto del orden del día** OJ - AP103.134v01-00
- 2. Aprobación del acta de la reunión del día**
 - 4 de mayo de 2021 (Bruselas, Bélgica) PV - AP102.963v01-00
- 3. Comunicaciones de la copresidencia**
- 4. Prioridades en América Latina y el Caribe del Comité Económico y Social Europeo (CESE),**
 - **Intercambio de puntos de vista con:**
 - Josep Puxeu, presidente del Comité de Seguimiento de América Latina, Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- 5. El rol del movimiento sindical en la cultura en el contexto de la negociación Mercosur**

Intercambio de puntos de vista con:

 - Víctor Santa María, político, sindicalista y dirigente deportivo argentino, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) y parlamentario del Mercosur



- Alfredo Beliz, Parlamentario del Mercosur, Secretario General de Empleados de Comercio (Chubut, Argentina)

6. Derechos LGBTI en América Latina y en la Unión Europea

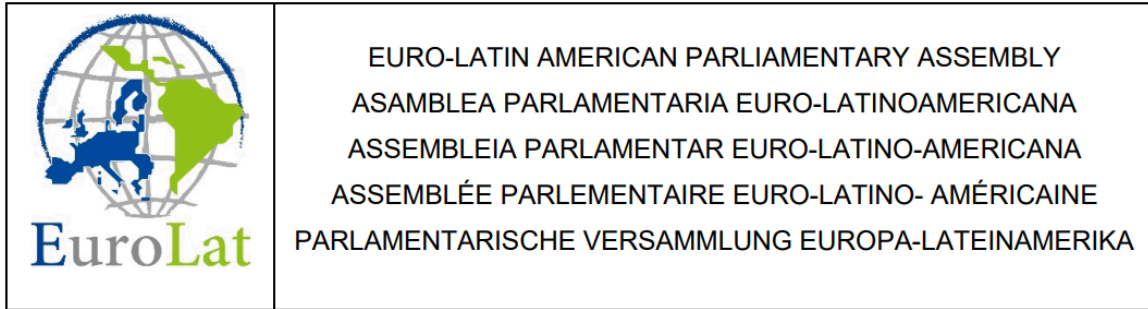
- **Intercambio de puntos de vista con:**
 - Fernando Goldar, Consultor Legal en América Latina, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad)

7. Asuntos varios

8. Fecha y lugar de la próxima reunión

AP103.134v01-00

OJ\1252298ES.docx



Reunión de EuroLat con la sociedad civil

EUAL_PV(2021)0504_01

ACTA

de la reunión del martes, 4 de mayo de 2021, de las 18.30 a las 20.30 horas (hora de Bruselas)

Bruselas

La reunión se abre el martes, 4 de mayo de 2021, a las 18.40 horas, bajo la presidencia de Marc Angel (presidente en funciones, componente del PE, en sustitución del presidente, Nikos Androulakis).

1. Aprobación del proyecto de orden del día DO - AP102.955v01-00
Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del
• 17 de septiembre de 2018 (Viena, Austria) PV - AP102.673v01-00
Se aprueba el acta.

3. Comunicaciones de los copresidentes

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión. Formulan algunas observaciones procedimentales e informan a los diputados sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

4. La pandemia COVID-19: sus consecuencias sociales, efectos de largo plazo y el rol de la sociedad civil

- **Intercambio de puntos de vista con:**
 - Josep Puxeu, presidente del Comité de Seguimiento de América Latina, Comité Económico y Social Europeo (CESE)
 - Federico Rossi, Profesor de Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina, e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET)

- Rebecca Abers, Profesora de Ciencia Política de la Universidad de Brasilia, Brasil
- Rosa Llobregat, Responsable para redes y política, Representante de la Red EU-LAT

Josep Puxeu Rocamora, Presidente del Comité de Seguimiento de América Latina, Comité Económico y Social Europeo (CESE), comienza destacando que, en el momento de su intervención, América Latina había sufrido la mayor cifra mundial de muertes a causa de la pandemia de COVID-19. Critica la lenta distribución mundial de vacunas a través del Mecanismo COVAX. Subraya que la Unión debe garantizar que los mecanismos de cooperación entre la Unión y América Latina y el Caribe funcionen adecuadamente y que la región reciba las vacunas que necesita para combatir eficazmente la pandemia. El señor Puxeu también expresa su opinión de que los latinoamericanos deberían tener las mismas oportunidades de vacunarse que los europeos. Hace hincapié en que la Unión debe aplicar todas las formas prometidas de asistencia directa y cooperación con la región, en particular las iniciativas sobre transición ecológica, inclusión social y digitalización, ya que son cruciales para una recuperación con éxito después de la pandemia. Prosigue diciendo que en tiempos tan difíciles, los déficits públicos deben financiarse mediante mecanismos de financiación del déficit como en la Unión Europea y los Estados Unidos. El señor Puxeu señala que algunos retos son específicos de la región latinoamericana, como el tamaño de su economía informal y el impacto de la pandemia en las pequeñas y medianas empresas (pymes). Por lo que respecta a la economía informal en América Latina, explica que las paradas y los cierres de empresas después de medidas de confinamiento ampliadas han llevado a muchas personas a la pobreza extrema. El señor Puxeu subraya la importancia de modernizar los acuerdos comerciales para estimular la recuperación en el periodo posterior a la pandemia, y menciona como ejemplos positivos los procesos actuales de mejora de los acuerdos de la Unión con Chile y México. Declara que los acuerdos comerciales existentes con América Latina deben actualizarse para allanar el camino para un aumento en el número de transferencias económicas, sociales, ambientales y tecnológicas, con reglas claras sobre transparencia, reciprocidad, periodos de transición, compensación para los más vulnerables y procesos de sensibilización. En particular, el señor Puxeu subraya la importancia de concluir la negociación de veinte años del acuerdo UE-MERCOSUR. Para concluir, el señor Puxeu sostiene que el papel de la sociedad civil en la negociación de acuerdos comerciales y de asociación debe reformarse y pide un mayor diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos y las partes que negocian acuerdos, especialmente en lo que respecta a la participación de la sociedad civil en la modernización de los acuerdos comerciales.

Federico Rossi, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Martín en Buenos Aires, Argentina, e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), comienza señalando que la pandemia de COVID-19 ha provocado una mayor polarización política en toda América Latina. Afirma que la respuesta de cada país a la crisis ha dependido de la composición de su gobierno. El

profesor Rossi continúa explicando que, en el caso de Argentina, los movimientos sociales a menudo son próximos al gobierno y es frecuente que ocupen puestos en el gobierno, lo que les confiere una mayor capacidad para ejercer presión sobre el gobierno e impulsar sus demandas. Declara que los movimientos sociales progresistas en Argentina han preferido priorizar las respuestas a la pandemia a corto y medio plazo, mientras que los movimientos sociales conservadores en el país han optado por centrarse en cuestiones comerciales y económicas.

El profesor Rossi subraya la importancia de la reciente introducción de un impuesto a los argentinos más ricos, a saber, aquellos con activos por valor de más de 2,5 millones de euros. Este grupo representa el 0,07 % de la población. Explica que el objetivo del nuevo impuesto es comprar vacunas y equipos de protección personal, así como brindar apoyo para la educación de niños vulnerables, pymes, empleo, vivienda y proyectos de infraestructuras. El profesor Rossi explica que la intención es financiar una especie de Plan Marshall para la recuperación posterior a la pandemia en Argentina, con especial atención a quienes trabajan en el sector informal del país. Destaca que el nuevo impuesto financiará proyectos de construcción a gran escala, impulsará los niveles de empleo y sacará a 3,5 millones de personas de la pobreza, especialmente en el área metropolitana de Buenos Aires, donde se encuentran la mayoría de las bolsas de pobreza del país. Por lo que respecta a la evolución reciente de la sociedad civil, el profesor Rossi destaca el hecho de que se han creado más bancos de alimentos y comedores en el marco de una nueva ola de movimientos obreros en Argentina. Declara que la situación en ese país es preocupante, al igual que las perspectivas para el resto de América Latina. No obstante, señala que la participación activa de la sociedad civil, y en particular de la clase trabajadora, ha permitido a los países de la región encontrar soluciones innovadoras a los retos que plantea la pandemia, al tiempo que ha contribuido al diseño y a la ejecución de iniciativas a largo plazo para una América Latina posterior a la COVID-19.

Rebecca Abers, profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Brasilia en Brasil, centra su intervención en la respuesta de la sociedad civil a la pandemia de COVID-19 en Brasil. Señala que desde que el presidente de extrema derecha, Jair Bolsonaro, asumió el cargo, el gobierno ha ignorado sistemáticamente la práctica tradicional de involucrar a organizaciones de la sociedad civil en el trabajo del gobierno, reduciendo la financiación o eliminando una amplia gama de programas sociales y ambientales. La profesora Abers señala que, sin embargo, el Gobierno de Bolsonaro ha mantenido un sólido apoyo entre los movimientos sociales simpatizantes, como lo demuestra el número de protestas callejeras de derecha a favor del presidente y en contra de las instituciones democráticas, incluidos el Tribunal Supremo y el Congreso, algunas de las cuales incluso han pedido abiertamente una intervención militar. Explica que cuando la pandemia golpeó a Brasil, el país ya se había enfrentado a una creciente polarización y una crisis política, no solo en el seno de sus instituciones políticas sino también de sus movimientos sociales. La profesora Abers sostiene que la respuesta de Bolsonaro a la pandemia ha polarizado aún más a la sociedad brasileña, ya que, desde el principio, negó la gravedad de la pandemia

y cuestionó el uso de mascarillas. Prosigue diciendo que junto con el presidente, otros grupos sociales en Brasil han producido y difundido abiertamente contenido negacionista respecto de la COVID-19, especialmente a través de las redes sociales, y algunos grupos negacionistas autoritarios han seguido movilizándose en las calles del país. La profesora Abers afirma a continuación que la respuesta de Brasil a la pandemia ha carecido de coordinación federal, dejando que los estados y el gobierno municipal decidieran qué medidas tomar. Afirma que esta situación ha dado lugar a que las autoridades subnacionales emitan medidas de confinamiento con diversos grados de restrictividad, a veces de manera incoherente.

La profesora Abers destaca el hecho de que la respuesta más importante del gobierno a la pandemia ha sido la aprobación de un proyecto de ley de oposición en el Congreso, basado en una propuesta de la sociedad civil que creó un programa de transferencia de ingresos de emergencia para los pobres, y que finalmente llegó a casi la mitad de todos los hogares brasileños, reduciendo temporalmente la recesión económica del país. La profesora Abers expresa su opinión de que, en general, la respuesta política de Brasil a la pandemia ha sido insuficiente. Afirma que la falta de respuesta del gobierno en muchas partes del país ha dado lugar a un aumento masivo de iniciativas de solidaridad, en gran parte centradas en la distribución de alimentos y suministros de limpieza, en particular en pequeñas ciudades en la región noreste y en las favelas de grandes ciudades como Río de Janeiro. La profesora Abers subraya que, en Brasil, la sociedad civil ha tenido que luchar no solo contra la propia pandemia, sino también contra la negación oficial de la situación. Señala que una de sus tareas más importantes se ha convertido así en la producción y difusión de información fiable sobre la COVID-19 ante la abundante desinformación. A modo de ejemplo, la profesora Abers menciona El mapa de vulnerabilidad, que las organizaciones de la sociedad civil de la región noreste crearon para tratar de respaldar las decisiones del gobierno local en respuesta a la pandemia. Cita a continuación otro ejemplo, la aplicación para teléfonos inteligentes «La voz de las comunidades», creada en Río de Janeiro para difundir fácilmente información fiable sobre los últimos acontecimientos de la pandemia. La profesora Abers explica que además de denunciar y criticar la falta de respuesta del gobierno a la pandemia, las organizaciones de la sociedad civil en Brasil han empezado a promover activamente soluciones políticas públicas, como la creación de una red de mujeres científicas brasileñas, con el objetivo de convertirse en una fuente de información política y asesoramiento para los gobiernos subnacionales. Por último, la profesora Abers subraya la importancia de desarrollar respuestas a largo plazo a la pandemia, centradas en el desarrollo económico, la lucha contra la desigualdad y la prevención de futuras pandemias, para lo cual las organizaciones de la sociedad civil en Brasil y en la región en general necesitarán el apoyo de aliados internacionales.

Rosa Llobregat, Responsable para redes y política en la Red EU-LAT, comienza su intervención criticando el hecho de que la pandemia de COVID-19 haya ejercido un efecto negativo en las normas democráticas y los derechos humanos en toda América Latina.

Sostiene que la pandemia también ha dado lugar a un empeoramiento de las desigualdades económicas, de género y étnicas, y aboga por un nuevo contrato social en la región, en particular con vistas a mejorar la calidad de las políticas públicas y los sistemas y garantizar una protección social universal. Afirma que las vacunas son clave en la lucha contra la COVID-19 y, por lo tanto, deben ser un bien global común. La señora Llobregat señala a continuación que la pandemia ha afectado especialmente a tres grupos: mujeres, defensores de los derechos humanos y pueblos indígenas. Señala que América Latina registra altos niveles de feminicidio y un aumento de la violencia sexual y física contra las mujeres, especialmente ciberacoso y violencia digital contra las mujeres, que aumentó un 38 % durante la pandemia al pasar las personas más tiempo en línea. Explica asimismo que el 54 % de las mujeres en América Latina trabajan en el sector informal y, por lo tanto, corren un riesgo especial de perder su empleo. La señora Llobregat señala que las mujeres también están muy sobrerrepresentadas en el sector sanitario y realizan la mayoría de las tareas de asistencia no remuneradas, por lo que han estado en la primera línea de la pandemia desde el principio. La señora Llobregat pide a continuación a la Unión que aborde esta cuestión empoderando a las mujeres a través de sus programas de apoyo y centrándose en el desarrollo de una economía social y solidaria.

La señora Llobregat insta a la Unión a que demuestre liderazgo político en la lucha por la igualdad de género, así como que garantice el cumplimiento de diversos tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres. Por lo que respecta a los pueblos indígenas y las comunidades rurales, la señora Llobregat subraya que no hay datos oficiales sobre el impacto de la pandemia en estos grupos sociales en particular. Añade que las comunidades rurales e indígenas tienen menos probabilidades de poder acceder a infraestructuras sanitarias y de salud. Declara que la Unión debe garantizar que se defiendan los derechos de las comunidades indígenas y rurales, y revisar la forma en que comercia con América Latina y utiliza productos básicos como la soja y el aceite de palma. A continuación, dice que la Unión debe centrarse en la legislación de diligencia debida, para que las víctimas de violaciones de los derechos humanos puedan buscar justicia más fácilmente. La señora Llobregat señala que América Latina es la región más peligrosa del mundo para los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos. Termina su intervención declarando que la Unión debe adoptar anexos especiales sobre género, denunciantes y defensores de los derechos humanos, y alentar a todos los países a ratificar y aplicar el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Los diputados subrayan el papel clave que debe desempeñar la sociedad civil en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También hacen hincapié en la importancia crucial de involucrar a la sociedad civil en el diseño y la aplicación de políticas de salud y determinar quién debe rendir cuentas por ello. Lamentan el menoscabo de las instituciones democráticas y los derechos humanos en América Latina como consecuencia de la pandemia y subrayan la necesidad de impulsar los programas de vacunación y la importancia de aumentar la participación de la sociedad civil en todos los

órganos de gobierno. Asimismo, los diputados plantean el problema crucial de la corrupción generalizada y subrayan que la sociedad civil es fundamental para combatirla.

Intervienen: Marc Angel (S&D, Luxemburgo), José Serrano (Parlandino, Ecuador), Isabel Benjumea Benjumea (PPE, España), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Margarita de la Pisa (ECR, España), Julia Perié (Parlasur, Argentina)

5. Asuntos varios

Ninguno.

6. Fecha y lugar de la próxima reunión

La presidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión se comunicarán de forma oportuna.

La reunión termina a las 20.09 horas.

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ
LISTINA/DELTAGERLISTE/ ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ
ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/ LISTE DE
PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĚJUMU
REĚISTRYS/DALYVIŲ SĄRAŠAS/ JELENLÉTI ÍV/REGĪSTRU TA'
ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŚCI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTĂ DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM
NAVZOČIH/LÄSNÄOLOLISTA/NÄRVAROLISTA**

| Бюро/Меса/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Preds jedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*) | |
|--|--|
| EP Delegation Marc Angel | Parlatino Parlandino José Serrano Parlacen Parlasur JPC EU-Mexico JPC EU-Chile |
| Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Βουλευτές/Me mbers/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāti/Nariai/Képviselők/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter | |
| EP Delegation | Parlatino |

| | |
|--|--|
| <p>Isabel Santos, Margarita de la Pisa Carrión</p> | <p>Parlandino</p> <p>Parlacen Monica Broncy</p> <p>Parlasur Julia Perié, Alejandro Karlen</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavadojantysnariai/Pót tagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleantji/Náhradníci/Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter</p> | |
| <p>EP Delegation</p> <p>Isabel Benjumea Benjumea, Inma Rodríguez-Piñero</p> | <p>Parlatino</p> <p>Parlandino Pamela Aguirre</p> <p>Parlacen</p> <p>Parlasur</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p> |

| | |
|--|--|
| <p>По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina taċ-'Chairman'/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Josep Puxeu, President of the Latin America Follow-up Committee, European Economic and Social Committee (EESC) • Federico Rossi, Professor of Political Science, San Martín National University, Buenos Aires, Argentina, and Researcher of the National Council for Scientific and Technological Research (CONICET) | |

- Rebecca Abers, Professor of Political Science, University of Brasilia, Brazil
- Rosa Llobregat, Network and Policy Officer, Representative of the EU-LAT Network

Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/ EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välissteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Evropska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Służba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)

- Denis Daniilidis

Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti ohra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Embassy of Chile: Gonzalo Layseca

Government of Argentina: Julieta de San Felix

Government of Mexico: Maria-Rose López, Karla Zambrano

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppernes sekretariat/ Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretariai/ Képviselőcsoportok titkársága/Segretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupín/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristö/ De politiska gruppernas sekretariat

PPE

Kathryn Stack

S&D

Renew

Barbara Melis, Pilar Ruiz Huelamo,

ID

Christopher Williams

| | |
|--|--|
| <p>Verts/ALE ECR The Left NI</p> | |
|--|--|

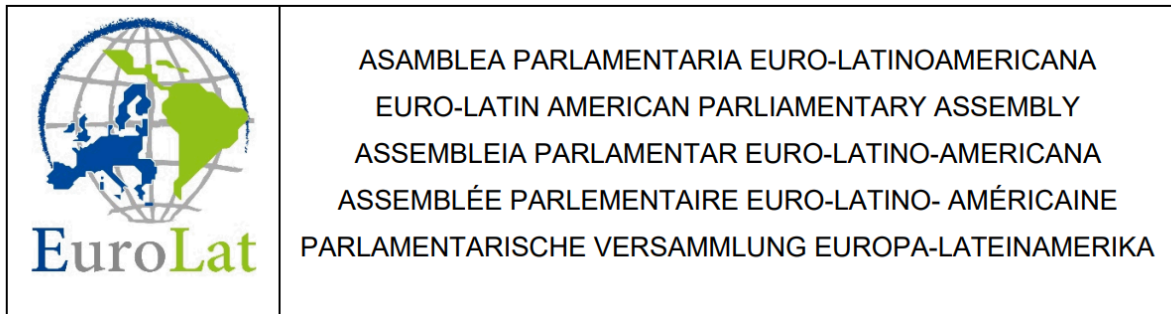
| | |
|--|--|
| <p>Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asamblējos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat talAssemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Secretariado da assembleia/Secretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat</p> | |
| <p>EP Delegation Helmut Weixler, Francisco Cabral EXPO: Juan Carlos Jimenez Marin</p> | <p>Parlatino Victoria Valencia, Cristobal Chen, Elias Castillo</p> <p>Parlandino Camilo Torres, Eduardo Chilingua, Lucia Serrano, Maria Julia Carvalho</p> <p>Parlacen Ricardo Lagos Andino, Alejandro Bravo</p> <p>Parlasur Atahualpa Blanchet, Cindia Mosegue</p> <p>JPC EU-Mexico</p> <p>JPC EU-Chile</p> |

AP102.963v01-00

PV1231446ES.docx



IX. Documentos para la Sesión Solemne de Apertura de la Decimocuarta Sesión Plenaria de EuroLat



Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria
"Una recuperación económica justa e inclusiva en paz"
11 - 14 de abril de 2022
Buenos Aires, Argentina
Programa Provisional

Lunes, 11 de abril de 2022

Mesa Directiva

15.00 - 18.00 Reunión de la **Mesa Directiva**

Local: Provincias, Honorable Senado de la Nación

19.00 - 22.00 Cena ofrecida por Ministros del Gabinete Nacional (*a confirmar*) a los *Miembros de la Mesa Directiva*

Local: a confirmar

Martes, 12 de abril de 2022

Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)

8.30 - 9.30 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea EuroLat (1): trabajos preparatorios

*Local: Salón de Honor-216 Piso 2
Centro Cultural Kirchner*

Componente latinoamericano

1 Reunión sin interpretación

10.00 - 13.00 Reunión del componente latinoamericano de la Asamblea (1)

*Local: Salón de Honor-214 Piso 2
Centro Cultural Kirchner*

Comisiones permanentes

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

*Local: Salón 612-Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

*Local: Salón 612- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

19.30 **Cóctel de Bienvenida en Piso 9 del Centro Cultural Kirchner**

Local: Mirador Corrientes

Miércoles, 13 de abril de 2022

Sesión Solemne de Apertura de la Decimocuarta Sesión Plenaria de EuroLat

11.00 - 12.30 Palabras de bienvenida por parte de S.E. la Vice-Presidenta de la República Argentina y Presidenta del Honorable Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner (*pendiente de confirmación*)

- Lista de Oradores:

- Autoridades de la República de Argentina (*pendiente de confirmación*)
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

- Oscar Darío Pérez Pineda, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat

*Local: Auditorio Nacional (La Ballena Azul)
Centro Cultural Kirchner*

Foto de familia

*Local: Escalinatas
Centro Cultural Kirchner*

12.45 Rueda de prensa

*Local: Salón de Honor- 2ª Piso
Centro Cultural Kirchner*

13.00 Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina: Lic. Santiago Cafiero (solo para Diputados)

Local: Palacio San Martín- Ministerio de RREE

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

15.00 - 17.00 Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer (reunión abierta a todos los miembros EuroLat)

*Local: Salón Federal- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria

15.00 - 17.00 Reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

*Local: Salón 614- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Sociedad Civil

17.30 - 19.30 Foro EuroLat - Sociedad Civil: reunión de los vicepresidentes de EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil Latinoamericana (reunión abierta a todos los miembros EuroLat)

*Local: Salón Federal- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Grupo de Trabajo sobre Seguridad

17.30 - 19.30 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo**

*Local: Salón 612- Piso 6
Centro Cultural Kirchner*

Jueves, 14 de abril de 2022

Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Sala: Recinto del Honorable Congreso de la Nación Argentina

9.00 – 10.30

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Aprobación del acta de la Decimotercera Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
3. Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva en noviembre de 2021 y abril de 2022
4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
5. Debate sobre el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
7. Presentación y debate sobre la propuesta de resolución sobre asuntos de urgencia

10.30 - 11.30 Votaciones:

8. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las tres comisiones permanentes
9. Votación de la propuesta de resolución sobre asuntos de urgencia

11.30 - 12.00

10. Presentación de los resultados del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

11. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

12. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de covicepresidentes por ambos componentes de la Asamblea (si procede)

13. Asuntos varios

14. Fecha y lugar de la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Sesión de clausura de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

12.00 - 13.00

Intervenciones de clausura:

- Sergio Massa, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina.
- Javi Lopez, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat
- Oscar Darío Pérez Pineda, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Otras autoridades (a confirmar)

13.00 Brindis de Despedida ofrecido por los presidentes de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras Dip. Eduardo Valdez y Senador Adolfo Rodríguez Saá

Local: Salón Azul del Honorable Senado de la Nación

Fin de los trabajos de la Asamblea EuroLat

16.00 - 18.00

Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las Comisiones Parlamentarias Permanentes (2)

*Local: Salón Teresa Parodi
Congreso de la Nación Argentina*



PARLAMENTO
ANDINO

31.3.2022

PROPUESTA DE RESOLUCION DE URGENCIA

sobre la violencia y las acciones bélicas entre la Federación de Rusia y Ucrania

presentada por Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino)

Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre la violencia y las acciones bélicas entre la Federación de Rusia y Ucrania

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

1. Rechaza el uso de la fuerza y las acciones bélicas como mecanismo para la resolución de diferencias entre los Estados, toda vez que son un ataque directo a la soberanía territorial, la democracia y los derechos humanos de los países y sus poblaciones.
2. Exhorta a las partes que están actualmente en el conflicto armado que cesen inmediatamente las hostilidades y se retomen los diálogos y canales diplomáticos para la solución de sus conflictos y diferencias, con el acompañamiento de la

comunidad internacional.

3. Exhorta a las partes en conflicto y a la Comunidad Internacional que se garanticen los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el bienestar de la población de la región.
4. Exhorta a todos los Estados, organismos e instituciones del Sistema Internacional para que desarrollen estrategias de asistencia a todas y todos ciudadanos de las diferentes nacionalidades y pueblos que se encuentran en la zona de conflicto, para garantizar su vida y seguridad.
5. Reitera que América Latina y el Caribe y la Unión Europea son regiones de paz, que buscan y promover a través de los mecanismos multilaterales una salida pacífica y dialogada para la resolución de conflictos.



XI. Ficha Técnica de la República Argentina



REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 10 de diciembre de 2021-

Nombre oficial: República Argentina.

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día Nacional: 25 de mayo.

Población: 45,864,941 habitantes (2021).

Indicadores Sociales (2021):

- **Esperanza de vida:** 78 años.
- **Tasa de natalidad:** 15.8 nacimientos/ 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.3 fallecimientos/ 1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: en el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.

Moneda: peso argentino.

Fuente: CIA Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España; y ONU.

Superficie Total: 3, 761,274 Km².

Límites territoriales: al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.

División administrativa: 23 provincias (Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Formosa, San Juan, Córdoba, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Santa Fe, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Neuquén), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A excepción de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del

Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: de acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del presidente de la Nación Argentina. El presidente y el vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.⁴⁷ Desde el 10 de diciembre de 2019, el señor Alberto Fernández es el presidente de Argentina y la señora Cristina Fernández de Kirchner es la vicepresidenta.

Poder Legislativo: bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 diputados) y por el Senado (72 senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El periodo de los diputados es por cuatro años y el de los senadores es por seis años.⁴⁸ Actualmente, el presidente de la Cámara Baja es el diputado Sergio Massa y de la Cámara Alta es la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El 14 de noviembre de 2021 se realizaron las elecciones legislativas en Argentina para renovar a los miembros de ambas Cámaras. Las próximas elecciones serán en el 2023.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Congreso argentino se ubica en el lugar 19° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁴⁹

| Composición de la Cámara de Diputados | |
|--|-------------|
| Bloques | Integrantes |
| Frente de Todos | 120 |
| PRO | 53 |
| Unión Cívica Radical | 46 |
| Coalición Cívica | 14 |
| Córdoba Federal | 4 |
| Consenso Federal | 3 |
| Frente de la Concordia Misionero | 3 |
| Izquierda Socialista-Frente de Izquierda | 2 |

⁴⁷ Gobierno de Argentina. *Constitución Nacional Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2ABcGnU>

⁴⁸ CIA. *The World Factbook. Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2e2lgRX>

⁴⁹ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a marzo de 2020. Consultado el 8 de diciembre de 2021, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020>

| | |
|--------------------------|-------------------|
| Acción Federal | 2 |
| Unidad y Equidad Federal | 2 |
| Otros | 8 |
| Total | 257 |
| Mujeres | 108 (42.02%) |
| Hombres | 149 (57.98%) |
| Total | 257 (100%) |

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. Diputados Nacionales. Consultada el 8 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.diputados.gov.ar/diputados/listado-bloques.html>

| Composición del Senado de Argentina | |
|--|--------------------|
| Bloques | Integrantes |
| Frente de Todos | 41 |
| Unión Cívica Radical | 14 |
| Frente PRO | 8 |
| Otros | 9 |
| Total | 72 |
| Mujeres | 28 (38.89%) |
| Hombres | 44 (61.11%) |
| Total | 72 (100%) |

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de Argentina. Listado por Bloques. Consultado el 8 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.senado.gov.ar/senadores/listados/agrupados-por-bloques>

Poder Judicial: Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.

CONTEXTO POLÍTICO

En 2015, el señor Mauricio Macri obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales con el 51.41% de los votos, al frente de la coalición política “Cambiemos”, la cual surgió de un acuerdo entre los partidos Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) de Mauricio Macri y Unión Cívica Radical. Este hecho dio fin a 12 años de kirchnerismo, periodo que inició con el Gobierno del entonces presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la señora Cristina Fernández de Kirchner.

Una de las prioridades del Gobierno del exmandatario Macri fue reconfigurar el escenario económico, haciéndolo transitar a una economía más abierta y en consonancia con las dinámicas globales. En este sentido, algunas de las medidas fueron la eliminación a las restricciones al mercado cambiario que dio inicio el 16 de diciembre de 2015 y con la que se derogó el llamado “cepo cambiario”, el cual creaba un valor artificial entre el peso

argentino y el dólar estadounidense. Otra medida fue la reducción al gasto público mediante un recorte en la asignación de pensiones, entre otras acciones.⁵⁰

Sin embargo, estas decisiones políticas con repercusiones en el ámbito económico ocasionaron protestas sociales, especialmente aquellas referentes a la eliminación de los subsidios a la energía eléctrica y al aumento a las tarifas del gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos de trabajadores en los sectores público y privado, así como el incremento de precios de bienes y servicios por la inflación.⁵¹

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas en el país para renovar la mitad de la Cámara de Diputados para el periodo 2017-2021, además de un tercio del Senado para los seis años siguientes. De acuerdo con los resultados oficiales, la coalición política *Cambiamos* fue la que obtuvo más curules en el Congreso argentino, lo que otorgó mayor capital político para impulsar las reformas económicas del presidente Macri.⁵²

A modo de balance, a fines de 2017 se aprobaron diversos proyectos impulsados por la administración del entonces presidente Macri, entre ellas, las reformas tributaria y previsional que contempla una modificación de la fórmula aplicada para la actualización de las jubilaciones y establece plazos trimestrales, en lugar de semestrales, para actualizar los haberes;⁵³ el Consenso Fiscal con las provincias; la prórroga del impuesto al cheque y el acuerdo de Responsabilidad Fiscal suscrito con los Gobernadores de las provincias para la contención del gasto público.⁵⁴

Una de las últimas medidas económicas adoptadas por el expresidente Macri se llevó a cabo el 8 de mayo de 2018, cuando el mandatario anunció que había iniciado conversaciones para solicitar un préstamo al Fondo Monetario Internacional con el fin de compensar la devaluación del peso argentino frente al dólar, la elevación de las tasas de interés hasta 40%, así como para proteger a la economía argentina de factores externos como el alza en las tasas de interés y los precios del crudo. Cabe resaltar que el último préstamo solicitado por el Gobierno argentino fue en 2003 por un monto de 10,000 millones de dólares y liquidado en 2006 por el entonces presidente Néstor Kirchner.⁵⁵ El

⁵⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Electoral: Resultados de las Primarias Legislativas Argentinas: Sistema Electoral, Actores y Prospectiva Frente a los Comicios de Octubre*. 1 de septiembre de 2017. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/2CZ6RWI>

⁵¹ Senado de la República. *Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el Presidente de la República hace a favor de la C. Mabel Gómez Oliver como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina*. Abril de 2017. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-27-1/assets/documentos/Dic_REALC_Emb_Argentina_Mabel_Gomez_Oliver.pdf

⁵² The New York Times. *Argentina respaldó a Macri en las elecciones legislativas*. 22 de octubre de 2017. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://nyti.ms/2PPLkIL>

⁵³ Cámara de Diputados de Argentina. *Tras un intenso debate, diputados convirtió en ley la reforma previsional*. 19 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/Bqn78x>

⁵⁴ Laura Serra. *El Gobierno logró que se apruebe el 72,4% de sus proyectos de ley*. La Nación, 7 de enero de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/W9cn51>

⁵⁵ El País. *Argentina pide un rescate al FMI*. 9 de mayo de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/2rvKYXn>

préstamo que otorgó el FMI al país sudamericano fue de 57,000 millones de dólares; sin embargo, el porcentaje restante de este programa financiero quedó suspendido con la transición política de finales de 2019 en Argentina.⁵⁶

En otros temas de la política interna, el 14 de junio de 2018, la Cámara de Diputados argentina aprobó, en una sesión que duró más de veintidós horas, el Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El proyecto de ley permitiría dicha intervención hasta la semana 14 de gestación, y a partir de la semana 15 únicamente se permitirá por casos de violación, riesgo de muerte o salud de la gestante, o malformación que imposibilite la vida del feto. Además, el proyecto contemplaba que dicha interrupción podría realizarse en mayores de 16 años, y entre los 13 y 16 años con autorización de su tutor legal. Posteriormente, el proyecto de ley fue turnado al Senado para su discusión, siendo rechazado después de un largo debate con 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones el 9 de agosto de 2018.⁵⁷

El 27 de octubre de 2019 el país sudamericano celebró elecciones nacionales para elegir presidente y vicepresidente, así como renovar la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado. El candidato Alberto Fernández obtuvo el triunfo en primera vuelta con el 48% de los votos, frente a su principal contendiente, el entonces presidente Mauricio Macri (40.5% de los votos).⁵⁸

El 10 de diciembre, Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner asumieron como presidente y vicepresidenta de Argentina, respectivamente, para el periodo 2019-2023. Algunas de las medidas que anunció el presidente Fernández en su primer mensaje fueron: otorgar créditos no bancarios dirigidos a las familias endeudadas, subsidios para PyMEs, y un plan de reactivación de obra pública. En cuanto a la negociación con el FMI y los acreedores externos, señaló que se registró bajo el principio de que “Para poner a Argentina de pie, el proyecto debe ser propio e implementado por nosotros” y “para poder pagar, hay que crecer primero”. Además, informó que dispuso de un decreto para que los “fondos reservados” de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) se destinen al plan federal contra el hambre. Asimismo, indicó que enviará al Congreso argentino un proyecto de reforma integral de la Justicia.⁵⁹

Cabe mencionar que entre los retos a los que se enfrenta la administración del presidente Fernández se encuentran el incremento en las tasas de inflación y de pobreza; la

⁵⁶ El Financiero. *Nivel de deuda en Argentina es insostenible, dice el FMI*. 20 de febrero de 2020. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/nivel-de-deuda-en-argentina-es-insostenible-dice-el-fmi>

⁵⁷ BBC. *Argentina: el Senado rechaza la nueva ley de aborto*. 9 de agosto de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bbc.in/2OlPWni>

⁵⁸ El País. *Alberto Fernández se impone a Mauricio Macri y será el próximo presidente de Argentina*. 28 de octubre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/10/27/actualidad/1572188885_484061.html

⁵⁹ Infobae. *El primer discurso de Alberto Fernández Presidente: “Vengo a convocar a la unidad de toda la Argentina”*. 10 de diciembre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.infobae.com/politica/2019/12/10/el-primer-discurso-de-alberto-fernandez-presidente-vengo-a-convocar-a-la-unidad-de-toda-la-argentina/>

devaluación del peso argentino frente al dólar (su moneda de reserva y principal referencia de la economía); su deuda externa, estimada en alrededor del 81% del PIB; la recesión en su economía; y contener las tasas de desempleo.⁶⁰

El 14 de noviembre de 2021 tuvieron lugar las elecciones legislativas de medio término, donde fueron elegidos 127 diputados y 24 senadores de Argentina. La coalición *Juntos por el Cambio* consiguió la mayoría de votos, la principal oposición encabezada por el expresidente Mauricio Macri. Por ello, el gobierno anunció que buscaría un entendimiento con la oposición para alcanzar un plan económico y un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un crédito.⁶¹ Asimismo, el diputado Sergio Massa fue reelecto como presidente de la Cámara de Diputados.⁶²

POLÍTICA EXTERIOR

La República Argentina ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros. Asimismo, es miembro observador en la Alianza del Pacífico.⁶³

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, los ejes de la política exterior del país se basan en los siguientes puntos:⁶⁴

- Consolidar al Mercado Común del Sur (Mercosur) como espacio estratégico de integración regional y con el mundo, con la finalidad de eliminar la pobreza y la desigualdad.
- Profundizar los acuerdos existentes y finalizar nuevos acuerdos con otros socios comerciales, para la diversificación de las exportaciones, promover las inversiones y la competitividad por medio de una mejor inserción de la economía en las cadenas de producción globales.

⁶⁰ BBC. *Asume Alberto Fernández en Argentina: los 5 desafíos económicos que enfrentará el nuevo presidente*. 9 de diciembre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50216111>

⁶¹ DW. "Argentina: miles marchan en respaldo al Gobierno tras elecciones". Consultado el 10 de diciembre de 2021 <https://www.dw.com/es/argentina-miles-marchan-en-respaldo-al-gobierno-tras-elecciones/a-59852203>

⁶² Cámara de Diputados. Argentina. "Sergio Massa fue reelecto como presidente de la Cámara de Diputados". 7 de diciembre de 2021.

https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2021/noticias_1697.html

⁶³ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha de Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/2OFugCq>

⁶⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Política Exterior*. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior>

- El fortalecimiento y protección de valores como la libertad, la democracia, los derechos humanos, la solidaridad, el multiculturalismo, la libertad de cultos, la igualdad de género, entre otros, mediante la acción internacional del Estado argentino.
- La recuperación y el ejercicio pleno de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios de Derecho Internacional.
- El país reivindica soberanía sobre el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste al sur del paralelo de 60° de latitud Sur.
- Reducir los riesgos como el terrorismo, el narcotráfico, el ciberdelito, la trata de personas o la proliferación de armas de destrucción masiva para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.
- La cooperación técnica para fortalecer los vínculos con otros países, construir una imagen positiva del país ante el mundo y facilitar negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales.
- El diseño y ejecución de la asistencia humanitaria por medio del organismo “Cascos Blancos”.
- La protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Acorde con el interés de insertar a Argentina en el plano internacional y de aprovechar la dinámica y las oportunidades de negocios, el entonces presidente Mauricio Macri realizó en enero de 2018 una gira por Europa en la cual visitó Rusia, donde se reunió con el presidente Vladimir Putin a fin de abrir la cooperación bilateral en las materias de energía, logística y agroindustria.⁶⁵ Además, agradeció al mandatario ruso la ayuda brindada durante el operativo de búsqueda del submarino ARA San Juan, desaparecido el 15 de noviembre de 2017 en el Mar Argentino.⁶⁶ En el marco de esta visita oficial se realizó la firma de un Memorándum de Entendimiento para la Exploración y Explotación de Uranio en Argentina.

Posteriormente, el entonces presidente Macri participó en la sesión plenaria del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. En este marco, el 24 de enero de 2018, el jefe de Estado argentino sostuvo una reunión con la canciller de Alemania, Angela Merkel. Asimismo, el exmandatario realizó una visita a Francia para reunirse con el presidente Emmanuel Macron. Para los especialistas, estos encuentros con los líderes y empresarios europeos tuvieron como finalidad favorecer los esfuerzos de Argentina para materializar la firma de un tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, así como

⁶⁵ Presidencia de Argentina. *Espero que podamos abrir campos de cooperación con los rusos*. 22 de enero de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/VknLwk>

⁶⁶ _____. *El presidente Macri le agradeció a Putin la ayuda de Rusia en la búsqueda del submarino San Juan*. 23 de enero de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/cfQXk9>

los trabajos para que el país pueda adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).⁶⁷

Cabe recordar que, el 28 de junio de 2019, el Mercosur y la Unión Europea finalizaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos bloques. Antes de su entrada en vigor, se llevará a cabo el proceso de la revisión legal, la traducción oficial de los textos, el tratamiento legislativo y su firma.⁶⁸ De acuerdo con la Cancillería argentina, los beneficios que generará para su país serán la consolidación de la participación de las empresas en las cadenas globales de valor, la promoción de las inversiones, incrementará el proceso de transferencia tecnológica y la competitividad de la economía.⁶⁹

En el periodo 2017-2018 Argentina presidió el Grupo de los Veinte (G-20), siendo el primer país sudamericano en ocupar este puesto, y con ello fue el encargado de realizar la Cumbre de este foro los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018 en Buenos Aires. El tema principal fue “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”, mediante tres ejes: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible.⁷⁰

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago para la creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos de los temas en la agenda del nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.⁷¹

A inicios de marzo de 2020, el presidente Fernández presentó una serie de medidas para la integración de una estrategia a largo plazo en cuanto a la situación de las Islas Malvinas. La propuesta se compone por: la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes, el cual estará conformado por representantes gubernamentales, de la oposición, veteranos de la guerra, académicos, juristas y delegados de la provincia de Tierra de Fuego; una nueva demarcación del límite exterior de la plataforma continental

⁶⁷ Francisco de Santibañes. *Por qué la reunión con Macron será crucial en la gira europea de Macri*. INFOBAE. 24 de enero de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://goo.gl/J1Mou4>

⁶⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. *Acuerdo de Asociación Mercosur- Unión Europea*. Julio de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf

⁶⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea*. 28 de junio de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union>

⁷⁰ Foreign Affairs Latinoamérica. *La importancia del G-20 en 2018*. 26 de noviembre de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <http://revistafal.com/la-importancia-del-g-20-en-2018/>

⁷¹ Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

argentina; y la modificación del Régimen Federal Pesquero. Cabe mencionar que el presidente Fernández volvió a convertir en Secretaría -como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores- el área vinculada con la cuestión de las Islas Malvinas.⁷²

El 30 de noviembre de 2021, el vicescanciller Pablo Tettamanti participó en la 45° Reunión Ministerial de Grupo de los 77 y China, en formato virtual. Durante su intervención, subrayó la necesidad de seguir trabajando en la reforma de la arquitectura financiera internacional para lograr la reestructuración de la deuda soberana; expresó su respaldo a la transformación de la Organización Mundial de Comercio que le permita hacer frente a los retos que presenta la situación mundial y refrendó el compromiso de Argentina con la lucha contra el cambio climático.⁷³

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el Banco Mundial, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; de igual forma, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.⁷⁴

Entre 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los ingresos de 40% de la población más vulnerable crecieron a una tasa anual de 11.8%, más rápido que el crecimiento promedio del 7.6%, aunque la tendencia disminuyó después de 2008.⁷⁵

Estructura del Producto Interno Bruto en Argentina (2020)

- **Agricultura:** 7.2%
- **Industria:** 27.2%
- **Servicios:** 65.6%

Fuente: ONU. Consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/ar.html>

En sus previsiones más recientes, el Banco Mundial observa que después de un crecimiento económico de 2.9% en 2017, Argentina está enfrentando una turbulencia financiera desde 2018. Asimismo, señala que el peso argentino sufrió una depreciación desde fines de abril de 2018 y una caída de cerca de 100% frente al dólar, ocasionado la aceleración de la inflación. En ese año, el Gobierno argentino suscribió un programa con el Fondo Monetario Internacional por 57,000 millones

⁷² Sputnik. *Argentina redobla su reclamo por Malvinas con tres nuevas políticas de Estado*. 5 de marzo de 2020. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202003051090693184-argentina-redobla-su-reclamo-por-malvinas-con-tres-nuevas-politicas-de-estado/>

⁷³ Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. 30 de noviembre de 2021 <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-participo-de-reunion-ministerial-de-g77-y-china>

⁷⁴ Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Abril de 2020. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/1IBtTAL>

⁷⁵ *Ídem*.

de dólares para la estabilización de las cuentas públicas y lograr un equilibrio fiscal a fines de 2019; no obstante, debido a una nueva volatilidad macroeconómica, el programa quedó suspendido. Además, el país sudamericano comenzó un proceso de renegociación de su deuda con acreedores privados.⁷⁶

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019 el Producto Interno Bruto argentino fue de -2.16%, con una inflación de 53.54% y una tasa de desempleo de 9.8%.⁷⁷ En 2020, el porcentaje del PIB fue de -9.9%⁷⁸ y la tasa de desempleo de 11.7%, según el Banco Mundial.⁷⁹ Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima un crecimiento del PIB de 4.9% en 2021.⁸⁰

| | |
|--|---|
| <p>Comercio Exterior (2020):⁸¹</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: 65,114 millones de dólares. • Importaciones: 49,125 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019):⁸²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Brasil (16%), China (11%), Estados Unidos (7%) y Chile (5%). • Importaciones: Brasil (21%), China (18%), Estados Unidos (14%) y Alemania (6%). | <p>Principales exportaciones: productos de soya, maíz, camiones de reparto, trigo, carne congelada y oro.</p> <p>Principales importaciones: automóviles, petróleo refinado, autopartes, gas natural y soya.</p> |
|--|---|

RELACIONES BILATERALES

El 20 de diciembre de 1888 se establecieron las relaciones diplomáticas entre Argentina y México. En esta fecha se acreditó a Don Ramón Mendoza como Enviado Extraordinario

⁷⁶ *Ídem.*

⁷⁷ FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=34&pr.y=11&sy=2017&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=

⁷⁸ Banco Mundial. Crecimiento del PIB. Consultado el 8 de diciembre de 2021

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

⁷⁹ Banco Mundial. Desempleo. Consultado el 8 de diciembre de 2021

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>

⁸⁰ CEPAL. América Latina y El Caribe: proyecciones de crecimiento, 2020-2021. Consultado el 8 de diciembre de 2021

https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_prensa_pib_balancepreliminar2020-esp.pdf

⁸¹ ONU. *Op. Cit.*

⁸² CIA. World factbook. Argentina. Consultado el 7 de diciembre de 2021

<https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/argentina/#economy>

y Ministro Plenipotenciario de Argentina ante el gobierno mexicano. En 1927 ambos países lograron que sus representaciones diplomáticas obtuvieran el rango de Embajadas.⁸³

En enero de 1960, el entonces Presidente de México, Adolfo López Mateos visitó Argentina, se trata de la primera visita de Estado de un mandatario mexicano a dicho país. Durante el encuentro se resaltaron los esfuerzos por construir un mercado común para la región de Latinoamérica, idea en el que ambas naciones coincidían.⁸⁴

Actualmente, la relación entre México y Argentina se desarrolla en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito el 30 de julio de 2007. Se trata de un mecanismo de diálogo bilateral dirigido por los Cancilleres de ambas partes y que incluye un Consejo. Está integrado por tres comisiones, de asuntos políticos, de temas económicos, comerciales y de inversión, y la Comisión de Cooperación.⁸⁵

Del 22 al 24 de febrero de 2021, el Presidente de la República de Argentina, Alberto Fernández llevó a cabo una visita oficial a México. En el marco de la misma, la Secretaría de Relaciones Exteriores del país y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina establecieron una Hoja de Ruta para la reactivación de los mecanismos bilaterales que abordan asuntos económicos, políticos, sociales y culturales de interés común.⁸⁶

En julio de 2021, se realizó la VI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Argentina. Entre los temas que se abordaron en la reunión destacan: la cooperación en materia de defensa, género, agenda digital y la capacitación de personal de las academias diplomáticas. Además, se propusieron avanzar en la conclusión de la negociación del Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la asistencia humanitaria internacional e impulsar la firma del Acuerdo sobre cooperación cultural, preservación y acceso al patrimonio digital.⁸⁷

⁸³ Embajada de México en Argentina. Relación Política México-Argentina. Consultado el 9 de diciembre de 2021

<https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/mexico-argentina/politicos-menu>

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Lilia Eugenia Rossbach Suárez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Argentina. Consultado el 10 de diciembre de 2021.

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-08-25-1/assets/documentos/Dic_2da_Comision_Ratifica_C.Lilia-Rossbach_Embajadora.pdf

⁸⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Argentina y México firman Hoja de Ruta para la reactivación de mecanismos bilaterales en 2021. 27 de febrero de 2021

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-mexico-firman-hoja-de-ruta-para-la-reactivacion-de-mecanismos>

⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Se lleva a cabo VI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Argentina”. Comunicado No. 299. 02 de julio de 2021

<https://www.gob.mx/sre/prensa/se-lleva-a-cabo-vi-reunion-de-la-comision-de-asuntos-politicos-del-acuerdo-de-asociacion-estrategica-mexico-argentina>

En el ámbito multilateral, México brinda su respaldo a Argentina en temas como el reclamo sobre las Islas Malvinas, la solicitud de acceso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el proceso de renegociación de su deuda externa. Asimismo, ambos países buscaron fortalecer la unión de la región latinoamericana mediante el acompañamiento al papel de México en la Presidencia *pro tempore* (PPT) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños 2020-2021.⁸⁸

RELACIONES COMERCIALES

En 2020, el intercambio comercial entre México y Argentina fue de 1,300.3 millones de dólares. En cuanto a las exportaciones del país con destino a la República de Argentina en el mismo año fue de 712.2 millones de dólares y las importaciones de 588 millones de dólares, donde México tuvo un superávit en la balanza comercial de 124.2 millones de dólares.⁸⁹

Entre enero de 1999 y diciembre de 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de Argentina en México ascendió a 9,309.5 mdd. Aproximadamente hay 2,114 empresas con capital proveniente de la nación sudamericana en el país. Las inversiones se destinan a la industria manufacturera (82.9% del total), construcción (10.2%), minería (3.6%) y comercio (2%).⁹⁰

RELACIONES PARLAMENTARIAS

Argentina y México coinciden en ParlAmericas, Parlatino y la Unión Interparlamentaria.

El 23 de febrero de 2021, se llevó a cabo en el Senado de la República la sesión solemne para recibir la visita del Lic. Alberto Fernández, Presidente de la República de Argentina.⁹¹ En este acto, se reconoció el alto grado de integración y complementariedad que han alcanzado ambos países en el área económica, comercial y de inversiones.⁹²

El 24 de agosto de 2021, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratificó el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López

⁸⁸ Segunda Comisión de Relaciones Exteriores... *Op. Cit.*

⁸⁹ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Argentina. Consultado el 10 de diciembre de 2021

http://187.217.44.197/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

⁹⁰ Segunda Comisión de Relaciones Exteriores... *Op. Cit.*

⁹¹ Gaceta del Senado. Acta de la sesión solemne en la que se recibió la visita del Presidente de la República de Argentina, Lic. Alberto Fernández. LXIV/3SPO-99/115618, 25 de febrero de 2021

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/115618

⁹² Grupo Parlamentario Morena. LXV Legislatura. Recibe Eduardo Ramírez a presidente de Argentina, Alberto Fernández. 24 de febrero de 2021

<https://morena.senado.gob.mx/2021/02/24/recibe-eduardo-ramirez-a-presidente-de-argentina-alberto-fernandez/>



Obrador a favor de la Ciudadana Lilia Eugenia Rossbach Suárez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Argentina.⁹³

Del 7 al 9 de mayo de 2019 se reunieron una delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y una delegación del Congreso de la Nación Argentina en ocasión de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina. Como resultado del encuentro, ambas partes consensuaron una Declaración Conjunta, en la que manifestaron su interés por incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico; continuar trabajando en los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos; coincidieron en que la transparencia, rendición de cuentas y la erradicación de la impunidad son en el mejor camino para fortalecer la democracia; reiteraron su respaldo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, entre otros.⁹⁴

⁹³ Gaceta del Senado. LXIV/3SPR-46/120015, 25 de agosto de 2021

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/120015

⁹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República. V Reunión Interparlamentaria México-Argentina. Declaración Conjunta. Consultado el 10 de diciembre de 2021

<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20V%20Reuni%C3%B3n%20Interparlamentaria%20M%C3%A9xico-Argentina.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Andrés Santillán Reich